

**Acta de la Sesión 520 Ordinaria del Cuadragésimo Segundo Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada los
días 11 y 16 de noviembre de 2016**

Consejeros Asistentes

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón Presidente

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux	Evaluación del Diseño en el Tiempo
D.C.G. Dulce María Castro Val	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Armando Alonso Navarrete	Medio Ambiente
Mtro. Ernesto Noriega Estrada	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo	Investigación y Conocimiento del Diseño
Dra. Marcela Burgos Vargas	Medio Ambiente
D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Omar Rebolledo Bello	Arquitectura
León Lenin Carrillo Ovando	Diseño de la Comunicación Gráfica
Lorena María Maldonado Galván	Diseño Industrial

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum

Con la presencia de 8 miembros da inicio la Sesión 520 Ordinaria, a las 9:15 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Orden del Día.

Presidente del Consejo: gracias por atender este consejo temprano en la mañana de este viernes, quisiera someter a su consideración algunos puntos de la Orden del día, en lo particular explicarles que el cambio de horario del Consejo se debe en parte a una solicitud que recibimos, la leeré tal cual, es una solicitud de cumplimiento de la sentencia dictada por el Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, respecto del juicio de amparo 1133/2015-III, promovido por Juan Alberto Medina Acevedo, y me voy a permitir leer esto tal cual porque tiene que ver con la orden del día. En atención a su oficio A.G.466.16.DAJ, mediante el cual se solicita que el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño y la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos de la UAM Azcapotzalco, den cumplimiento de la sentencia dictada por el Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, respecto del juicio de amparo 1133/2015-III, promovido por Juan Alberto Medina Acevedo, y se acredite dicho cumplimiento en el término de tres días, le comento. De conformidad con los artículos 40 y 42 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el pasado 4 de noviembre emití una convocatoria a la Sesión 520 Ordinaria del Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, que se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2016, a las 16:00 y anexé una propuesta de orden del día con 17 puntos a tratar. Por lo anterior, con la intención de atender el Acuerdo de fecha 04 de noviembre de 2016 y resolución al recurso de revisión número 188/2016, derivado del juicio de amparo antes citado, ese día 11 de noviembre en el punto de aprobación de la orden del día someteré a consideración del órgano la propuesta de incluir 2 puntos más para dejar sin efecto el dictamen del 12 de junio de 2015, y estar en condiciones de que la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de los alumnos emita un nuevo dictamen para ser discutido y resuelto ante el propio órgano colegiado, por ello estoy cambiando la hora de inicio de dicha sesión a partir de las 09:00 horas, documento que anexo. Esto es lo que le mandamos al Lic. Alberto López Gómez Director de Asuntos Jurídicos, Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma Metropolitana, y como se menciona aquí, es por eso que les solicitamos el cambio del horario por medio de un oficio y también lo hemos fijado en este Consejo a las 09:00 de la mañana, creo que no es necesario, leer el oficio creo que todo mundo lo recibió y también

derivado precisamente de esta situación que como se explica, nos obliga a incluir dos puntos más en la orden del día para atender una resolución de un juez con respecto de un asunto que se trató en la Comisión de faltas, por eso es que les proponemos agregar a la Orden del día los puntos 17 y 18, de hecho los leeré. De conformidad con el artículo 42 del Reglamento de los Órganos Colegiados Académicos, envié a ustedes en alcance la Convocatoria y la Orden del Día de la Sesión 520 Ordinaria con la propuesta de inclusión de dos puntos así como su numeración indicada con la intención de cumplir con el acuerdo de fecha de 04 de noviembre de 2016 y resolución al recurso de revisión 188/2016, derivados del juicio de amparo 1133/2015-III, promovido por Juan Alberto Medina Acevedo. Entonces el punto 17 es "Revocación del acuerdo 498-4 tomado por este órgano colegiado en la Sesión 498 celebrada el 23 de junio de 2015 con base en el requerimiento del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México en relación al juicio de amparo 1133/2015, promovido por Juan Alberto Medina Acevedo. Esa sería la redacción del punto número 17 y la redacción propuesta del punto número 18 es, "Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de los alumnos con base en el requerimiento del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en relación al juicio de amparo 1133/2015, promovido por Juan Alberto Medina Acevedo. Y en este caso, el punto 17 de Asuntos Generales pasaría ahora a ser el Punto 19.

Secretario del Consejo: si bueno en esta propuesta de la Orden del Día en el punto 18 antes de comenzar ese punto, el Consejo entraría en receso para que toda esta documentación del caso que se menciona sea posible que la Comisión de faltas lo pueda revisar, se empape del caso porque obviamente estamos hablando de hace dos Consejos académicos, la comisión no tiene el conocimiento, entonces lo debe de analizar y únicamente estaríamos en el proceso como lo indica el juez, el calendario en este caso para la Comisión sería de cinco días hábiles que es el tiempo que tiene para emitir un dictamen bajo las especificaciones de lo que nos manda en este caso el juzgado, es muy particular, es muy específico, y una vez que se tenga este dictamen tendremos que retomar el Consejo para finalizar el punto 18 que sería aprobar el dictamen de la Comisión que es el que se va a elaborar, posteriormente Asuntos Generales y se concluye lo que es el Consejo Divisional. Aquí quisiera hacer la acotación, todos los puntos previos al 17 y 18, en el momento que son aprobados ya son válidos, ya se pueden dar a conocer, por lo tanto no tendríamos el problema de que entrara en receso, el Consejo Divisional.

Presidente del Consejo: hechas estas aclaraciones, no sé si hubiera alguna duda o comentario, si no los que estén a favor de incluir en la orden del día los puntos 17 y 18 con la redacción que anteriormente leímos, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 3

Información del Secretario del Consejo Divisional sobre la inasistencia a cinco sesiones no consecutivas del Sr. Brandon Damián Cano Zaragoza, Representante de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Secretario del Consejo: 31 de octubre de 2016, Dr. Aníbal Figueroa, Secretario Héctor Valerdi e integrantes del Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño CYAD, presente: Por medio del presente me dirijo a ustedes para pedir la revocación de la orden número SACD/CYAD/801/16 en la cual a mi Brando Damián Cano Zaragoza candidato electo a ser el Consejero Divisional de la Carrera en Diseño Industrial se me notifica de la baja de dicho Consejo por haber acumulado 5 faltas no consecutivas. Como se notifica en el mismo documento aprovecho este mismo para hacer llegar a ustedes los documentos necesarios para justificar dos de las faltas acumuladas, las mismas que por cuestiones de salud me vi en la imposibilidad de trasladarme a la universidad para cumplir con las funciones como consejero, las cuales, desde marzo del año en curso he procurado realizar con responsabilidad y cuidado. De igual forma la sesión última en la cual se nos citó en primera instancia a las 16:00 horas, del día 24 de Octubre de 2016 me vi en la imposibilidad de asistir a la misma Sesión en la cual el Dr. Aníbal Figueroa modificó la hora de reunión para las 9:00 de la mañana del mismo día. Por lo cual pido a ustedes su consideración por justificar dicha falta de la última sesión en la cual tras ser notificado de primer instancia en un horario y sin percatarme del cambio de horario, organice mi día laboral y escolar a tal forma de cumplir con toda la agenda establecida. Ahora bien, sólo me queda poner a su consideración y acreditación de los justificantes que anexo para hacer mi reubicación dentro del Consejo Divisional. Quedo atento a sus observaciones. Atte., firma Brando Damián Cano Zaragoza y anexa documentación probatoria como justificantes médicos. Aquí bueno yo nada más hacer la aclaración, esta la suplente que ahora funge como propietaria, la señorita Carolina, la representación de los alumnos de diseño industrial no se queda vacante y lo dejo a consideración del pleno.

Presidente del Consejo: muy bien, algún comentario, perdón Lorena, algún comentario básicamente lo que tenemos que decidir aquí es si se justifican las faltas con los documentos anexos y entonces no tiene aún las cinco faltas no consecutivas acumuladas el Sr. Brando Damian y en esa condición obviamente podría continuar como representante de la Carrera de Diseño Industrial, está aquí su suplente el día de hoy, así que puede desde luego funcionar u operar dentro

del Consejo, algún comentario si no hubiese ningún comentario yo lo sometería a su consideración.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo nada más quisiera preguntar si reglamentariamente existe esta posibilidad de que Brandon se reubique como consejero justificando estas inasistencias.

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal: en este caso es la misma situación que el alumno Chua, él en ese caso acumulo tres faltas consecutivas, metió sus justificantes, ustedes dijeron que se justificaban sus faltas y por lo tanto vuelve a tomar su lugar, aquí nada más el comentario, no entiendo la situación de estar faltando y después justificar aun cuando siguen teniendo representación, no se quedan vacantes los puestos, no veo yo esta situación de estar justificando faltas, incluso va haber una Comisión en la cual hay que nombrar a alguien más porque también causó baja otro integrante, lo mismo Sergi Chua, yo diría que se dejara correr de manera normal la situación del Consejo, no estar justificando para después volver a justificar, no veo a Brandon, no sé si va a venir y sería otra falta más que vaya a tener hoy, pero sí está en la Legislación el justificar las faltas.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: yo creo que y esto es para los estudiantes que están ahora, realmente el que es asiduo es Omar, los demás vienen muy religiosamente cuando dios quiere, habría que preguntarle a Damian si realmente quiere seguir o es sólo para limpiar su expediente, no sé, a lo mejor es muy duro lo que estoy diciendo, pero si nos comprometemos, hay que asistir, la última cosa que pone Damián es que se había convocado a una hora y después se cambió a otra hora, pero a todos nos avisaron y todos venimos, no sé si me molesta que tengan representación y no vengan, Sergio Chua lo acabamos de admitir y todavía no llega, entonces que tomen el Consejo, eso lo platicábamos con Lorena con Armando y que sean responsables, del Consejo Lorena fue la primera que llegó aquí a la Comisión, entonces a lo mejor es mejor Lorena que Damián, a mí me caía muy bien Damián, nada más.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: buenos días nada más un comentario, las recetas no indican que tenga incapacidad en cuanto medica de no asistir a la escuela, de que esté en casa encerrado, nada más indica, ok tuvo un padecimiento y estuvo medicado, recuerden que aquí en Recursos Humanos nos piden como administrativos o profesores, un justificante médico, o una incapacidad para poder faltar si no nos descuentan el día, yo creo que es una manera, a los chicos digo, se oye un poco feo, también hacerlos responsables de sus actos son mayores de edad, y están conscientes del puesto que tienen como representantes, también nosotros faltamos a clases, hoy nos rompió la dinámica a

todos la verdad para atender esta cita, la verdad sopesar esa parte también de responsabilidad gracias.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo quisiera preguntarle a la compañera Lorena si platicó con Damián, si se pusieron de acuerdo, porque a lo mejor la idea de Damián es el relevo, no sé qué hayan platicado, yo lo vería, yo me abocaría si ustedes ya platicaron y la decisión la tomaría en función de lo que ustedes hayan decidido como alumnos.

Alumna Lorena María Maldonado Galván: realmente no platicamos como tal, simplemente fue bueno ya me sacaron ya no puedo estar representando y entonces entras tú, pero solamente me comentó, meto los justificantes, yo ahorita tengo un horario muy pesado, porque estoy tomando ocho materias, pero si no se quedara Damián, yo si estoy comprometida en venir y a cumplir esto que tome como una responsabilidad, desde que fui suplente.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: tiene razón Memo, la receta expedida por Servicios Médicos de la Unidad tiene una leyenda al calce en la parte inferior izquierda, que indica que no es una incapacidad, si revisamos la otra receta no hay una indicación expresa del médico para que la persona diagnosticada, guarde reposo o deje de realizar ciertas actividades, en fin las ocasiones en las que trabajamos con Damián, en comisiones hubo un trabajo bueno, es un alumno comprometido con el trabajo, pero parece ser que tiene otras tareas o no tiene el tiempo suficiente para atender las responsabilidades del Consejo. En ese sentido también coincido con Luis, se puede trabajar muy bien con Damián, es muy propositivo, etc., pero hace falta más que eso, necesitamos tener la disponibilidad del tiempo para hacerlo, yo si quiera separar la parte personal de la institucional, Damián es un buen chico me parece, pero si no puede y Lorena asume ahorita esa responsabilidad, creo que está más clara la situación para que tomemos una decisión.

Secretario del Consejo: yo por ultimo nada más comentar, la receta expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana tiene fecha de 16 de mayo de 2016. Nada más comentar, el 13 de mayo tuvimos un Consejo que fue unos días antes de ahí volvimos a tener consejo hasta el 15 de junio, esta receta a mí no me dice que tenga incapacidad de tanto tiempo, la otra esta expedida para el 05 de septiembre, nosotros tuvimos Consejo el 2 y 9 de septiembre de igual manera administrativamente no lo puedo tomar como valido de que ese día el asistió al médico es la única observación técnica que yo pudiera hacer, con base a las recetas que no son exactamente del día que él está pidiendo que se justifique la falta.

Presidente del Consejo: yo nada más agregaría lo que ya se comentó, efectivamente una receta no es un justificante médico, habría que haber solicitado un justificante médico para que indicara la razón de la incapacidad, el periodo a partir de cuándo el tipo de incapacidad tendría, en fin, y también coincido con el tema del cambio de horario del Consejo nos afecta a todos, a ustedes, a nosotros a todo el mundo, ya explicamos por qué y ceo que tampoco es una causa justificada para no asistir, pero bueno lo someto a su consideración, los que estén a favor de aceptar la justificación del alumno Brandon Damian sobre las cinco faltas no consecutivas, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: uno a favor, siete en contra, una abstención.

Presidente del Consejo: no se acepta la justificación y entonces la señorita Lorena María Maldonado Galván que es su suplente pasaría a ocupar la representación de los alumnos de Diseño Industrial.

Punto # 4

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión 519 Urgente del Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, celebrada el día 24 de octubre de 2016.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto # 5

Designación, en su caso, de un representante del sector alumnos para completar la integración de la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente, en sustitución del alumno Brandon Damián Cano Zaragoza, debido a que faltó a tres sesiones consecutivas.

Presidente del Consejo: aquí tenemos que conocer alguna propuesta del sector de alumnos para esta comisión.

Alumno Omar Rebolledo Bello: yo tengo una duda, más que nada no sé si en este caso cuando se da de baja algún alumno el suplente pueda relevarlo en las comisiones que ya tiene.

Secretario del Consejo: en este caso hay que separar lo que es el Consejo Divisional de lo que son las comisiones, Brandon en este caso causó baja en el Consejo Divisional, su relevo la señorita Lorena toma su lugar, todas esas comisiones que él tenía asignadas en automático se transfieren a ella, salvo en las comisiones en la que él causó baja, este es uno de esos casos, vamos a suponer se justificaron las faltas, Damián sigue, sin embargo de todas maneras causó baja en esta comisión, se tiene que sustituir porque él de manera particular en esa comisión ya no podría estar, sin embargo una propuesta ahorita podría ser también que la señorita Lorena formará parte de esta comisión porque ya es otra persona.

Presidente del Consejo: es decir, cualquiera de los cuatro representantes podría ser.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: en realidad iba en el mismo sentido del cuestionamiento de Omar, saber cuál era la situación con el relevo, si Lorena está en posibilidad de incorporarse a esa comisión para que se tome en cuenta.

Secretario del Consejo: aquí reitero nuevamente todas en las que Brandon estaba vigente son heredadas, en está él causó baja, al ser una nueva representación o continuidad de la representación anterior se tendría que proponer, ella tendría que aceptar y esto se tendría que votar, no habría ningún problema.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que vale la pena ver cómo están distribuidos los alumnos en cuanto a las comisiones existentes para también guardar un equilibrio, hay algunos que tienen o por lo menos yo los veo más en determinadas comisiones y tomando en consideración que todos también pueden atender otros asuntos a lo mejor es hacer una revisión, cómo están distribuidos en cuanto a comisiones para buscar un equilibrio.

Presidente del Consejo: muy bien, los representantes de alumnos tienen alguna propuesta.

Alumno Omar Rebolledo Bello: en esta comisión creo que yo soy asesor, no tendría ningún problema, en caso si llego a ser miembro, la persona titular, pero ahorita también comentándolo con mi compañera dijo que ella tampoco tiene problema, entonces pondría a Lorena, gracias.

Presidente del Consejo: ya hay una propuesta, usted aceptaría esa comisión

Alumna Lorena María Maldonado Galván: sí.

Presidente del Consejo: la señorita Lorena Maldonado, Representante de la Carrera de Diseño Industrial pasaría a formar parte de la Comisión encargada de

la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 6

Designación, en su caso, de un representante del sector alumnos para completar la integración de la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado, en sustitución del alumno Sergio Chua Torres, debido a que faltó a tres sesiones consecutivas.

Presidente del Consejo: aquí solamente podrían ser el señor Omar, señor Leo Lenin o la señorita Lorena Maldonado, alguna propuesta.

Alumno Omar Rebolledo Bello: tengo una pregunta, esa comisión de qué horas o que días es más o menos.

Secretario del Consejo: esta comisión en lo particular trabaja conforme lo solicitan, no tiene día ni horario específico.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si ahí estamos trabajando prácticamente el maestro Guillermo de Jesús y yo, y depende más bien de cómo esta mi agenda y se lo agradezco al maestro Guillermo porque nos ajustamos pues a cómo está la agenda y es como puede ser variable, puede ser en la mañana o en la tarde, no tenemos ya determinada un horario o una fecha específica y bueno también depende de la información que dé el Consejo para revisarla.

Presidente del Consejo: yo creo que para dar más información a la pregunta no es una comisión que se reúna con mucha regularidad porque no hay tantas solicitudes de sabáticos, en realidad llegan pocos casos a la comisión, entonces no es una comisión que requiera una reunión constante. Alguna propuesta.

Alumno Omar Rebolledo Bello: yo me propongo para estar en esa comisión.

Presidente del Consejo: entonces hay una propuesta del señor Omar Rebolledo, los que estén a favor de que el señor Omar Rebolledo ocupe el lugar que quedó

vacante a la baja del señor Sergio Chua de la Comisión del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 7

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudio de posgrado.

Presidente del Consejo: aquí estamos recibiendo un oficio, en cumplimiento al mandato que nos ha conferido el consejo la Comisión procedió a la revisión de las solicitudes de los siguientes profesores: Arq. José María Larios Pérez, adscrito Departamento del Medio Ambiente, solicita un periodo sabático de 24 meses, a partir del 02 de enero de 2017 al 01 de enero de 2019. Anexa su solicitud programa y su cronograma de actividades. Y el segundo caso, del Mtro. Edwin Antonio Almeida Calderón, escrito al Departamento de Procesos y Técnicas quien, solicita periodo sabático por 12 meses, a partir del 02 de enero de 2017 al 01 de enero de 2018. No sé si hubiera algún comentario.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si, sólo para ampliar un poco la información. La solicitud del Arq. Larios tiene que ver con la realización o la concreción de una serie de publicaciones que ha estado trabajando en los últimos años, es un trabajo de mucho tiempo, entonces platicando con él, decidió tomar este periodo de dos años para que pudiera concluir estos trabajos, son cuando menos dos publicaciones las que se busca que estén listas para su conclusión del periodo sabático y como normalmente lo hace, son publicaciones de una buena calidad, entonces básicamente es el trabajo que va desarrollar y todo está en el contenido en la documentación que hizo llegar al Consejo.

Presidente del Consejo: muy bien, a mí me parece que ambas solicitudes cumplen con la parte formal desde luego, pero también algo muy importante que habíamos comentado con respecto a esta comisión es que no afectan el desarrollo de los trimestres, sobre todo en las contrataciones temporales, desde luego que los vamos a echar de menos a estos profesores que son muy importantes para la División, pero esperemos que los trabajos que desarrollen ayuden a mejorar el desempeño de nuestros alumnos y también al conocimiento general del diseño. No sé si hubiera algún otro comentario, sino, damos por recibidas estas solicitudes

de años sabáticos completos. El segundo caso es el dictamen de la Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, quien solicita un periodo sabático de ocho meses, a partir del 09 de enero al 08 de septiembre de 2017 y anexa la solicitud correspondiente. Aquí yo aclararía de entrada que está acatando esta recomendación que ha hecho el Consejo de que los periodos vayan por trimestres completos que es algo fundamental, ya lo habíamos platicado ampliamente aquí en ocasiones anteriores, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar la solicitud de la Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre de un periodo sabático de ocho meses del 09 de enero de 2017 al 08 de septiembre de 2017, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es un informe de sabático que presenta el Mtro. en Arq. Pierre Queriat Henrard, del Departamento del Medio Ambiente, y la Comisión encuentra que se cumplió con el programa planteado, relativo al desarrollo en el formato de libro de texto, de los temas que son abordados en la UEA Selectiva Diagnóstico Urbano, siendo los objetivos del curso adquirir las competencias para elaborar el diagnóstico y elaborar un proyecto, por lo que se recomienda aprobar el informe, algún comentario, si no, los que estén a favor de aprobar el informe que presenta el Mtro. Pierre Queriat Henrard, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el informe de sabático que presenta la Mtra. Georgina Vargas Serrano, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, la Comisión encontró que se cumplió con el programa planteado para el disfrute del sabático, relativo a las actividades del diseño de un libro de texto como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje de la UEA de Signos Tipográficos, por lo que se recomienda aprobar el informe, algún comentario, si no, los que estén a favor de aprobar el informe de la Mtra. Mtra. Ma. Georgina Vargas, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 8

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la calidad de Alumno.

Presidente del Consejo: el primer caso es del Señor Tonatiuh Joaquín Martínez Hernández, matrícula 206213310 de la Licenciatura en Diseño Industrial, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, para ampliar el plazo máximo y terminar sus estudios de licenciatura, el plazo máximo se venció en el trimestre 16-I, tiene un total de 552 créditos, tiene un exceso de tres créditos y le faltan por cubrir 92 créditos por lo que tiene acreditado el 83.08% del plan de estudios, ha obtenido 9 MB, 25 B, 28 S, 58 NA, actualmente tiene los trimestres del uno al cinco completos, le faltan seis UEAS del sexto trimestre, seis UEAS del séptimo trimestre, el octavo, noveno y décimo los tiene completos y le falta una UEA del onceavo trimestre, por lo tanto tiene materias pendientes por acreditar del séptimo trimestre, una del séptimo, de onceavo dos y el doceavo lo tiene completo este es un caso como estoy seguro que habrá otros donde el plan de estudios vigente permite avanzar sin cubrir la totalidad de los créditos de los troncos que es uno de los cambios más importantes que vamos a tener ahora con las adecuaciones, pero en todo caso esta situación se necesita regularizar, no sé si hubiese algún comentario con respecto a la solicitud del Señor Tonatiuh Martínez Hernández, si no, los que estén a favor de aprobar la solicitud para recuperar la calidad de alumno a partir del trimestre 17-I hasta el trimestre 18-O y que pueda concluir con sus estudios de licenciatura, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el del Arq. Renato González Hernández, matrícula 2123805089 del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, para ampliar el plazo máximo de estudios de maestría, el trimestre en que se venció su plazo es el 15-P, ha estado sin inscripción desde el trimestre 14-O al 16-P, es decir más de seis trimestres sin inscripción, ha cubierto 130 créditos, equivalentes al 81.25%, del plan de estudios, su director de tesis es el Dr. Elías A. Huamán quien manifiesta que el alumno lleva un avance del 80% de la tesis titulada "Vivienda de autoconstrucción, la cooperativa Palo Alto y su proceso de conformación", se propone que se amplíe el plazo a seis trimestres más a partir del trimestre 16-O hasta el trimestre 18-P para que pueda concluir con sus estudios de maestría, algún comentario.

Secretario del Consejo: aquí yo quisiera hacer una acotación son algunos casos que van a estar así por el momento en el que se recibieron las solicitudes y como

se llevó el trámite y otras situaciones era posible que la calidad de alumno se pudiera obtener a partir del 16-O, a la altura del trimestre en el que estamos ahorita ya los alumnos no se podrían inscribir, ya los trámites administrativos ya no son viables, yo en este caso propondría que se cambiara a partir del 17-I y hasta el 18-O, pero bueno es una sugerencia porque ya no se puede inscribir ahorita el alumno, si el alumno estuviera de acuerdo porque le falta menos el dictamen se podría ir con esta fecha no pasaría nada, pero si quisiera aclararlo.

Presidente del Consejo: yo haría un comentario aquí de manera casi diría normal, esta comisión ha otorgado el máximo plazo a los alumnos, pero no es necesariamente que siempre se otorgue el plazo máximo y aquí el asesor indica que lleva un 80% del avece de su tesis, solo le falta 20%, yo estaría en la idea que dejásemos el plazo del 18-P para que se concluya con mayor celeridad las tesis, creo que en muchos casos darle el máximo plazo lo que esta ocasionando también es que los alumnos se tarden más en terminar porque piensan que tienen más tiempo, entonces entendiendo la aclaración que hace el Secretario, me parece que el tiempo que tiene disponible un año con dos trimestres, es suficiente para concluir el 20% de una tesis de maestría, yo lo dejaría igual.

DCG. Dulce María Castro Val: si el alumno está presente porque no le preguntamos que podría ser más conveniente, me parece que podría ser más adecuado en todo caso.

Presidente del Consejo: está presente.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que ahorita Renato talvez nos puede explicar o abundar un poquito más acerca de su situación, pero leo la carta de su asesor de tesis refiere y da cuenta de un avance importante ya en la redacción de su tesis, a mí me gustaría que el Consejo tomará en consideración también que la eficiencia terminal es un aspecto que se valora con mucha fuerza en las evaluaciones del Padrón Nacional del Posgrado de Calidad y algunos de nuestros posgrados están incorporados a ese sistema, es un aspecto que no deberíamos de descuidar, entonces la oportuna obtención del grado, en este caso para Renato por supuesto que le va a beneficiar directamente a él, pero también beneficia al programa en el cual esta inscrito.

Presidente del Consejo: bueno ya lo propuso.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si yo creo que a todos nos beneficia, nos interesa que la eficiencia terminal no nada más en la licenciatura si no por supuesto en los posgrados se ve incrementada porque precisamente luego quedan pendientes los trabajos y yo también observo el importante avance, pero luego hay un tema que si tenemos que revisar y que tenemos que discutir porque a mí lo que me

llama la atención es que un buen tiempo que ha transcurrido antes de volver a retomar los estudios y finalmente queda es un tema que queda ahí latente que finalmente no hay quien ha llevado un posgrado por cierta inquietud que tiene para sacar el posgrado e inmediatamente solicita sus prórrogas y luego se ve ahorcado porque no le da el tiempo para poder terminarlo y no pasa así con otros que lo interrumpen, pasa un largo tiempo por diversas situaciones y después lo vuelven a retomar, estaría pensando uno que todo ese tiempo independientemente de las diferentes actividades que tuvieron pues estaría garantizando que van a terminar el posgrado garantizando la eficiencia terminal, entonces si nos falta discutir al respecto de qué estrategias podamos trabajar y qué tiempo se podrían dar, con la idea de que no ha terminado en tiempo y forma acerca de los posgrados, al contrario si no buscando de qué manera una vez que concluyeron el periodo que tenían considerado para terminarlo y no lo han hecho bueno cuánto tiempo más se dispone para que puedan solicitar su prórroga y terminar en tiempo y forma y así elevar la eficiencia terminal en los posgrados, entonces yo creo que tenemos un tema ahí que después tratar de discutir.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo creo que aquí todos somos basándose en investigación y yo dudo que ese 20% que falta sea solamente redacción siempre tenemos investigación eso es la investigación no termina, es más ni aunque termine la tesis va a terminar la investigación, entonces son temas que son difíciles de establecerlos y no me apegaría aquí no tenemos información por eso, yo me apegaría a lo que dice la Comisión, lo que dicen sus asesores son los que conocen todo el proceso, yo creo que aquí no tenemos instrumentos para ver a fondo qué está investigando, la complejidad de la investigación, entonces a mí si me preocuparía que lo limitáramos porque si se le acabara el tiempo yo veo difícil que pueda pedir un trimestre más de extensión, yo sí sería de la idea de que se le diera el tiempo cuando lo hemos venido haciendo con otras extensiones.

Alumno Omar Rebolledo Bello: este caso yo por diferentes cuestiones que he visto que han pasado ajenas muchas veces a lo que uno planea en cierto tiempo y más en la UAM, como los trimestres son muy pesados y la inestabilidad que se puede tener en esto, yo también diría que se le diera el máximo de prórroga ya que puede haber condiciones que limiten o entorpezcan ciertamente el término de la tesis y que son ajenas en cierta manera a uno como alumno, así mismo como dice el profesor Alejandro si lo limitamos a cierto tiempo podría ser que no la termine y quede a punto de y que sea algo que no sea tan benéfico para el posgrado.

Presidente del Consejo: si Héctor tenemos la solicitud de que hable el alumno, adelante Héctor.

Secretario del Consejo: aquí nada más aclarar si se les está dando el máximo posible, en ningún momento se les está quitando trimestres, se le está dando el máximo posible, hay que tener cuidado cuando pensamos y a lo mejor no terminar y sigue porque desgraciadamente si tenemos tiempos establecidos si no sería una maestría de dieciocho años y si dentro de dieciocho años sigue siendo vigente la investigación, yo quería comentar que el último trimestre en el que se inscribió fue en el 14-O, ya han pasado dos años de eso, no estoy diciendo que no se haya avanzado, desconozco pero si se está hablando que se le van a dar otros dos años prácticamente, mi comentario va en el sentido de que si el alumno quisiera en el mejor de los casos, ya tengo todo listo quiero presentarlo ahorita nos veríamos en un problema administrativo porque los tiempos ya no nos dan responde a eso principalmente no a que les estemos quitando tiempo de trabajo si este documento hubiera pasado en el primer Consejo Divisional de trimestre pues el alumno ya debería de haber estado trabajando todo este trimestre, realmente la aclaración es sencillamente se puede quedar en el 16-O, teniendo en cuenta que durante este trimestre no podrá hacer ciertos trámites administrativos lo cual no quita que haya estado trabajando este trimestre.

Presidente del Consejo: solicitaste la palabra para el alumno no Dulce, habría que solicitarla.

DCG. Dulce María Castro Val: si es que quiere pues, yo creo que sería conveniente tener su opinión, porque si entiendo que no es que se le esté quitando trimestres, pero entonces ahí hay alguna yo entendí que era al 18-P del 17-I al 18-P, entonces existe la posibilidad que sea del 17-I al 18-O cierto.

Presidente del Consejo: si podríamos hacerlo nosotros dado que el documento ha llegado hasta ahora al Consejo Divisional y ya no se puede emplear este trimestre, algo que nosotros podemos hacer, el problema es que sea del 17-I es decir el próximo trimestre al 18-O para que tenga los mismos seis trimestres son los mismos seis trimestres, nada más que como hace la aclaración Héctor este ya no es viable porque ya no se puede inscribir y ya no puede darse de alta, ya no puede hacer nada administrativamente, tendría que ser a partir del 17-I para que pueda inscribirse.

Secretario del Consejo: no porque no quiera que hable el alumno, pero tenemos varios casos así, a mí me gustaría resolverlo de manera económica, todos los dictámenes que vienen que se recupera la calidad de alumno a partir del 16-O que en automático se recorra un trimestre al 17-I y también lo correspondiente al máximo de ampliación que en algunos casos será el 18-O y por ahí tenemos uno que sería al 19-O, arreglarlo de manera económica para todos los siguientes casos y no tener esta misma discusión en cada uno de los casos y a ver si está el

alumno y a ver que nos va a decir, yo dudo mucho que alguno alumnos nos diga yo voy a trabajar hasta que me den esto, estoy seguro que son alumnos que están trabajando, pero si sería una situación que de manera económica nos ayuda a solventar todos estos.

Presidente del Consejo: si es una aclaración pertinente porque no ha habido ninguna opinión al contrario de que acortemos el tiempo, simplemente la recomendación que hizo el Mtro. Ernesto que me parece muy pertinente que revisemos pero no necesariamente en este caso los criterios que vamos a estar tomando sobre todo para tesis de maestría y doctorado que afecta mucho la eficiencia terminal de los programas, eso me parece una aclaración pertinente.

DCG. Dulce María Castro Val : si yo creo que hay muchas cuestiones que de repente pueden ser muy adversas en términos administrativos, sin embargo creo que también hay que tomar en cuenta que las solicitudes se toman por lo menos, en este caso en particular en septiembre, a principios de septiembre, entonces estamos dos meses después y si hay que tener cuidado porque al final de cuentas si es una solicitud que se hace en el momento en el que podría haber corrido con toda regularidad el trimestre 16-O, si tenemos que ser cuidadosos en este sentido y entiendo que puede haber muchas cosas que dificultan que los procedimientos lleguen al órgano lo más pronto posible, pero sí creo que si es un aspecto que hay que tomar en cuenta.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si creo que formalmente en este tipo de casos como comenta Héctor en donde tenemos que hacer la extensión si estamos empezando el 17-I, y formalmente tenemos como último plazo el 18-O, habría que respetar ese plazo completo, pero habría que hacer una recomendación a los Comités de Posgrado y directamente una recomendación escrita por el Consejo Divisional a los directores de tesis y a los grupos de protocolo a que trabajen vis a vis con sus alumnos para avanzar lo más posible y reducir el plazo de titulación a los plazos más convenientes según el grado de avance, en este caso tenemos muchos grados de avance importante, de tal manera que sin quitar el derecho formal de tener el máximo plazo, si conminar a los actores involucrados en el asunto, la recomendación a los alumnos y directores de tesis co-directores y asesores, a que lo hagan en el tiempo posible más corto.

Presidente del Consejo: me parece que podríamos tomar esta idea de conservar los dictámenes que ya tenemos de la comisión porque finalmente la comisión ya revisó los casos en los tiempos que estableció la comisión y solamente hacer el ajuste de acuerdo a los trimestres para que puedan estos ser efectivos, y en ese caso lo podemos hacer de manera económica en lugar de ir caso por caso revisando porque en todos los caso es algo muy similar, pues lo hagamos como

un criterio para los siguientes casos que tenemos varios. Si estuviésemos de acuerdo en ellos yo les propondría aprobar el dictamen de la comisión modificando las fechas para que el plazo máximo para seis trimestres sea a partir del trimestre 17-I hasta el trimestre 18-O para poder concluir sus estudios de Maestría en Diseño y Estudios Urbanos del alumno Renato González Hernández, los que estén a favor de aprobar este dictamen, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Arq. Daniel Lozano Castillejos, matrícula 2123804331 del Posgrado en Diseño Bioclimático, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, el último trimestre en el que estuvo inscrito fue el trimestre 13-O se venció su plazo en el trimestre 15-P, tiene seis trimestres sin inscripción, ha cubierto 130 créditos, tiene 81.25%, su directora de tesis es la Dra. Esperanza García López quien manifiesta que lleva un avance del 70% de la tesis titulada “Herramienta Bioclimática para el diseño de barreras vegetales arbóreas contra sol”, se propone que recupere su calidad de alumno a partir del trimestre 16-O hasta el trimestre 18-P, si hacemos está aclaración que acabamos de mencionar sería del trimestre 17-I al trimestre 18-O, algún comentario, si no los que estuvieran de acuerdo en aprobar la solicitud del Arq. Lozano Castillejos para que recupere su calidad de alumno del trimestre 17- I al trimestre 18-O y que pueda concluir sus estudios de Maestría en Diseño Bioclimático, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso de esta comisión es de la Arq. Monserrat Ornelas Sánchez, matrícula 2123805070 del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos quien solicitó recuperar la calidad de alumno, el último trimestre que estuvo inscrita fue el 13-O, su plazo se venció en el trimestre 15-P, tiene 130 créditos cubiertos correspondiente al 81.25 del plan de estudios, su directora de tesis es la Mtra. María del Carmen Bernárdez de la Granja quien manifiesta que lleva un avance del 75% de la tesis titulada “El problema de habitabilidad en los grandes desarrollos de vivienda social en la zona metropolitana de la Ciudad de México”, la comisión propone que recupere su calidad de alumno del trimestre 16-O al trimestre 18-P, si hacemos la aclaración que comentamos hace un rato sería del 17-I al 18-O, habría algún comentario, si no, los que esté a favor de aprobar la solicitud de la Arq. Monserrat Ornelas Sánchez, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es de la Mtra. Jessica Esquivel Coronado del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, quien solicitó en tiempo y

forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, el último trimestre en que se inscribió fue el 15-I, tiene 180 créditos cubiertos equivalente al 50% del plan de estudios de doctorado, su director de tesis es el Dr. Gerardo G. Sánchez Ruiz, quien manifiesta que lleva un avance del 80% de la tesis de doctorado, denominada “La demolición de la muralla de Lima modernización, negocios inmobiliarios y urbanización en la periferia a finales del siglo XIX”, la comisión recomienda que recupere su calidad de alumno a partir del trimestre 16-O hasta el trimestre 19-P, este caso sería del 17-I al 19-O, yo haría un comentario al final de todos estos, no sé si hubiese algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar la solicitud de la Mtra. Yesica Esquivel Coronado, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: antes del siguiente caso hay que tomar en cuenta que en el nuevo plan de estudios de doctorado, tiene una duración de tres años y el máximo plazo que les damos es nuevamente de tres años, eso hace que un alumno de doctorado pueda estar regularmente durante seis años lo que en el argumento que ponía hace un rato Ernesto es que para el alumno puede ser muy conveniente, pero para la institución es desastroso porque quiere decir que nuestra eficiencia terminal va a estar mucho más allá de los límites que nos exige la Secretaría de Educación Pública a través del cumplimiento de los planes y programas de estudio, también nos va a impactar desde luego en el PNPS, también impacta económicamente porque ese profesor estará dedicado a dirigir esta tesis durante tres años más lo que es muy costoso, muy costoso en términos de producción académica, entonces creo que es una reflexión que si tenemos que hacer con cuidado e invitaría mucho que esta reflexión se haga sobre todo en la comisión en cuanto a la necesidad de dar el plazo, no necesariamente el plazo máximo, si no el plazo requerido para concluir sus estudios y en el caso particular de los doctorados esto puede ser, insisto muy importante por la cantidad de años que pueden tardarse. El siguiente caso es de un examen de conjunto, la comisión académica encargada de aplicar el examen de conjunto del Mtro. Roberto Adrián García Madrid, del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, tiene 180 créditos cubiertos equivalente al 50% del plan de estudios de doctorado, su director es el Dr. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco, el avance es del 40% de la tesis titulada “Aplicación de los principios de visualización de datos en la compresión de contenidos visuales desde la perspectiva del diseño de la comunicación gráfica”, la comisión propone que se recupere la calidad de alumno del trimestre 17-I al hasta el trimestre 19-O lo mismo que hemos estado haciendo en todos los demás algún comentario, si no hubiese ningún comentario los que

estén a favor de aprobar la solicitud del Mtro. Roberto Adrián García Madrid, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es de la Mtra. Yolanda Bautista Herrera matrícula 207384839 del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, lleva 180 créditos cubiertos equivalentes al 50%, nuevamente del programa de doctorado, su director de tesis es el Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz quien manifiesta que lleva un avance del 60% de la tesis titulada “Nuevas perspectivas para la planeación, gestión y ordenamiento en el desarrollo urbano en municipios”, la comisión recomienda que recupere su calidad de alumno a partir del trimestre 17-I al trimestre 18-O, algún comentario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es de la Mtra. Margarita Rosalía Juárez Romero, matrícula 210388517 quien solicitó en tiempo y forma recuperar su calidad de alumno del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, lleva 180 créditos cubiertos equivalente al 50%, nuevamente el director de tesis es el Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz quien manifiesta que lleva un avance del 60% del proyecto de tesis titulado “Saturación Urbana en la Delegación Benito Juárez y el Bando Dos: Las Consecuencias de la aplicación de las Políticas de Vivienda”, la comisión recomienda que recupere su calidad de alumno del trimestre 16-O hasta el trimestre 19-P, si conservamos el criterio que hemos manifestado anteriormente serie en el trimestre 17-I al trimestre 19-O, algún comentario.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si es algo que me llama la atención el número de asesorados por el doctor Sánchez Ruiz.

Presidente del Consejo: Guadalupe.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si este parece que tiene una carga excesiva de trabajo y lo relaciono un poco con lo que comentaba hace un rato el Dr. Jorge Ortiz Leroux, en esta dinámica que pretendemos impulsar en la que los asesores y los directores de tesis estén acompañando constantemente a los alumnos en la conducción de su tesis, creo que es un esfuerzo importante para el Dr. Gerardo porque en algunos programas del posgrado establece un número determinado de asesoría por profesor precisamente para tener esa capacidad de conducir a los alumnos y de dedicarles el tiempo necesario precisamente para acompañar y conducir la realización de la tesis, solamente eso me llama la atención por lo que

respecta a los caso en particular pues creo que todos tiene avances significativos en sus trabajos, sólo eso me preocupa un poco en la aparente excesiva carga de trabajo del Doctor Sánchez Ruiz.

Presidente del Consejo: yo ahí comentaría que efectivamente que desde hace al menos dos generaciones hemos empezado a limitar el número posible, una manera mucho más estricta el de nuevas tesis a dirigir y en particular estamos haciendo una revisión también de la eficiencia que están teniendo las tesis dirigidas, yo aquí comentaría tomando este como ejemplo esta tesis de esta alumna, inició en el 10-O, es decir en este momento lleva seis años como alumna de doctorado y estamos hablando de darle prórroga hasta el 19-O, es decir darle la posibilidad de desarrollar un doctorado durante nueve años lo que nos debe de obligar es de reflexionar si estos son los tiempos que queremos. También haciendo la observación a la indicación que hizo Armando, tal vez esto tenga que ver incluso con el número de tesis que está dirigiendo una sola persona, está atendiendo muchas tesis de doctorado, y esto hace que pues obviamente sea más complejo, sea más difícil darle un seguimiento puntual, estamos corrigiendo esta tendencia, pero creo que si es muy importante que reflexionemos si queremos que nuestros alumnos de doctorado permanezcan tantos años dentro de la institución, yo creo que no es conveniente ni para ellos ni para nosotros. Y por otro lado si es importante que se concluyan las tesis y yo espero que en estas prórrogas que estamos dando sean realmente hacia un compromiso real de concluir, un compromiso efectivo de terminar esto y como también se comentó hace un rato no necesariamente en el 19-O, ese es el plazo máximo, ojalá pudiéramos tener esas tesis concluidas, en el 17-O o en el 18-I, no necesariamente al máximo, recordándoles que a todos los alumnos que solicitaron esto que solamente se pude dar prórroga por una vez, y que una vez que el plazo concluya serán dados de baja si no han concluido el proceso y no hay manera de revertir esta situación.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si efectivamente más adelante vamos a ver otro caso que también está asesorando el Dr. Gerardo, y uno pudiera pensar lo que comento el Mtro. Armando que se relacionan la cantidad de alumnos que tienen con el profesor que los está asesorando, en ese sentido no quisiera dejar pasar, observo de aquí en adelante los avances que están reportando sus asesores de tesis con un avance que no es muy importante, de hecho en el caso anterior es mucho menos y si lo comparamos con el porcentaje cubierto que llevan del programa pues habría que tener cuidado con el trabajo y la revisión que se está llevando con los asesores porque si muchas veces puede ser que los alumnos están entregado y el asesor no tiene el tiempo, no les dedica el tiempo suficiente por la carga de trabajo para que puedan avanzar, entonces nada más quisiera hacer la observación de que los porcentajes de avance que están reportando los

asesores pues no son muy significativos, esto pudiera implicar también un riesgo y en ese sentido yo haría un llamado a que todas estas solicitudes que se están aprobando pues que realmente exista un compromiso para poder cumplirlo y no caer en una posible una baja por no poder concluir los proyectos.

Presidente del Consejo: si me parece que ya lo hemos comentado con claridad.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: sin el afán de entrar en detalle, con relación a cada caso creo que ya lo comentábamos cuando iniciamos con el caso del Arq. Renato, cada uno de los alumnos del posgrado reúne ciertas particularidades y no todos avanzan al mismo ritmo, no todos tienen las mismas facilidades, en fin me refiero a que cada uno se desenvuelve bajo ciertas condicionantes, por ejemplo si hablamos del caso de Margarita yo entiendo que ella da clase en Xochimilco, hace trabajo de investigación, tiene una participación muy activa, en fin podríamos entrar en esa clase de detalles y podemos ir descubriendo él por qué algunos refieren algún avance más significativo que otros, pero no es eso lo que me preocupa, a mí lo que me preocupa es la manera en la que se está trabajando en los grupos de protocolo, la manera en la que están trabajando los Comités de Posgrado porque ya tenemos poco más de un año de que se implementaron los nuevos planes y programas y si bien sabíamos que iba a existir una etapa de transición para trasladarnos de la operación de uno a seis programas creo que ya ha sido tiempo suficiente para que los Grupos de Protocolo y los Comités de Posgrado asuman una dinámica de trabajo, incluso homologada en los seis programas, por eso hace rato yo decía que estoy de acuerdo con lo que dice Jorge en cuanto a la posibilidad de que esto grupos no sólo del director de tesis si no los co-directores si no en su conjunto los grupos de protocolo y los comités de posgrado estén al tanto de como estén avanzando los alumnos porque también es parte de nuestras responsabilidades cuando conformamos estos equipos de trabajo, los alumnos hacen su trabajo, pero a nosotros también nos corresponde hacer otra parte, presionarlos para que avance en su tesis, revisar sus trabajos, se tienen que regresar las observaciones, en fin hay muchos ingredientes que se mezclan, lo que creo que a nosotros nos debe de preocupar un poco más tiene que ver con el funcionamiento al interior de nuestros programas de posgrado.

Presidente del Consejo: yo creo que sería como una recomendación, ya la haría incluso a la comisión que cuando este revisando los temas que tiene que ver con el posgrado, sobre todo por la nueva forma que tiene el posgrado, se invite a los miembros del grupo de protocolo para ver porque el alumno no ha logrado concluir en tiempo, pero preguntarle básicamente a los alumnos, interviene porque obviamente hacen la solicitud pero preguntarle al grupo de protocolo, al director, y a los miembros de este grupo porque no se ha logrado concluir, si hay algún problema técnico de infraestructura, no sé qué expliquen porque efectivamente ya

de por si los alumnos tienen de manera normal el doble de la duración del plazo de estudios, entonces digamos un programa de dos años se puede concluir en cuatro un programa de tres años se puede concluir en seis, cuando en los casos de posgrado ocurra esto si vale la pena acercarse al grupo de protocolo por parte de la comisión para revisar porque no se ha concluido en el doble del plan normal porque además hubo un ajuste en los planes de estudio precisamente para ampliar el número de trimestres y poder concluir a tiempo creo que hay que poner atención en eso y yo recomendaría mucho que fuera a través de la comisión, algún otro comentario si no los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de la Mtra. Margarita Rosalía Juárez Romero para ampliar su calidad de alumno del trimestre 17-I al trimestre 19-O, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Mtro. Osvaldo Velázquez Mejía, matrícula 207384855 del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, lleva 180 créditos equivalente al 50% del plan de estudios, el asesor de tesis es el Dr. Sergio Tamayo Flores Alatorre quien indica que lleva un avance del 75% de la tesis titulada “Una construcción metodológica sobre los imaginarios urbanos del medio, la ciudad de México desde el discurso del poder político 2007-2020”, la comisión recomienda que recupere su calidad de alumno del trimestre 17-I al trimestre 17-O, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar la solicitud del Mtro. Osvaldo Velázquez Mejía, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es de la Mtra. Consuelo Córdoba Flores, matrícula 99383065 del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos quien solicitó nuevamente adquirir la calidad de alumno, tiene 180 créditos cubiertos equivalente al 50% del plan de estudios, su director de tesis es el Dr. Francisco Santos Zertuche quien reporta que tiene un avance del 50% de la tesis titulada “Salud pública y la conformación de la Ciudad de México”, la comisión recomienda que recupere su calidad de alumno del trimestre 17-I al trimestre 19-O. Un caso muy similar al anterior, yo lo sometería a su aprobación, los que estén a favor de aprobar la solicitud de la Mtra. Consuelo Córdoba Flores, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: quisiera hacer un comentario ya aprobado esto, el caso de profesores que sean alumnos del posgrado es un caso particular e importante, me parece que es muy necesario que nuestros profesores se habiliten y eventualmente se habiliten con programas, grados de maestría y doctorado, y con tesis bien desarrolladas y seria, pero desafortunadamente en las estadísticas del

posgrado demuestra que los alumnos que más tardan en egresar son precisamente los que son profesores de la División, son los alumnos más rezagados normalmente, entonces yo quisiera hacer una invitación, un exhorto a los jefes de departamento que tienen profesores en estas condiciones que yo creo que son todos a que se haga un plan de trabajo específico con esos profesores para poder concluir sus estudios de posgrado, ya sea solicitando algún tipo de licencia o reduciendo talvez la carga académica de un trimestre o darle algún tipo de acuerdo de facilidad para que los profesores egresen, porque se vuelve un círculo vicioso, los profesores a veces se inscriben y al mismo tiempo son profesores de tiempo completo y alumnos de tiempo completo lo que en si ya es una contradicción, creo que otra alternativa muy viable es que todos estos profesores que estén en la capacidad de hacerlo pidan un sabático para concluir sus estudios de posgrado y que el proyecto de sabático sea la conclusión de la tesis, es un exhorto a todos los jefes de departamento porque está demostrado que esto nos sucede prácticamente con todos los profesores, egresan muy tarde o no egresan, entonces yo creo que es por el bien de todos que los profesores de los programas de la propia universidad que se concluya esto y habría que revisar lo más posible para cada caso en particular, creo que cada departamento conoce que profesores suyos están inscritos o estén en el programa y si no tienen la información con gusto la reuniremos y la haremos llegar no muy bien. El siguiente caso es del Dr. Jorge Mercado Mondragón, matrícula 210388428 del Posgrado en Diseño, Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido quien solicitó nuevamente recuperar la calidad de alumno, también es un alumno de doctorado, tiene 180 créditos cubiertos equivalente al 50%, su director de tesis nuevamente el Dr. Francisco Santos Zertuche quien reporta que tiene un avance del 60% de la tesis titulada “Modelo de restauración, conservación y salvaguarda del patrimonio vernáculo”, la comisión recomienda que se recupere su calidad de alumno del trimestre 17-I hasta el trimestre 19-O, es muy similar a los que ya vimos, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar la solicitud del Dr. Jorge Mercado Mondragón, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el de la Mtra. María Teresa Guadalupe Martínez Herrera, matrícula 210388428 del Posgrado en Diseño, Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido quien solicitó en tiempo y forma recuperar la calidad de alumno nuevamente es un alumno de doctorado, lleva 180 créditos cubiertos equivalentes al 50% del plan de estudios, nuevamente su director de tesis es el Dr. Francisco Santos Zertuche quien informa que lleva un avance del 65% de la tesis titulada “Los espacios de origen religioso patrimoniales de Tlayacapan, Morelos: lineamientos de

restauración y conservación en su contexto urbano histórico y actual”, la comisión recomienda que recupere su calidad de alumno del trimestre 17-I hasta el trimestre 19-O, algún comentario, si no, los que estén a favor de aprobar la solicitud de la Mtra. María Teresa Guadalupe Martínez Herrera, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Mtro. Fernando Célimo Escobar Neira, matrícula 210388494 del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, igual es un alumno de doctorado, tiene 180 créditos cubiertos equivalente al 50%, del plan de estudios, su director de tesis es el Dr. Christof Göbel y el avance que informa es del 70% de la tesis titulada “Nuevas Especialidades Prácticas artísticas y acciones colectivas en Bogotá (2000-2015)”, la comisión propone que adquiera su calidad de alumno del trimestre 17-I hasta el trimestre 18-P, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar la solicitud del Mtro. Fernando Célimo Escobar Neira sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Mtro. Omar Melo Martínez, matrícula 210388460 del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, quien solicitó adquirir nuevamente la calidad de alumno, es un doctorado, lleva 180 créditos cubiertos equivalente al 50% del plan de estudios, el director de tesis es nuevamente el Dr. Francisco Santos Zertuche quien informa que el alumno lleva un avance del 60% de la tesis titulada “Inmigrantes en la región de Misantla durante el siglo XIX. El caso de Jicaltepec, Veracruz (1833-1876)”, la comisión recomienda que recupere su calidad de alumno del trimestre 17-I hasta el trimestre 18-O, algún comentario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: con esto daríamos por concluida este punto referente a la calidad de alumnos.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si ya que estamos a punto de cerrar este tema de la Orden del día, nada más me gustaría comentar que creo que en las cuatro jefaturas estamos precisamente dando esa orientación para facilitar la obtención de nuevos grados académicos en nuestras plantillas académicas y me parece que esa es la tendencia que hemos estado siguiendo desde que cada uno de nosotros inicio cada quien su gestión, por ejemplo particularmente en el caso de medio

ambiente solo en este año se han logrado cuatro grados académicos, profesores que de hecho tienen ya bastante tiempo de contratación pues finalmente pudieron concluir sus estudios de maestría porque solamente contaban con la licenciatura y efectivamente tiene que ver con un esfuerzo importante porque eso significa dejar de contar con recursos para atender carga académica por ejemplo, también significa que se dedique de lleno a su proyecto de tesis y abandone un poco la otra investigación con otros proyecto de investigación que llevan de forma paralela, sabemos que es una inversión importante que hay que hacer, hay que reorientar los recursos pero creo que lo estamos haciendo, creo que a finales de este año cada uno de los departamentos se van a dar cuenta de los avances que se ha logrado en esta materia, pero creo que estamos en esa línea y bueno también tiene que ver con este punto, con el caso de la Mtra. Tere Martínez. Bueno Tere Martínez como muchos de nosotros sabemos ha atravesado por una situación personal muy complicada en los últimos años y yo creo que además de que institucionalmente aprobemos que ella pueda continuar con sus estudios, creo que vale la pena hacer un reconocimiento a la fortaleza, al tesón que ha demostrado ante situaciones tan adversas, afortunadamente a Tere la tenemos aquí, ella se repuso después de esas situaciones personales muy difíciles, en un corto tiempo se repuso y regreso al trabajo, se reincorporo a la docencia, se reincorporo a la investigación y creo que cuando menos vale la pena hacerle un reconocimiento en ese sentido, gracias.

Presidente del Consejo: y desde luego yo apoyo esta iniciativa de reconocimiento a Tere por su constancia, empeño y ojalá que termine muy pronto.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: en todo lo que está diciendo yo estoy involucrado y en algunas cosas más estoy con mucha carga académica como profesor, estoy en el doctorado, estoy viviendo en la universidad desde la mañana hasta las diez de la noche, es una friega, no se puede decir de otra forma, pero también hay otro punto, necesitamos que se reciba gente, yo pedí una promoción, no me la dieron, tuve cuarenta mil puntos el año pasado, pocas gentes tienen tantos puntos como yo y me faltó tener una tutoriado o una tutoriada, como se llama esto ser asesor en una tesis de maestría, no hay gentes que se reciban y no me dieron la promoción por ese punto que es administrativo 100%, habría que ver ese tipo de cosas. La otra si es preocupante que no se reciban los alumnos y la otra es que también los que estamos en un doctorado que nos apoyen más, dicen que nos apoyan, pero de repente hacen falta maestros, ahí tienes que estar en pie de lucha, entonces si debe de hacerse un plan de las dos partes, un compromiso del doctorando y un compromiso de la universidad que se ayude y se facilite esa doble cachucha que tenemos como estudiantes y como profesores.

Presidente del Consejo: creo que es importantísimo que logremos que se mejore la eficiencia en nuestros programas de posgrado y el buen juez por su casa empieza, entonces creo que esto tendríamos que hacerlo desde los profesores que están estudiando estos grados dentro y fuera de la institución, creo que si es una cuestión estratégica y también quería notar una observación sobre los temas que tienen estas tesis, si ustedes ven recuerden que la función principal de la universidad es atender los problemas nacionales y creo que en este momento en el que nos vemos obligados a hacer una revisión de los proyectos de investigación de los temas de investigación, de los recursos para investigación pues es un buen momento también para alinear, para reflexionar de que los temas de las tesis de doctorado se alineen con los objetivos de la universidad, con los objetivos de los departamentos, con los objetivos de las áreas, y desde luego de los programas de posgrado creo que es una labor difícil, pero importante e urgente.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: ya estoy hablando mucho voy a retomar algo que he mencionado en distintas ocasiones, los jefes de departamento somos los responsables de la investigación en cada una de nuestras entidades, y la investigación como lo hemos comentado últimamente debe de estar vinculada con los programas de posgrado, es decir debemos de asegurarnos de que haya una concordancia de la investigación que hacemos de los departamentos con la investigación que se hace en los posgrados, en este sentido yo reitero mi solicitud de que establezcamos una comunicación más fluida con los coordinadores de cada programa y a su vez con los grupos de protocolo porque todos estos aspectos se pueden resolver al interior de los grupos de protocolo, finalmente el comité de posgrado es el que acepta o no a los alumnos que aspiran a ingresar a los posgrados y los acepta en función de muchas cuestiones, entre ellas el protocolo de tesis que presenta y queremos asegurarnos de que se dé esta concordancia entre departamentos y programas de posgrado, debe de haber un dialogo más fluido con los coordinadores, ahorita nosotros estamos haciendo un diagnóstico del estado actual de nuestros programas y proyectos de investigación y lo estamos mirando a nivel departamental, ahora tenemos que llevarlo al siguiente nivel, hacia el posgrado, decirles cuáles son los programas, los proyectos que tenemos aprobados, cuáles son los campos de conocimiento, temáticas, etc., para que se busque en las nuevas generaciones o en las generaciones que están por ingresar que se busque que haya esta relación.

Presidente del Consejo: sin duda no quiero hacer una polémica sobre esto, pero simplemente lo quería observar que los temas son muy dispares y algunas veces no muy alineados.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: nada más creo que todos los comentarios que se están ahorita haciendo con el mejor de los ánimos de que se mejoren muchas de

las situaciones que están sucediendo en el posgrado, por eso insisto que mucha de esta discusión o reflexión que estamos haciendo en torno a estos temas se pueda hacer, no necesariamente aquí que se haga como lo sugiere el Mtro. Armando en otros espacios con la idea de que se puedan tratar todos estos temas porque coincido plenamente en que los posgrados y la propia licenciatura tienen o están vinculados con problemas nacionales y ahí otro tema que se tiene que revisar cuando los directores de tesis están checando las propuestas y también hay otro que no es muy sencillo que va vinculado con la propuesta que hizo el Presidente y que en diferentes espacios que se han hecho, incluso en el Departamento de Investigación cuando ha hecho alguna reflexión en torno a los posgrados se ha tratado el tema de que no es conveniente que seamos endogámicos y seguimos siendo endogámicos, siguen siendo nuestros propios compañeros quienes nos están revisando nuestros trabajos, no quiere decir que no tengan la seriedad, pero nos hace mucho bien salir, nos hace mucho bien explorar en otras universidades, explorar en otros lugares, insisto que no es sencillo porque implica una licencia por supuesto, no va a tener una licencia porque tiene un impacto económico bajar carga académica, pues sí, puede ser una opción, pero al momento cuando asignamos como jefes de departamento carga académico siempre tenemos esos huecos, no es tan sencillo, no es tan simple un profesor que está estudiando un doctorado, tiene muchos campos que desafortunadamente bien lo dijo Luis, es una friega pues sí, no es tan sencillo, ahora imagínate si lo haces fuera de la propia institución, implica un desplazamiento, implica muchas cosas, pero bueno tratemos de platicar todos estos temas fuera de.

Presidente del Consejo: si incluso para ponerle lugar para hacer esto este trimestre vamos a mandar los trabajos de los posgrados a la primer semana de enero en una especie de Expo CyAD de posgrados y yo creo que ese va a ser un buen primer momento, al menos para que los jefes de departamento, los representantes de profesores, los representantes de alumnos que tenga interés, pero sobre todo jefes de departamento, áreas y grupos, le hecho una revisada a qué estamos investigando, cómo lo estamos investigando y qué resultados tenemos en los posgrados y ver, cómo operamos esta liga de la que se ha hablado, no quisiera abundar más en el tema, creo que es un tema importante, pero que no es el punto que estamos discutiendo.

Punto # 9

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: el primer caso es del Foro “3er. Foro Internacional desarrollo sustentable, diseño para la Innovación social en Economías Distribuidas”, que se llevó a cabo los días 5 y 6 de septiembre en la UAM-Cuajimalpa 7, 8 y 9 de septiembre de 2016 en la UAM-Azc, con una duración de 10 horas en la UAM-Cuajimalpa y 21 horas en la UAM-Azc., con un cupo mínimo de 20 y máximo de 184 participantes, coordinado por la Mtra. Sandra Luz Molina Mata, el Mtro. Alfonso Rivas Cruces y el Mtro. Sergio Dávila Urrutia, la Mtra. Xaviera de la Barquera Estrada y Brenda García Parra de Cuajimalpa, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento, Medio Ambiente, Evaluación y Procesos debido a que cumple con la documentación pertinente, no sé si hubiese algún comentario, este evento ya se llevó a cabo y le paso lo que les paso a otros, no pudo entrar a tiempo, si se había presentado a tiempo por los sucesos que tuvimos en julio y luego porque no había podido concluirse su dictamen, no sé si hubiese algún otro comentario.

DCG. Dulce María Castro Val: si comentar que efectivamente este curso se llevó a cabo ya que se entregó en tiempo y forma y que también es importante destacar que tuvo una participación como ya se comentó de los cuatro departamentos y creo que a final de cuentas este tipo de cursos o de iniciativas que son completamente divisionales pues tendrían que ser mucho más comunes no, creo que es algo que debemos perseguir porque a final de cuentas es mucho más sencillo organizar eventos, digamos que de esta naturaleza, en conjunto porque se comparten cuestiones logísticas se comparte cuestiones de recursos económicos, humanos y eso comentar que es importante continuar con iniciativas de esta naturaleza.

Presidente del Consejo: si coincido totalmente con estos temas transversales, que abarcan los cuatro departamentos sería una estrategia muy positiva para continuar, desde luego estaríamos atentos para el informe que presente este foro para ver cuáles fueron los resultados en cuanto a asistencia, objetivos y demás, otra cosa interesante es que se está haciendo de manera conjunta con la Unidad Cuajimalpa, también nos permite aumentar el alcance y la difusión, algún otro comentario, si no los que estén a favor de aprobar el Foro 3er. Foro Internacional “Desarrollo sustentable, diseño para la Innovación social en Economías Distribuidas” sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Curso de Actualización “Teoría de la Imagen, que se llevará a cabo los días 7, 8, 9, 12 y 13 de diciembre de 2016, con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 10 y máximo de 30, coordinado por el Mtro. Cuauhtémoc Salgado Barrera, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, debido a que cumple con toda la documentación pertinente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: celebro que se llame curso de actualización porque recuerdo que esta es la comisión de cursos de actualización y diplomados. El siguiente caso es el Seminario “Gráfica Social y en resistencia”, que se llevará a cabo los días 13 al 17 de diciembre de 2016, con una duración de 20 horas con un cupo mínimo de 15 y máximo de 50 participantes, coordinado por la Mtra. Lucía Vidales Lojero y DCG. Dulce María Castro Val, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, debido a que cumple con la documentación pertinente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Taller de Sketch, coordinado por el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, que se llevará a cabo del 24 al 28 de octubre dentro del 10º Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, debido a que el ponente anterior tiene otros compromisos, es el cambio de tallerista y contenido. Es importante mencionar que este taller fue aprobado en la Sesión 515 Ordinaria del Cuadragésimo Consejo Divisional, celebrada el día 24 de junio de 2016.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la cancelación del Taller 3D Print, bajo la coordinación del DI. Luis David Vidal García, que se llevaría a cabo dentro del 10º Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería del 24 al 28 de octubre de 2016, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, debido a que el ponente anterior tiene otros compromisos en las fechas en que se hizo la reprogramación de este evento. Es importante mencionar que este taller fue aprobado en la Sesión 515 Ordinaria del Cuadragésimo Consejo Divisional, aprobada el 24 de junio de 2016, así mismo se solicita aprobar el Curso Taller “La experiencia del diseño por el usuario a través de los espacios y productos Design Now Desk Fusión 360”,

bajo la responsabilidad de la Mtra. Patricia Stevens Ramírez, con una duración de 20 horas y con un cupo mínimo de 10 y máximo de 30 participantes, en sustitución del Taller antes mencionado, el Taller 3D Print. Algún comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si quiero aclarar con respecto a esto que se está presentando ahorita, como saben ustedes estos talleres fue una nueva modalidad de que decidieron incorporar los que conforman el Área de Administración y me pareció interesante que ahora en su congreso decidieran incluir cursos talleres, pero debido a las programaciones y a lo que sucedió, muchos de los ponentes y de las personas que habían invitado a estos talleres pues se vieron afectadas, ellos querían mantener la idea, el ofrecimiento que ya habían hecho de que se iban a dar estos talleres y desafortunadamente los talleristas no pudieron hacerlo, por eso se solicita con este mismo ofrecimiento cancelar uno y en sustitución de este aprobar el otro para que no quedáramos mal en la institución en el sentido de que estamos ofreciendo esto y a la hora de la hora que creen siempre no va a ser así, esa fue la idea, original de porque se sustituye uno por los otros.

Presidente del Consejo: muy bien, algún comentario, si no hubiera ningún otro comentario también se está reprogramando.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: de hecho ya termino el congreso.

Presidente del Consejo: se reprogramo porque estaba de junio o julio si no me equivoco a septiembre.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si, así es.

Presidente del Consejo: quiénes estén a favor de aprobar la cancelación del Taller 3D Print bajo la coordinación del DI. Luis David Vidal y la aprobación del Curso Taller “La experiencia del diseño por el usuario a través de los espacios y productos Design Now Desk Fusión 360”, con la responsabilidad de la Mtra. Patricia Stevens Ramírez, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 10

Presentación de los Informes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: el primero es el informe que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento, del evento Introducción al pensamiento de Walter Benjamín, que coordino la DCG. Dulce María Castro Val, indica que como

objetivos se logró que los participantes profundizaran en aspectos cardinales para comprender la producción actual del diseño a partir de conceptos clave en la obra de Benjamín, especialmente se abundó en los referentes sobre la concepción de historia, obra de arte e imagen y fotografía. En cuanto al calendario, se tuvo que reprogramar debido a la interrupción de actividades ocasionadas por el paro estudiantil quedando las siguientes fechas: Lunes 4 de julio, miércoles 31 de agosto, lunes 5, 12 y 19 de septiembre de las 14:00 a las 18:00 horas, total de participantes fueron 43, internos 30, externos 13, mujeres 16, hombres 27, y no generó ingresos porque no se cobró cuota por asistencia al mismo, algún comentario, si no hubiese ninguno damos por recibido el informe. El siguiente es del 5º Diplomado en Costos y Presupuestos “Ingeniería de costos de la construcción y análisis práctico de Precios unitarios”, del Departamento de Procesos y Técnicas, coordinado por Dr. Jorge Rodríguez Martínez, que indica que se cumplieron los objetivos en su totalidad, el calendario se cumplió al 100%, tuvo como participantes 12 internos, de los cuales fueron 5 alumnos de los últimos trimestres de la carrera de arquitectura y 7 egresados de la UAM, 1 externos, y por género fueron 6 mujeres y 7 hombres, el ingreso total del curso fue de \$69,200.00 pesos mexicanos, los egresos fueron honorarios para profesor, fueron 100 horas a \$350.00 pesos la hora, + 16% IVA fueron, \$42,600.00, pesos en medio de difusión, consumibles y gastos operativos y de logística se gastaron \$13,800.00, pesos, el Área de Administración y Tecnología para el Diseño gastó para la promoción de diplomados y taller del área \$6,400.00 pesos, y el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización \$6,400.00 pesos, no sé si hubiese algún comentario, si no, damos por recibida la información sobre el 5º Diplomado en Costos y Presupuestos. Aquí se termina el punto, yo comentaría ya el otro día estaba sugiriendo que ante el panorama que tenemos actualmente financiero en la institución y dados los acontecimientos internacionales, yo pensaría que vamos a tener un panorama aún más adverso en el futuro próximo, por lo pronto ya lo tenemos, el dólar en la última semana se movió de 19 prácticamente a 21 pesos por dólar, 20% en una semana, vamos a tener tiempos inestables enfrente de nosotros que no tienen nada que ver con la universidad, tiene que ver con circunstancias externas claramente, pero que van a tener una repercusión directa en el poder adquisitivo de la institución, sobre todo de insumos que tienen costos en dólares y CYAD es una de las Divisiones que más adquiere insumos de origen extranjero, incluyendo tintas, tóner, equipos, softwer, muchos de estos consumibles e instrumentos de la División son de importación, entonces el panorama que tenemos enfrente la verdad es que si lo veo complejo, va a implicar que seamos creativos, sea mucho más dinámico y que podamos proponer y creo que el tema de los diplomados es uno de los muchos que debemos de explorar, lo comento por este diplomado que acabamos de ver los diplomados pueden generar ingresos, pueden generar ingresos para los profesores, pero no es eso su objetivo,

el objetivo no es generar ingresos para los profesores, yo creo que los diplomados pueden perfectamente bien generar ingresos adicionales para los grupos de investigación y para las áreas, sobre todo para el equipamiento y operación de los laboratorios porque ese va a ser un problema muy complejo que vamos a estar enfrentando cada día de una manera más crítica, entonces yo si invitaría mucho a que transmitan a los representantes de profesores, a los profesores la idea de revisar los temas de cursos de extensión universitaria que son estos de esta comisión, fíjense no cursos de actualización y diplomados así se llama la comisión y esos cursos de actualización y diplomados por reglamentación son cursos de extensión universitaria que pueden generar ingresos adicionales, no es que la universidad vaya a vivir de ellos, está muy claro que no vamos a conseguir la misma cantidad de recursos, pero la misma una de las necesidades que estoy seguro vamos a tener en los próximos meses y no vamos a poder solventar, tal vez sea una de las estrategias que podamos empezar a seguir, yo creo que hay que comentarlo con los profesores hay que comentarlo dentro de los departamentos, es algo que me parece obvio que vamos a tener muy pronto encima y si nuestra moneda se sigue devaluando esto nos va a estar llevando a situaciones muy difíciles de operación.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo quiero hacer una invitación a los jefes de Departamento, a los profesores a que nos acerquemos a la Coordinación de Vinculación de Rectoría, donde esta Verónica Morales, me solicitaban una firma de autorización de documento de una profesora del Departamento de Procesos, impartió un curso fuera de la institución y tienen costo, platicando con ella revisamos que muchas veces ni siquiera en la propia universidad conocemos qué profesores pueden impartir ciertos cursos que la propia delegación le está solicitando y eso es lamentable porque aunque a ella le llega la información de los cursos que se aprueban aquí en los Consejos, no le llega toda la información completa, de repente la Delegación le solicitó que alguien nos pueda impartir algún curso que tenga que ver con Reglamento de Construcción y tenemos muchos profesores que pueden dar ese curso, necesitamos que alguien hable sobre urbanismo, también tenemos profesores que pueden asesora esos cursos, entonces me pareció interesante la propuesta porque va en ese sentido muchas veces aprobamos cursos, talleres, a los cuales les decimos que no tienen ningún costo y la realidad no es esa, si tienen un costo, porque requieren el uso de las instalaciones, requieren uso de impresión, en fin, y bueno de alguna manera se tiene que recuperar todo ese costo, hay mínimos de participación y efectivamente creo que no es la idea de hacerse llegar de recursos o ganancias por estos, pero lo que sí creo es que hace sustentable la inversión que se da es la misma que se requiere y si hay un beneficio para el profesor, además se abre a la comunidad y además algo que me pareció interesante es que los profesores incluso que

ofrecen estos cursos salen de la universidad, incluso algunos de ellos han comentado las teorías que manejan al interior de sus propias UEA, ya se ven rebasadas por una realidad, incluso la gente que toma esos cursos que no son de la universidad si los hace pensar y reflexionar sobre los temas que están tratando. Entonces yo invitaría que nos acercáramos a la Coordinación de Vinculación para que viéramos y tratáramos todos estos temas y tengamos atención a todo esto que acaba de mencionar el Presidente.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarrondo: lo último que dijiste me parece muy bien, es necesario, necesitamos que la Universidad sepa lo que hay, lo que existe fuera de la Universidad, necesitamos educar a los alumnos para trabajar fuera de la universidad no para ser maestros de la UAM, siempre he tenido esa bronca de decirle a los alumnos que son lo que sucede fuera de aquí, hay muchos maestros que son muy buenos teóricos, que no han salido de la universidad y no saben lo que hay fuera de la universidad, estoy de acuerdo los posgrados sobre todo el doctorado sea mucho más teórico, pero la licenciatura debe de ser muy práctica, es darle herramientas al alumno para afrontar la competencia externa, debes darle herramientas al alumno para que consiga un puesto de profesor. Aquí creo que ese punto es bien importante y que avalar y darle valor a los profesores que tienen experiencia como profesionistas, es creo que una carga, lo digo por mí, lo he sentido como una carga, no les gusta a los demás maestros que yo tenga experiencia profesional y que tenga una experiencia profesional muy interesante, la cuenta otra vez en la promoción les valió para dos cosas, la experiencia profesional y no debe de ser eso. Alguna vez tu cuando estuviste Aníbal cuando fuiste hablar o cuando querías ser director decías eso hay que contratar a maestros que tenga una experiencia fuera de las cuatro paredes de la universidad, yo tuve muchas experiencia y muy buena experiencia fuera de las cuatro paredes de la universidad y regrese a la universidad para educar y para mostrar la experiencia que había tenido, siempre hay piedras en el camino, siempre hay cuestiones, simplemente no toman en cuenta esa experiencia, creo que es bien importante hacer un plan y buscar esa concordancia entre universidad, por lo menos en licenciatura, en universidad y realidad, sí.

Presidente del Consejo: totalmente de acuerdo, creo que es un tema amplio de nuevo que nos saca un poquito del punto donde estamos, pero es importantísimo, de hecho las próximas semanas los días lunes vamos a estar platicando sobre las nuevas adecuaciones a las licenciaturas y sobretodo algunas ideas relacionadas con la licenciaturas que tiene que ver con este tema de experiencia profesional y práctica profesional de los alumnos que es otro tema que también es urgente no quisiera que nos desviáramos mucho, desde luego me parece importante la observación, pensemos regresando un poco al tema de cursos de actualización y

diplomados que estos sean útiles para las comunidades externas, ceo que como bien dijo Ernesto también son útiles a nosotros porque al entrar en contacto al exterior también de algún modo contrastamos lo que estamos enseñando con lo que está sucediendo y desde luego el tema de práctica profesional o experiencia profesional puede tener unos cambios importantes en lo que viene siendo el colegio que a ser todas las actividades de vinculación de la Universidad a nivel general se está cada vez pensando más en que las actividades de vinculación, están muy mal valoradas, es decir, las actividades de relación con el exterior están muy mal valoradas y ahí hay una propuesta para empezar a tratar de cambiar esa situación, nos va a llevar un tiempo porque tiene que pasar por Consejos, Colegios y luego aterrizar en la práctica, pero yo creo que está en la dirección correcta, desde luego yo creo que lo que acaba de comentar Luis que nos urgen profesores con mayor experiencia profesional dando sobre todo los talleres una cosa increíble, es que tengamos profesores dando talleres que nunca hayan hecho práctica profesional, eso no es lógico, no tiene sensatez, no es sano porque estamos enseñando teoría práctica, eso no puede ser, con todo gusto les invito a que hagamos una reunión con todo este tema y los días lunes, empezando el próximo lunes abra una reunión con profesores por licenciatura que yo creo que estos temas son muy pertinentes, ya está puesto en internet el aviso y el caso de arquitectura ya está mandado por escrito.

Punto # 11

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de la revisión y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.

Presidente del Consejo: el primer caso que presenta esta comisión es aprobar la solicitud de prórroga al trimestre 17-P del Proyecto de Investigación con número de registro N-328 titulado “Ruido y paisaje sonoro en la Ciudad de México. El caso de la Delegación Azcapotzalco” cuyo responsable es el Dr. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo perteneciente al Grupo de investigación “Análisis y Diseño Acústico”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la solicitud de prórroga al trimestre 17-P del Proyecto de Investigación con número de registro N-329 titulado

“Espacio y Patrimonio Sonoro en la Ciudad de México. Análisis y evaluación acústica de tres espacios significativos de la Delegación Azcapotzalco”, cuyo responsable es el Dr. Fausto Rodríguez Manzo perteneciente al Grupo de Investigación “Análisis y Diseño Acústico”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la solicitud de prórroga al trimestre 17-O del Proyecto de Investigación con número de registro N-338 titulado “Análisis de diseño a partir de la lectura en línea de dos periódicos nacionales en la red El Universal y La Jornada”, mediante el empleo del eye tracking” cuyo responsable es la Mtra. Martha Ivonne Murillo Islas, perteneciente al Grupo de Investigación “Diseño e Interacción Tecnológica” presentado por el Departamento de Investigación y del Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-258 “Inclusión de personas ciegas a la vida cotidiana” cuyo responsable es la Mtra. Francesca Sasso Yada adscrita al Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño” presentado por el Departamento del Medio Ambiente”.

DCG. Dulce María Castro Val: es que estaba levantando la mano desde el punto anterior.

Presidente del Consejo: perdón.

DCG. Dulce María Castro Val: hay un error en el nombre del Departamento en el dictamen anterior, entonces para que se corrija porque dice perdón del departamento de investigación y Conocimiento del Diseño pero no traer del Tiempo, si nada más para que constaran que no es del Diseño en el Tiempo, perdón.

Presidente del Consejo: si perdón no está de hecho en el dictamen, fue un agregado mental que hice yo por ahí en algún momento, queda aclarado no es del tiempo es nada más es Investigación y Conocimiento del Diseño. Entonces está el caso de la terminación del Proyecto de Investigación N-258.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-262 “Proyecto de fortalecimiento a la

investigación sobre Ergonomía” cuyo responsable es la Mtra. Francesca Sasso Yada, adscrita al Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño” presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-284 “Criterios generales para promover la accesibilidad en instituciones de educación superior” cuyo responsable es la Mtra. Francesca Sasso Yada adscrita al Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño” presentado por el Departamento del Medio Ambiente, algún comentario.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: este proyecto junto con los dos anteriores son un paquete de proyectos de un grupo de trabajo del Área de Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño, muestran de alguna manera un trabajo que ha significado muchos años para este grupo y con esta última terminación del proyecto N-284 pues prácticamente se está cerrando un ciclo. Lo que yo quiero destacar de esto es que este grupo a pesar de reflejar un trabajo contaste no había contado con las facilidades, con la oportunidad de hacer visible los resultados de la investigación, si bien están presentando la conclusión de este proyecto para cumplir con nuestros lineamientos, estamos actualmente preparando una publicación que va a dar cuenta de los resultados de este proyecto de investigación, solamente en el caso de este del 284, aquí se reúne el trabajo de al menos diez años de colaboración de estos profesores miembros de este departamento e incluso profesores de otros departamentos que en algún momento estuvieron vertiendo sus opiniones o haciendo algunas aportaciones, incluso está señalada la Arq. Juana Ángeles Cañedo, pero hay otros profesores que si bien no están señalados aquí en algún momento también intercambiaron opiniones o juicios con los colaboradores de este proyecto, entonces me parece importante que encontremos salidas o vías alternas para hacer públicos los resultados de este tipo de investigaciones porque además estos trabajos están vinculados a un programa universitario de la UAM, al Programa de Infancia y permite que colaboren estas profesoras con un grupo de trabajo muy importante en materia de salud pública de la UAM-Xochimilco, creo que tiene doble propósito, por un lado cerrar este ciclo, concluir el proyecto de investigación y por otro lado, reunir todos estos trabajos para publicarlos en algo que yo creo que va a ser un libro como pocos en el país porque además de ofrecer un abordaje teórico importante sobre el problema que atiende, también tiene un carácter técnico muy importante, va a ofrecer muchas posibilidades de consulta técnica solamente quería resaltar eso.

Presidente del Consejo: muy bien la Mtra. Saso está actualmente de sabático y yo creo que efectivamente esta publicación es muy importante, creo que debe de ser uno de los proyectos que concluir durante el próximo año, ojalá fuera en la primera mitad del próximo año y efectivamente es el resumen de muchos años de trabajo, no de un periodo pequeño, yo siempre les comente al Grupo de Ergonomía y al Grupo de Atención a la niñez que en realidad estos no eran proyectos de investigación, son programas de investigación que generaron una gran cantidad de proyectos porque generaron muchísimos dispositivos, juguetes herramientas sobre todo para niños con algún tipo de discapacidad, yo creo que el hecho de cerrar, de concluir esta etapa pues debería de motivar a este grupo a repensar incluso la dinámica que tomaran en los próximos años y yo invitaría mucho a registrar solamente un proyecto de investigación, de registro un programa de investigación y que el desarrollo de cada uno de los distintos dispositivos aparatos de resultados que tuvo este programa sea registrado como un proyecto, si lo enfocamos de esa manera es mucho más fácil concluirlos y difundirlos, pero además se le daría mucho más valor que aquí en este tema hay de verdad es un saco enorme de producción durante muchos años, incluso se está vinculando hacia la sociedad, en fin esa es mi sugerencia y además es todo un reto porque después de este sabático se va a jubilar la Mtra. Sasso y hay que pensar cómo va a seguir operando este Grupo de Investigación.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: sin querer adelantar vísperas, pero esperamos que esta publicación estamos haciendo todo lo posible, es que ya no depende tanto de nuestra institución si no del organismo externo que aprueba la emisión de ISBN, toda esta cuestión relacionada con la gestión de las publicaciones esperamos poder presentar esta publicación en la FIL de Minería, eso también lo asumimos como un compromiso para concluir este proyecto, en la primera mitad de la mayor parte de los profesores que están relacionados aquí en este como colaboradores para esta publicación están trabajando precisamente en el diseño de ese programa de investigación, yo creo que estaremos en condiciones de presentarlo en uno o dos Consejos Divisionales para su aprobación y estamos también trabajando en el rediseño de este grupo de trabajo con miras a que se conforme como grupo o preferentemente como área de investigación lo que implica que tiene que contar con un programa y una serie de proyectos vinculados a ese programa, estamos trabajando en eso, pero antes tenía que hacer una reestructuración del grupo en cuanto a sus miembros, a la manera en cómo estaban participando, etc., esa parte ya la concluimos y también acabamos de cerrar un ciclo en el cual estamos vinculando todo el esquema UAM, con el esquema PRODEM, porque tienen también un proyecto aprobado por el PRODEM, queremos que tenga coincidencia total, estamos avanzando en eso, no

quiero adelantar víspera, pero yo creo que en la primera mitad del siguiente año la conformación del grupo o área en marcha, pero esta publicación concluida.

Presidente del Consejo: muy bien algún, otro comentario, si no los que estén a favor de aprobar la terminación del Proyecto de Investigación N-284, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen es el relacionado a la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-361 "BIM para la UAM", cuyo responsable es el Arq. César Jorge Carpio Utrilla, adscrito al Área de Investigación "Administración y Tecnología para el Diseño", presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si un poco para darle continuidad y antes de que terminemos con este boque de terminación de proyectos, yo si quiero manifestar que da mucho gusto ver que los proyectos se concluyan, creo que vincula mucho con este comentario de la Mtra. Francesca Sasso, siempre fue muy productiva y el hecho de que solicitara su sabático y después pensara en su jubilación creo que el cerrar me parece ese círculo, ese ciclo es muy sano, lo mismo por ejemplo en el caso del Mtro. Cesar Carpio, que de alguna manera se ha jubilado, cerrarlos me parece impórtate, no dejarlos abiertos y creo que es una buena imagen no nada más para nosotros al interior si no por supuesto para el exterior, dejaré mi comentario cuando entremos a parte de la cancelación de proyectos porque son los dos polos opuestos, por un lado no implica alguna consecuencia, creo que vamos a tener que trabajar en torno a esto, pero celebro que estos proyectos se terminen considerando el estado, la situación en la que se encuentran los profesores que hemos ahorita aceptado por la terminación de los proyectos.

Presidente del Consejo: muy bien, algún otro comentario, si no, los que estén a favor de aprobar la terminación del Proyecto de Investigación N-361, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: yo también celebro que estemos presentando terminaciones de proyectos, sobre todo de profesores que trabajaron en estos proyectos muchos años y ojalá también podamos tener algún tipo de publicación de resultado final de estos proyectos a corto plazo. El siguiente dictamen es aprobar la cancelación del Proyecto de Investigación con número de registro 080 titulado "Instalaciones en los edificios y conjuntos habitacionales", a cargo del Arq. César Jorge Carpio Utrilla, adscrito al Área de Investigación "Administración y

Tecnología para el Diseño” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, y aquí haría un comentario general. En fechas recientes solicitamos, solicite, a los jefes de departamento que hiciéramos una revisión de los proyectos que deberían de darse por cancelados y comentamos que habría cinco razones inobjetables para cancelar un proyecto, una de ellas sería la defunción del titular, del responsable, la otra sería su jubilación, la otra sería su cambio de unidad, otra sería que tuviera algún tipo de incapacidad física que le impidiera concluir la investigación y otra que hubiese renunciado a la universidad, que dejase de ser miembro del personal académico. Yo creo que estas cinco razones son inobjetables, o sea ya no está el responsable del proyecto de investigación y por lo tanto es imposible que este proyecto se concluya y sobre estas cinco razones me supongo que estarán varios de los siguientes casos que vamos a estar revisando, es muy importante que hagamos este proceso porque no tiene sentido que conservemos proyectos que no se van a concluir jamás porque es imposible que esto suceda, entonces creo que es sano reconocer que hay algunos proyectos que no pudieron concluirse, no pudieron desarrollarse y que no tienen otra salida que no sea la cancelación de los proyectos y sólo por estas cinco razones yo vería esto factible, entonces el primero es este que tenemos con nosotros, el del Arq. Cesar Jorge Campo Utrilla que ya está jubilado si no me equivoco, entonces es imposible que concluya este proyecto de investigación, no sé si hubiera algún otro comentario, adelante Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si lo quiero vincular con el comentario que hice anteriormente, si estoy de acuerdo en que con la idea de sanear la investigación en la División, estas cinco opciones se consideraban bien viables, sin embargo creo que muchas veces muchos de los profesores que ya planean su jubilación pues dejan pendientes muchos de los proyectos, dejan pendientes muchos de los trabajos que se ha comprometido a desarrollar durante periodos sabáticos y eso no me parece nada sano porque pareciera más bien que todas estas actividades que han quedado pendientes en vísperas de una posible jubilación no se concluyan, eso sí me parece mal, no creo que finalmente a estos proyectos se les asignaron recursos, finalmente se le estuvo pagando al profesor por su contratación por lo que tiene que hacer como profesor investigador y tampoco se reporta nada, entonces a mí me parece no, que hay consecuencia con respecto a estos temas y yo creo que debería de haberlas en el sentido, ok te vas a jubilar muy bien pues terminas tus proyectos, ok te vas a jubilar, está bien, me entregas tu reporte de sabático, te vas a jubilar, ok resuelves tal cosa, o sea no te puedes ir en tanto no resuelvas a lo que te has comprometido y a lo que has hecho, siempre he preguntado qué sucedería si una vez que van a recibir su finiquito si van a recibir los pagos correspondientes a, pues que cree que como usted no concluyo esto le vamos a descontar tanto, así como tiene uno a cargo diferentes cosas pues

se te descuentan, pues igual con esto no quiero pensar, pero desafortunadamente se actúa en consecuencia de eso, pero, si se hiciera de esa manera no me canso que si se entregaran los reportes correspondientes y los resultados de los proyectos de investigación porque tampoco se está pidiendo nada extraordinario, pero bueno en fin creo que es otro tema que deberíamos después de revisar

Mtro. Armando Alonso Navarrete: voy a ser breve porque ya lo hemos comentado en varias ocasiones, esta situación yo creo que en la esfera de lo académico esto es lo deseable, pero en la esfera de lo laboral miremos con cuidado que tan posible es hacer esto, no sé tendríamos que revisar si existe algún ordenamiento que obligue al profesor en estos términos estamos contratados para desempeñar una serie de funciones de actividades como profesores investigadores, pero a veces tomar este tipo de determinaciones resulta que no es tan fácil cuando miramos el trasfondo de jurídico y todos estos aspectos que se conjugan, yo creo que lo que nosotros si podemos hacer es cuidarlo en la esfera de lo académico, es decir asegurarnos de que los profesores que están realizando proyectos por ejemplo quiero regresar un poquito al caso de la Mtra. Francesca, platico conmigo, voy a tomar un sabático porque pienso, no me dijo ya tomé la decisión, dijo pienso retirarme en un corto plazo, nos sentamos a platicar, veamos qué cosas hay pendientes bajo tu responsabilidad y comencemos a prefigurar una estrategia para que antes de irte todo se quede concluido, esa es otra manera de hacerlo, entiendo que a veces los jefes de departamento no contamos con esa disposición de parte del profesor, hay algunos profesores que dicen yo ya me quiero ir y ya me quiero ir, y lo que tenga pendiente no me interesa mucho, voy hacer mis trámites, pido mi sabático, luego una licencia y así voy alargando las cosas para seguir cobrando y termino por irme, y a veces uno está atado de manos porque no contamos con muchas herramientas para decirle bueno no te vas hasta que termines o lo que dice el Mtro. Ernesto, ok vete pero veamos qué pasa con los recursos que se invirtieron en un proyecto que no concluiste, me parece un asunto más o menos complicado que no es tan fácil de resolver, podemos hacer algo en materia académica no sé si después de ese límite tengamos los suficientes elementos para hacerlo.

Presidente del Consejo: es un asunto que tenemos que reflexionar incluso consultar externamente no creo que sea el tema del punto del Consejo y creo que además es sólo en el caso o en un par de casos de estos que decíamos en caso de jubilación o en caso de unidad o de adscripción para los otros si el profesor fallece ya no hay nada que alegar, si el profesor tiene una incapacidad física, pues tampoco no hay nada que alegar y la otra que decíamos era si el profesor renuncia tampoco no hay nada que alegar, digo para la parte laboral estrictamente que esta interna como externamente, entonces es un tema que valdría la pena

que platicáramos, pero que claramente nos lleva a casos como estos que tenemos aquí enfrente que a lo mejor son casos que incluso ya pasaron muchos años de que esto ocurrió y los hemos dejado simplemente pendientes. Regresando al dictamen no sé si hubiera algún otro comentario con respecto a la cancelación del proyecto de investigación 080, si no los que estén a favor de aprobar la cancelación del proyecto 080, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la cancelación del Proyecto de investigación con número de registro 251 titulado “Programación de Postscript para diseñadores” a cargo del Dr. Héctor Schwabe Mayagoitia, adscrito al Área de Investiga “Nuevas Tecnologías” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la cancelación del Proyecto de Investigación con número de registro 291 titulado “Materiales y procedimientos de fabricación de tabique de barro extruido hueco vertical. Usos aplicaciones en la Arquitectura” a cargo del Mtro. Rubén Vilchis Salazar, adscrito al Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la cancelación del proyecto de investigación con número de registro N-001 titulado “Desarrollo Urbano Sustentable” a cargo del Arq. Luis Sánchez de Carmona y Lerdo de Tejada, adscrito al Área de Investigación “Estudios Urbanos” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la cancelación del Proyecto de Investigación con número de registro N-050 titulado “Vivienda de emergencia alternativa de construcción de bajo costo” a cargo del Arq. César Jorge Carpio Utrilla, adscrito al Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la cancelación del Proyecto de Investigación con número de registro N-092 titulado “Control de costos directo en

obras de edificación” a cargo del Mtro. Rubén Vilchis Salazar adscrito al Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la cancelación del Proyecto de Investigación con número de registro N-107 titulado “Lo que no enseñan las curriculas de Diseño Gráfico” a cargo del DCG. Francisco Fuentes de la Vega, adscrito al Grupo de Investigación “GROPUS Investigación (Académica Humanística y Tecnológica)” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la cancelación del Proyecto de Investigación con número de registro N-195 titulado “Lo que debe saber de Merca un Diseñador” a cargo de la Dra. Martha Gutiérrez Miranda adscrita al Grupo de Investigación “GROPUS Investigación (Académica, Humanística y Tecnológica)” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente es la cancelación del Proyecto de Investigación con número de registro N-217 titulado “Relaciones sistemáticas en el proceso de diseño y construcción” a cargo del Mtro. Rubén Vilchis Salazar, adscrito al Área de investigación “Administración y Tecnología para el Diseño” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso que venía en su carpeta propongo retirarlo, relacionado con el proyecto N-265 debido a que se necesita concluir una serie de registros académicos antes de proceder a esta cancelación para evitar que el grupo entre en faltas de otro tipo, entonces quiero proponerles a ustedes que retiremos del punto este proyecto este programa este proyecto.

DCG. Dulce María Castro Val: una duda de procedimiento, si se puede retirar del, si no se debería de haber hecho desde la orden del día o algo similar.

Secretario del Consejo: en este caso no hay problema porque no estamos retirando un punto completo de la orden del día, estamos retirando nada más un documento, a lo que el Dr. Aníbal se refiere si se aprueba esta cancelación de este proyecto del Grupo GROPUS, se queda sin proyectos suficientes para existir,

lo cual deriva en la cancelación, en la supresión de este grupo, por tal motivo es la petición del Dr. Aníbal retirarlo, tenían ellos otro proyecto pero ya concluyó, lo cual los hubiera hecho estar vigentes. Yo hablé con la Mtra. Paty Olivares y tienen en mente registrar un nuevo proyecto, en cuanto ese proyecto se registre este se puede cancelar ya sin problema alguno y no estamos generando que se incurra en alguna falta al tener un grupo sin el número de proyectos mínimos vigentes.

Presidente del Consejo: si lo que debería de haber sucedido es que entrara la prórroga simultáneamente a la cancelación, pero no entró la prórroga de este proyecto que ahorita está vigente, por eso estamos proponiendo retirar este documento del punto en este momento y presentarlo posteriormente en el siguiente Consejo una vez que se dé trámite también a la solicitud de prórroga del otro proyecto para que también puedan continuar cumpliendo con la reglamentación.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: a mí también me causó esa inquietud, retirar puede ser diferir la atención de este punto para un próximo Consejo.

Presidente del Consejo: si, entonces corrijo la solicitud sería diferir la revisión de esta solicitud hasta el siguiente Consejo, esa sería la redacción correcta diferir.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si de acuerdo porque si decimos diferir para el siguiente Consejo, pero si no está el otro proyecto también estamos obligando a atenderlo sin que hayan resuelto antes esta aprobación de la nueva propuesta.

Presidente del Consejo: ok muy bien la petición quedaría diferir la revisión de este dictamen hasta que se presente la prórroga de alguno de los proyectos que no están vigentes o se presente un nuevo proyecto de investigación, así quedaría la propuesta, algún comentario si no diferiríamos esta resolución hasta en tanto se cumplan estas condiciones. El siguiente caso de esta comisión es referente a dar por recibida la información enviada por el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez relativa al primer reporte parcial del Proyecto de Investigación N-394 "La obsolescencia planificada de acuerdo a Bernard London", adscrito al Área de Investigación "Administración y Tecnología para el Diseño" que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, algún comentario, si no daríamos por recibido el informe del proyecto. El siguiente caso es dar por recibida la información enviada por la Mtra. Itzel Sainz González relativa al primer reporte parcial del Proyecto de Investigación N-399 "El diseño de la comunicación universitaria en espacios virtuales. Expresiones de la tercera función sustantiva" adscrito al Grupo de Investigación "Diseño e Interacción Tecnológica" que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, algún comentario, si no daríamos por recibido este primer reporte parcial. El siguiente

dictamen es el que da por recibida la información enviada por el Mtro. Ernesto Noriega Estrada relativa a la baja de los siguientes profesores del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, DCG. Montserrat Paola Hernández, el motivo es el término de su contrato, la Mtra. Rosalba Gámez Alatorre, el motivo es su renuncia a la UAM, el Dr. Héctor Schwabe Mayagoitia, motivo es su jubilación, algún comentario, si no, daríamos por recibida la información e informaríamos al Consejo Académico de estos movimientos. El siguiente dictamen es el que da por recibida la información enviada por el Mtro. Armando Alonso Navarrete relativo a la incorporación del Arq. Erick Plesent Solís y la Arq. Yadira Benítez Hernández, alumnos del Posgrado en Diseño Bioclimático como participantes en el Proyecto de Investigación N-374 “Análisis y caracterización de factores de calidad de la iluminación y eficiencia energética del laboratorio de iluminación artificial de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco” cuyo responsable es el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas que presenta el Departamento del Medio Ambiente, algún comentario si no daríamos por recibida esta información y con eso concluiríamos el punto. Y con respecto al punto también relacionado al Posgrado, yo haría una invitación de nuevo a los jefes de departamento como responsables de las investigaciones a que se haga una revisión y que se incluyan como participantes a los alumnos que están de algún modo haciendo tesis o trabajos de investigación vinculados a proyectos de investigación, es decir que también se les reconozca y se les acredite su trabajo dentro de los proyectos de investigación, creo que es algo muy importante en este esfuerzo que estamos tratando de hacer de coincidir los proyectos de investigación de los departamentos áreas y grupos con los proyectos de tesis y los protocolos de investigación de los alumnos del posgrado, esto es un buen ejemplo de un primer momento, ojalá lo replicáramos con mayor frecuencia, sobre todo obviamente en los proyectos que están siendo desarrollados actualmente.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: de hecho ya lo estamos haciendo en Medio Ambiente, los Coordinadores de los Programas de Diseño Bioclimático, de Paisaje, y de Conservación y Rehabilitación del Patrimonio son miembros del personal académico del Departamento de Medio Ambiente, entonces hablamos en algún momento precisamente para garantizar que hubiera este lineamiento, esta manera de hacer concordante los proyectos de investigación. En el caso de la generación de alumnos que ingreso en este trimestre al Posgrado de Paisaje, a nivel de especialización todos los protocolos de investigación están vinculados a programas, proyectos de investigación del Área de Arquitectura de Paisaje y a nuestros programas, bueno es un proceso más o menos lento porque tenemos que atender los tiempos que se estipulan, las convocatorias, etc., pero creo que llevamos un buen avance. En ese sentido en el Posgrado de Conservación hubo

una admisión menor porque tienen una plantilla reducida, pero también el Coordinador se encargó de vigilar que hubiera esta concordancia, creo que hemos avanzado bien, faltan algunas cosas por concluir, pero creo que estamos avanzando en eso.

Punto # 12

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de la División de CyAD.

Presidente del Consejo: aquí les propondría votarlos en paquete como lo hemos hecho en otras ocasiones, el primer grupo serían los proyectos internos, aquí tenemos que, se propone al H. Consejo Divisional aprobar los proyectos que se enlistan a continuación acorde a su solicitud de registro, Proyectos internos: el primero es, Actualización de material audiovisual para inducción y capacitación de personal, quien lo solicita es la Coordinación de Recursos Humanos de UAM-AZC., y la Asesora sería la Lic. Dania Villalobos Tovar. El segundo es, Diseño y producción de la Revista Internacional de Diseño, Medio Ambiente y Sustentabilidad, quien lo solicita es el Departamento del Medio Ambiente UAM-AZC., los asesores responsables serían el Dr. Rodrigo Ramírez Ramírez y el Mtro. Gabriel Flores Zamora. El tercero es, Apoyo en las actividades editoriales de difusión de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, quien lo solicita es CBI, de la Universidad Autónoma Metropolitana, los asesores serían Silvia Guzmán Bofil y Rosa María Benítez Mendoza. Algún comentario, si no, los que estén a favor de aprobar estos proyectos de servicio social internos, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente grupo son cuatro proyectos de Renovación de Servicio Social Internos, El primero es, Apoyo a la investigación y desarrollo de proyectos relacionados con la ergonomía del medio ambiente de la UAM-AZC., las asesoras responsables serían Haydee Alejandra Jiménez Seade, Ruth Alicia Fernández Moreno y María Georgina Aguilar Montoya. El segundo es, Propuesta de Rehabilitación Urbana de la Colonia Nueva Rosario, solicitante es la Universidad Autónoma Metropolitana, los asesores serían, Arq. Alda María Zizumbo Alamilla, Arq. Luz María Pérez García, DI. Ruth Alicia Fernández Moreno y DCG. Beatriz Irene Mejía Modesto. Un momento para aclarar esto, perdón están repetidos el tres y el cuatro entonces son nada más dos proyectos, quienes estén

a favor de aprobar estas dos renovaciones de proyectos internos, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente grupo serían Proyectos Externos. El primero de ellos es, Taller de Microuurbanismo CH, el asesor responsable sería la Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México A.C. y los asesores responsables serían, Miriam Cruz Armijo y Christian del Castillo Vargas. El segundo es el de Apoyo General en las actividades institucionales que realizamos en favor de menores víctimas de abandono y maltrato, solicita Casa de asistencia I.A.P. y los asesores serían, Saidi Lara Escamilla y Mariana Sierra Portilla. El tercero sería, Apoyo a la creación cultural y artística, solicitado por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la asesora responsable sería Liliana Berlanga Terán. El cuarto es, Formación y desarrollo de capital humanos del IMP, el solicitante es el Instituto Mexicano del Petróleo del D.F., los asesores responsables serían, M. en C. Rafael Ramos Almeros y el Ing. Alfonso Partida Romo. El quinto sería, Servicio Social en la Secretaria de Cultura, solicitante la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, la asesora responsable Lic. Liliana Berlanga Terán. El sexto es, Apoyo a proyectos comunitarios de la Delegación Azcapotzalco, solicita la Delegación Azcapotzalco y los responsables serían, Lic. Ma. Teresa Campos Lobo, DI. Eduardo Ramos Watanave, Mtra. Mónica Patricia Stevens y Arq. Lourdes Sandoval Martiñón. El séptimo sería, Apoyo creativo para contribuir a la lucha contra el cáncer de pulmón Da un paso, solicita Respirando con Valor A.C. las asesoras responsables serían la Lic. Fanny Romero Moreno y Lic. Mirna Patricia Mondragón Celis. El octavo sería, Innovación eficiencia y mejoramiento de la administración pública municipal solicitado por el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, los asesores responsables, Felicitas García Hernández, Dora Guadalupe Matías Valencia y Oswaldo Raymundo Martínez Rodríguez. Algún comentario, si no, quienes estén a favor de aprobar estos ocho proyectos de servicio social, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: por último, el cuarto grupo, la renovación de proyectos externos, es solamente un proyecto que se llama, Fortalecimiento de área estratégica del museo, solicitado por el Museo del Objeto A.C. de la Ciudad de México, los asesores responsables son Mariana Huerta de la Sota Valek y Antonio Soto Hernández. Algún comentario, si no, quienes estén a favor de aprobar la renovación del proyecto Fortalecimiento de área estratégica del museo sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: después tenemos el dictamen en el que se recomienda aprobar que el Lic. José Alberto Trejo Camacho, Subadministrador de Reclutamiento, Selección, Contratación y Gestión Organizacional, y María de Lourdes Castro Mendoza, Jefa del Departamento de Servicio Social sean responsables del proyecto de servicio social “Apoyo Técnico y Administrativo al servicio de Administración Tributaria” con clave de aprobación 477-8/6E y ACAD001568 a partir del 01 de junio de 2016.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente es aprobar que la C.P. María Guadalupe Ramírez Bueno, Directora de Recursos Humanos sea la nueva encargada de Servicio Social del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen es el del Lic. Víctor Manuel Olvera Vázquez, Coordinador de Servicio Social del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, sea responsable del proyecto de servicio social Apoyo en Diseño para la difusión de actividades y comunicación interna de la EIA 4” con clave de aprobación 508-9/11E y ACAD001651.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto # 13

Ampliación del mandato de la Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Presidente del Consejo: aquí plantear una mecánica para la evaluación y seguimiento de las adecuaciones 2016 de los planes y programas de estudio, en su caso, proponer futuras adecuaciones o modificaciones a los planes y programas de estudio. Yo propondría que esta comisión que va a estar evaluando y dando seguimiento en lo particular a las adecuaciones 2016 de planes de estudio que tenga como vigencia al menos hasta el próximo año, que tenga como vigencia al menos a diciembre de 2017, dice plantear la mecánica y seguimiento, muy bien aclara el secretario que es más bien es un mandato que se planteó incluso por el Consejo y que hiciéramos este planteamiento de mecánica de evaluación y seguimiento. Las adecuaciones como ustedes saben entran en vigor

en el trimestre 17-P y de hecho si se ha estado trabajando con Sistemas Escolares y con la Oficina del Abogado, precisamente en los temas de implementación de las adecuaciones, entonces sería muy pertinente que esta comisión del Consejo actuara junto con las coordinaciones que están implementando las adecuaciones, sobre todo para poder establecer qué es lo que vamos a evaluar y como se le debe de dar seguimiento, yo propondría que esta comisión tenga su vigencia al trimestre 17-I que es justo el trimestre donde se van a estar revisando la mecánica de las adecuaciones, como les comento ya está en proceso, pero va a continuar obviamente este proceso de implementación, y lo que valdría la pena es que miembros del consejo se involucraran sobre todo que debemos de darle un seguimiento más puntual y con qué indicadores debemos de darle este seguimiento, hay algunos que ya son muy conocidos, número total de trimestres para egresar, eficiencia terminal, porcentaje de alumnos que desertan durante el primer año, número de profesores por UEAS, en fin estos indicadores que ya están, pero yo creo que si valdría mucho la pena que se involucrara la Comisión del Consejo con el proceso mismo de implementación, entonces propondría que la nueva fecha de esta comisión sea al término del trimestre 17-I, la propuesta es que sea sobre el día 17 de febrero, el término de este mandato que cuando menos en una primera etapa se pudiera tener conclusiones sobre la mecánica de evaluación y seguimiento de las adecuaciones y que esta comisión tuviera la posibilidad de concluir su trabajo, no dejarlo inconcluso, no dejarlo pendiente y que el siguiente consejo tuviera que arrancar con un trabajo a medias que se deje como fecha de conclusión de esta comisión el 17 de febrero de 2017, básicamente para establecer la mecánica de evaluación que tampoco es algo tan complejo, como les digo ya hay muchos indicadores están más o menos claros, básicamente es, cuándo, cómo, a quién se aplicarían estos indicadores para poder evaluar si efectivamente las adecuaciones están teniendo un efecto positivo que estamos esperando sobre el desempeño de los alumnos a lo largo de las licenciaturas, entonces la propuesta de fecha es el 17 de febrero de 2017, algún comentario.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: es sólo una pregunta, por qué no se extiende el periodo de trabajo de esta ampliación de mandato hasta el fin del 17-P, por qué un mes antes.

Secretario del Consejo: podría extenderse hasta el 17-P, no es prudente porque en el mes de marzo cambia el Consejo Divisional, el nuevo consejo se tendría que conformar nuevamente, heredar un mandato y tendría muy poco tiempo, prácticamente serian unas cuantas semanas, como máximo un mes para generar todo esto, empaparse de todo esto y empezarlo a aplicar en el 17-P, por eso la intención es de que los miembros de este Consejo que están involucrados

terminen este documento y en el nuevo Consejo Divisional tengan ya un documento con el cual trabajar y no lleguen de manera exprés a terminar algo que quizás no están muy enterados o muy empapados y lo van a tener que implementar de inmediato prácticamente porque recordemos del trimestre I al P, son prácticamente una o dos semanas, como máximo en el que termina uno y comienza el otro, ahí tendríamos esa situación que la gente que llega no sabría de manera adecuada qué va a ser es diferente, a que ya se les deje un documento ya hecho sobre el cual puedan trabajar.

Presidente del Consejo: si además hay que recordar que estos ajustes se están realizando ya desde este momento porque estamos viendo, que yo diría que esta comisión tendría que involucrarse, muy directamente ya con las coordinaciones porque cualquier ajuste para la implementación tiene que instrumentarse en el trimestre I, por ejemplo algo que ya estamos viendo es la apertura de grupos, es la implementación de cupos en algunas UEA, que se van a requerir para poder transitar sin dificultades en el plan de estudios, también los temas de seriación, algunos requisitos como idioma, que ahora van a tener más peso digamos en licenciaturas como arquitectura aunque no tienen aplicación inmediata en el IE, por cierto, pero que tenemos que empezar a preparar. Entonces yo creo que esta comisión sería muy pertinente que se involucrara ahorita porque si las recomendaciones llegan a finales del trimestre I, ya hay muy poco que poder implementar, yo creo que la fecha está bien, el 17 de febrero si ustedes están de acuerdo no sé si hubiera alguna otra pregunta o comentario, si no quienes estén a favor de aprobar el mandato de esta comisión al 17 de febrero de 2017, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 14

Integración de la Comisión encargada de las Modalidades para el Vigésimo Sexto Concurso al Premio a la Docencia.

Presidente del Consejo: aquí se tiene la conformación anterior, era un órgano personal, un profesor, un alumno y un asesor, yo propondría que se conservara esta conformación para tener una comisión pequeña que sea lo más operativa posible.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien, algún jefe de departamento que quiera participar en la Comisión.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si yo puedo participar.

Presidente del Consejo: ahora como profesores.

Dra. Marcela Burgos Vargas: yo podría participar.

Presidente del Consejo: entonces Marcela y de alumnos, es de las comisiones importantes porque son las que deciden como que es una queja por permanente por cierto de los alumnos, como darles las becas a la docencia a los profesores que es la única beca que se otorga divisionalmente todas las demás se otorgan desde las comisiones dictaminadoras.

Alumno Leo Lenin Carrillo Ovando: yo puedo participar.

Presidente del Consejo: y de asesor, yo propondría al Coordinador de Docencia que en este momento es el DCG. Andrés Suarez, algún otro comentario, si no sometería a su consideración que la comisión quede compuesta por el Mtro. Ernesto Noriega, la Dra. Marcela Burgos, el alumno Leo Lenin y el DCG. Andrés Suarez, quiénes estén a favor de esta composición, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: sobre el término del mandato por Legislación tienen que ser aprobadas estas Modalidades en la primera Sesión del Consejo del año siguiente y estamos estimando que esta sea el jueves 19 de enero de 2017 para que ya estemos en clases, que sea la segunda semana de clases y para darle el mayor tiempo posible a la comisión, sería el día jueves, justo se ha estado hablando mucho de la relevancia que tiene el otorgar esta beca y la necesidad de que se vincule a procesos más participativos de los profesores, en lo particular yo creo que se debería de revisar en esta comisión el número de horas frente al grupo por un lado y también el número de alumnos por grupo, ese es un tema pendiente sobre todo porque en muchos casos llegan a la División reclamos o quejas por parte de los profesores que dicen es que yo tengo grupos de 30 alumnos o de treinta y tantos alumnos y recibo el mismo crédito que un profesor que tiene tres y sin que sea un tema que tengamos que discutir aquí, simplemente es algo que la comisión debería de considerar, es la única beca que controla la División, es la única beca que puede afectar directamente la calidad de la docencia, entonces yo creo que no quisiera entrar en polémica simplemente decir que es uno de los temas que me gustaría que la comisión explorara, un posible pondera miento no solo de número de horas, si no también de número de alumnos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: me perdí, estamos en el tema de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente o el concurso para el Premio a la Docencia.

Presidente del Consejo: si perdón el que se perdió fui yo, si tienes toda la razón, es el concurso del Premio a la Docencia, retiro lo dicho estaba confundido con la beca a la docencia y es otra cosa, nada más aprobaríamos la fecha, entonces 19 de enero de 2017, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: hay que recordar que este concurso sale la convocatoria por parte de Rectoría General, hay que considerar esta convocatoria sale los primeros días del año. Muy bien, hemos trascendido ya tres horas llegando ya al punto número quince, entonces sometería a su consideración el continuar otras tres horas o hasta agotar la Orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 15

Integración de la Comisión encargada de proponer los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2018.

Presidente del Consejo: esta si es la otra esta Comisión, estaba compuesta por dos órganos personales, dos profesores, dos alumnos y cuatro asesores, yo propondría para ser más operativa la comisión hacerla más pequeña además como hay muchas comisiones en consejo si les ponemos muchos miembros a cada comisión resulta que todos los miembros del consejo terminan estando en casi todas las comisiones y eso bloquea muchas veces a las propias comisiones por que no pueden reunir el quorum, entonces yo propondría que usáramos una composición similar a la de la otra comisión donde tuviéramos un órgano personal, un profesor, un alumno y un asesor, alguna otra propuesta, si no los que estén a favor de esta composición de un órgano personal, un profesor, un alumno y un asesor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: ahora vamos a ver la participación de órganos personales.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: yo propondría a Armando.

Presidente del Consejo: Armando aceptas.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: encantado.

Presidente del Consejo: muy bien de profesores.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: yo me propongo para esta comisión

Presidente del Consejo: ok, de alumnos

Alumna Lorena María Maldonado Galván: yo me propongo para esta comisión.

Presidente del Consejo: muy bien Lorena, y de asesores yo diría el Coordinador de Docencia nuevamente, los que estén a favor de aprobar esta composición con Armando, Guillermo, Lorena y el Coordinador de Docencia, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien pasaríamos entonces a la fecha de entrega del dictamen, aquí esta propuesto el 28 de febrero de 2017, es decir el ultimo día de febrero, que vamos a tener también este cambio de Consejo, entonces sí creo que es pertinente dejar el último día de febrero, checar que sea hábil, es un martes me parece que el ultimo día de febrero es una buena fecha para esta comisión, entonces los que estén a favor de que la fecha del dictamen sea el 28 de febrero de 2017, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 16

Integración de la Comisión encargada de crear los Lineamientos para las prácticas profesionales de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Presidente del Consejo: esta es una solicitud que surgió, de hecho de los planes y programas de estudio, es que dice no existen lineamientos para las prácticas profesionales de la División y eso evita incluso que se pueda incluir en los planes de estudio porque no hay ninguna referencia, yo nuevamente propondría que vayamos con una comisión mínima, y propondría a ustedes que fuera un órgano personal, un profesor, un alumno y un asesor, no sé si hubiese alguna otra propuesta. Entonces los que estén a favor de que sea un órgano unipersonal, un profesor, un alumno y un asesor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien ahora de órganos unipersonales alguna propuesta.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si, me propongo.

Presidente del Consejo: muy bien, entonces Jorge y de profesores.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: creo que ya solo quedo yo, entonces me propongo.

Presidente del Consejo: muy bien, entonces Luis y de alumnos.

Alumno León Lenin Carrillo Ovando: me propongo.

Presidente del Consejo: entonces queda de nuevo Leo Lenin que ya estabas en la otra también y de asesor yo pondría al Coordinador o Coordinadora de Vinculación Divisional, quien es quien tendría que estar haciendo este vínculo de prácticas profesionales, entonces los que estén a favor de que quede compuesta por Jorge, Luis, Leo Lenin y el Coordinador de Vinculación, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien, la fecha para la entrega del dictamen, pues ya se comentó el tema de que cambiará el Consejo, entonces yo propondría también que fuera el 28 de febrero de 2017, de tal modo que haya un avance o al menos una conclusión, una primera conclusión de estos lineamientos y que se pudiera cuando haya un nuevo Consejo pues darle continuidad, pero tratar de concluir cuando menos en su primera fase, algún otro comentario, si no los que estén a favor de que sea el 28 de febrero de 2017, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 17

Revocación del acuerdo 498-4 tomado por este órgano colegiado en la Sesión 498 celebrada el 23 de junio de 2015 con base en el requerimiento del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México en relación al juicio de amparo 1133/2015, promovido por Juan Alberto Medina Acevedo.

Presidente del Consejo: yo pediría que se le diera la palabra a la Abogada Delegada de la Unidad para que ella nos diera un breve informe sobre este procedimiento administrativo y lo que nos obliga a hacer y lo que procede en este punto en lo particular porque tenemos que revocar el acuerdo, entonces los que

estén a favor de que la Abogada Delegada haga uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: le pediríamos que brevemente nos explicara abogada por qué tenemos que revocar nuestro acuerdo.

Abogada Delegada, Lic. Gabriela Rosas Salazar: buenas tardes a manera de antecedentes, el 14 de julio de 2015 el alumno Juan Alberto Medina Acevedo, interpuso un juicio de amparo por una medida administrativa que se le aplicó en 2015 por este órgano colegiado mediante el cual lo suspendieron por dos trimestres, el 17 de febrero de 2015, perdóneme de 2016, este juzgado de distrito resolvió otorgarle el amparo al alumno, como consecuencia de ello, la Oficina del Abogado General interpuso un recurso de revisión el 17 de mayo pasado, el cual se resolvió el 07 de octubre mediante el que se confirma la sentencia de amparo del juzgado de distrito, como consecuencia de lo anterior regresa el asunto al juzgado de distrito y el 04 de noviembre se emite un acuerdo que nos notifica el 07 de noviembre pasado con un plazo de cumplimiento de tres días mediante el cual determinó que las autoridades responsables, en este caso que este muchachito presento tal como el Consejo Divisional y la Comisión de Faltas tendrían que dejar sin efectos el dictamen que emitió esa comisión un 12 de junio de 2015, que fue aprobado por este órgano colegiado el 23 de junio de ese año, y se emita un nuevo dictamen y es enfático en decir que para emitir ese nuevo dictamen únicamente se va a considerar el escrito que presentó la profesora Carolina Sue Andrade de fecha 27 de febrero de 2015, insisto como consecuencia de eso tenemos como Universidad un plazo, estas autoridades responsables para dar cumplimiento y por eso se consideró pertinente en meter estos puntos en esta sesión. Cabe aclarar que prácticamente el hecho de que le hayan otorgado el amparo es porque el juez considero que se violaron las reglas del procedimiento previsto en el Reglamento de Alumnos y lo único que nos determina es regresar el procedimiento a partir de la emisión de ese dictamen, insisto únicamente considerando ese escrito, el primer escrito que se presenta y hay un plazo como ya lo comente al inicio, de tres días para dar cumplimiento a estas circunstancias, pero para poder emitir un nuevo dictamen hay que dejar sin efectos aquel acuerdo donde se le aplicó esa medida administrativa.

Presidente del Consejo: no sé si habría alguna duda o comentario.

DCG. Dulce María Castro Val: solamente para ampliar la información porque no todos estuvimos en esa, no todos conocemos del caso, cuál fue la medida administrativa que se aplicó y a partir de qué fue lo que, cuál fue el motivo.

Abogada Delegada Lic. Gabriela Rosas Salazar: si brevemente este asunto inicia con la emisión de un primer dictamen en marzo de 2015 con la Comisión de Faltas que presenta el Consejo Divisional donde determina no haber encontrado elementos suficientes para aplicarle una medida, en esa época ellos consideraban

que los correos que el alumno había enviado eran sujetos o consideraban una amenaza, en ese tiempo la comisión en el dictamen, insisto considero que no había elementos suficientes para considerarlo, cuando viene al Consejo Divisional el Consejo acuerda diferir la aprobación de este dictamen y se regresa a la comisión, en ese entendido de sobre todo por lo que se manifestó en esa Sesión por parte de la profesora que este órgano considero como nuevos elementos, es por eso que se difiere y se regresa a la comisión y se emite un nuevo dictamen y como lo señale en ese segundo dictamen, es cuando viene aplicarle la medida administrativa de suspensión por dos trimestres y bueno aprovechando y por la palabra suspensión. Les quiero recordar que como consecuencia de que un alumno, cualquier quejoso que presenta un amparo solicita la suspensión provisional de la medida al alumno de manera automática se le dio esa suspensión que implicaba que se le dejara inscribir y no se le aplicara en el estricto sentido la suspensión de dos trimestres, posteriormente resolvió el propio juzgado la suspensión definitiva de ese asunto y por eso él está inscrito, insisto y después resolvió el juicio principal que es lo que está resolviendo en este caso en tanto otorgarle el amparo para esos efectos.

Presidente del Consejo: talvez abundando un poco esto fue ya bastantes meses, más de un año y era una solicitud que metió la Mtra. Sue, sobre un supuesto hostigamiento por parte de un alumno a través de correo electrónico, digo para que nos acordemos de que se trataba y efectivamente hubo un primer dictamen en que la comisión decía que no había elementos para poder acreditar que esto estaba sucediendo, que estaba haciéndole bullyign a la profesora a través del correo electrónico, después en el pleno del Consejo se decidió regresar este, la profesora argumentó, trajo pruebas, mostró correos que ya había tenido conocimiento algunos de ellos la comisión y otros no, porque se dieron en fecha posterior a la primer demanda y por eso es que se regresó a la Comisión y la Comisión después de revisar los elementos que se agregaron, decidió aplicar una suspensión y la decisión del juez, va en el sentido de que no se puede tomar en cuenta estos elementos agregados a la primer moción de hostigamiento porque son improcedentes porque no se apegan al procedimiento, se entregaron después de que se había hecho la solicitud, entonces nos está obligando a regresar solamente aquellos elementos que estuvieron en consideración de la Comisión en el primer momento y que la Comisión en su momento encontró que no eran suficientes para aplicar ninguna sanción, simplemente tratando de resumir o de aclarar en otro idioma lo que nos está diciendo la abogada.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si, mi duda iba precisamente en torno a eso, cuáles fueron los elementos que considero el juez como violación al procedimiento al Reglamento de Alumnos para que bueno se suspendiera o se otorgara el amparo.

Secretario del Consejo: si, parte de lo que contesta el juez es que la comisión tiene tiempos establecidos por procedimiento como decía el Dr. Aníbal, la primer Comisión generó un dictamen que en el pleno se dijo, se difiere, se regresa a la Comisión lo cual se generó que se abriera un nuevo periodo para recibir pruebas a

petición principalmente de la profesora Carolina Sue, y es lo que nos dice el juez, nos dice no están facultados para abrir un nuevo tiempo, para recibir pruebas o apelaciones o situaciones probatorias, se tiene que ajustar a lo que llegó los primeros días, aquí ojo no nos está diciendo el juez y es muy importante mencionar eso, no está diciendo que se haga un dictamen en un sentido de sancionar o no sancionar, simplemente dice que se vuelva a evaluar que la Comisión va a tener que generar un nuevo dictamen utilizando únicamente todos los documentos que llegaron en el periodo establecido por nuestra Legislación para recibir este documentos, esa es la situación y en un segundo momento ya lo consulte yo también y el Doctor con los abogados, la Comisión no va a volver a llevar todo el caso desde el principio, únicamente va a partir del momento en el que ya tiene los elementos suficientes para trabajar, que en este caso están marcados por el juez y nada más va a sesionar o tendrá como tiempo perdón, cinco días hábiles que es lo que marca nuestra Legislación para generar este nuevo dictamen, no se va a llevar todo el proceso desde el principio de recibir cartas, mandar cartas, de recibir pruebas, únicamente nos vuelven a situar en el momento de generar dictamen

DCG. Dulce María Castro Val: igual otra duda, entonces de acuerdo a lo que acaba de comentar el Secretario Académico, se entiende que los elementos que ellos recibirían o sea que la comisión de faltas recibiría sería solamente esa documentación y no la siguiente, ok, gracias.

Presidente del Consejo: incluso el dictamen que generó esa comisión.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: yo ahí quiero, la Comisión ya generó un dictamen, yo digo que no había faltas, esa comisión estuvo metida, entendió todo el proceso, revisó todas las cosas y emitió el dictamen, a nosotros nos deja aprobar o no aprobar el dictamen de esa comisión, yo creo que el dictamen ya está emitido. Yo pienso que deberíamos si el juez dijo que no procedían nuevas pruebas, pues ya no se puede cambiar el dictamen y el dictamen fue aprobado, no sé cómo funcione eso, pero si nos dan cinco días a nosotros para analizar un caso que no sabemos ni de que se trata, cómo vamos a resolver nosotros un caso al vapor, eso me preocupa mucho.

Secretario del Consejo: si entiendo este punto que comenta Luis, sin embargo hay que entender que esto es una orden judicial, que no nos está diciendo que aprobemos o no aprobemos ese primer dictamen, nos vuelve a situar en esta situación de generar un nuevo dictamen, repito no nos dice aprobemos o no aprobemos el que ya está tampoco, nos dice hay que sancionar o no hay que sancionar sino que simplemente dice vuélvanse a situar para generar un dictamen con N número de pruebas que fue lo que llegó según su reglamento, olvídense de lo demás eso ya no va a participar porque está fuera de Legislación, con lo que hay que trabajar, si entiendo que es una situación difícil de abordar, es un caso de hace dos Consejos Divisionales porque ni siquiera es del pasado, es del ante pasado, pero están todos los documentos, están todos los elementos, cinco días hábiles creo yo que es un buen tiempo para trabajar y para entender la situación,

yo nada más puedo hacer referencia como antecedente de lo que se dio en ese Consejo Divisional, el primer dictamen comentaba que si bien no era algo que se pudiera sancionar, si enmarcaba de alguna manera la posibilidad de reformar el Reglamento de Alumnos porque con lo que se tenía no había elementos para sancionar, pero no porque no hubiera quizás algo que sancionar, si no que no está contemplado en la Legislación, eso nos lleva a esa situación que tampoco nos tenemos que encasillar en eso, lo que se tiene que atender es ver el dictamen, yo creo que esta discusión si se puede llevar al interior de lo que es la comisión y la comisión podrá decidir tomamos el que ya está o hacemos otro o simple y sencillamente decir que generamos otro en el mismo sentido del primero, ya será situación de deliberación, pero dentro de la comisión yo creo que no es algo que como tal se deba ahorita de discutir en el pleno porque no estamos viendo si se va a sancionar o no, el punto nos centra y nos objeta la situación de generar este dictamen en base a esta orden judicial, por eso todos estos cambios de horario de atención, y de incluso que vamos a entrar en un receso, porque el siguiente punto aprobado en la Orden del día es aprobar el nuevo dictamen que se genere en la comisión, eso ya está aprobado, independientemente de lo que haga la comisión se aprobó en la orden del día, aprobar un dictamen de la comisión de faltas o sea, ahí ya no tenemos vuelta de hoja es un trabajo que se va a tener que realizar, pero repito al interior de la Comisión y no al pleno del Consejo.

Presidente del Consejo: talvez para aclarar un poco las dudas razonadas que tiene Luis porque estamos hablando de algo que sucedió hace mucho tiempo y que dictaminaron otros miembros del consejo. Regresando en el tiempo, lo que ocurría en aquel momento ya comentamos tenía que ver con correos electrónicos y con el hecho de que en los reglamentos no hay absolutamente nada que indique este tipo de medios o este tipo de mensajes como sancionables y por eso el dictamen original iba no en el sentido de que no hubiera una falta, si no que no había una falta sancionable porque no había ningún elemento en los reglamentos que indicara sanción alguna para este tipo de conductas porque simplemente cuando se hicieron los reglamentos ni siquiera existía el internet, son estas cuestiones un poco extrañas, pero la resolución que nos está llegando dice si sus reglamentos no lo indican ustedes no pueden tampoco agregarle elementos que no están indicados en la reglamentación y aplicar sanción conforme a ellos, es un tema legal indudablemente, pero además como viene de una autoridad judicial pues lo tenemos que acatar, no tenemos opción.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: aquí hay dos cosas, no son cinco días para dictaminar, es un rato para dictaminar eso es tremendo no, es una responsabilidad, y si el juez hecho para atrás el segundo dictamen, no crees que se va a poder amparar otra vez el alumno y echar para atrás un tercer dictamen y un tercer punto, qué respeto le tenemos a las anteriores Comisiones que no creemos lo que dictaminó y cambiamos el dictamen si es que lo cambiamos, entonces creo que ahí hay una razón de qué, de respeto hacia la comisión para no cambiar el dictamen, no estoy queriendo no trabajar, para nada, no creo justo que una comisión dictaminó, hizo su trabajo, emitió el dictamen, se aceptó, y después se cambie por otra Comisión donde no tiene ni voz ni voto esta Comisión

que si estudio el problema a fondo, no sé si hay requerimientos legales, no sé si lo puede echar el alumno otra vez el dictamen para abajo, no sé si sea posible, para mí sería una falta de respeto a la Comisión de hace dos años, que le dijéramos sabes tú hiciste un trabajo fatal y lo tuvimos que cambiar, no sé hasta dónde un dictamen ya aprobado lo podemos cambiar, se pone un precedente que si mañana no me gusto lo que aprobamos hoy, pasado mañana lo echamos para abajo.

Presidente del Consejo: hay que aclarar, ahorita le doy la palabra a Dulce, el primer dictamen no fue aprobado, el primer dictamen fue presentado, pero el Consejo decidió no aprobar ese dictamen, si no regresar el caso a la Comisión para que se agregaran elementos que es justo lo que el juez nos está diciendo, que no se puede, que estuvo mal ese procedimiento porque no está previsto y está saliendo de los tiempos que establece nuestra propia Legislación, ahí es donde nos está llamando la atención de que estamos violando nuestros procedimientos, no nos está llamando la atención sobre el dictamen mismo o sobre el caso, si no sobre la violación al procedimiento, lo que nos está diciendo es que estamos violando el procedimiento que nosotros pusimos literalmente, nos está diciendo debieron de haber aprobado el primer dictamen, pero no lo aprobamos, lo regresamos y se hizo un segundo dictamen y en esa segunda vuelta es donde nos están requiriendo que no lo hagamos, que ignoremos todo lo que pasó después del primer dictamen y que regresemos a ese momento en la que estaban las pruebas y ya sea que se ratifique, se vuelva a emitir un dictamen en el sentido del primero o si acaso se cambie, pero este pero sólo con las pruebas del primer dictamen y muy probablemente las discusiones que tenga la Comisión irán en el sentido de lo que tu estas diciendo ahorita, dado el tiempo que se tiene no es volver hacer el procedimiento, es solamente volver a emitir el dictamen y yo diría que no hay muchas alternativas, o se ratifica o se modifica nada más.

DCG. Dulce María Castro Val: por un lado también era una duda porque empezaba a confundirme, pero ya se aclaró. Por otro creo que los tiempos están claramente establecidos en la Legislación, tampoco le podemos dar mucha vuelta y lo mismo que sucede ahora para dictaminar un caso con estas condiciones o con cual quiera que sean, se han presentado en otros momentos. Yo he participado en esas comisiones y lo mismo sucede con cualquier caso que llega, tiene que atender un plazo que está claramente especificado de cinco días hábiles y justamente cuando tuvimos el caso de los alumnos que llegaron por actividades de comercio, enfatizábamos muchísimo en esa parte, tanto en términos de los tiempos de los procedimientos y sobre todo de, el encuadrar las faltas existentes que están determinadas claramente en la legislación, entonces creo que además de la circunstancia particular en donde hay un ordenamiento judicial si tendríamos que valorar como un ejercicio de auto critica poner muchísimo más atención no solamente en esta comisión, en cualquiera porque de momento hay circunstancias que pareciera ser que no son importantes hasta que una instancia externa nos hace notar y además nos hace regresar pues a una determinación que ya se había tomado desde hace bastante tiempo y por otro lado también el considerar que estas situaciones de alguna manera también nos orillan aun en el supuesto

de que una comisión se hubiera equivocado, si este fuera el caso pues tampoco habría creído yo la menor, el menor problema en reconocer sí es que hubo algún error y creo que eso es parte de un ejercicio de madurez que en determinado momento tendremos que asumir como responsables en este momento por lo que sucede en el órgano colegiado y finalmente también enfatizar que todas estas circunstancias o todas estas cuestiones, tanto en lo que se realiza conforme a procedimiento, conforme tiempos, formas y de más, tanto aquellas cosas que de repente están un poco débiles, en ese sentido son parte de la actividad misma del órgano y en esa lógica, esa actividad es la que va a determinando su honorabilidad, su comportamiento y creo que tanto y no tiene que asustarnos si es que hubo un error o no hubo un error, sino más bien asumir con toda la responsabilidad y con todo lo que este órgano representa, lo que este órgano significa y pues habrá que hacer lo que se tenga que hacer.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si rapidísimo, ósea yo entiendo que es un argumento de peso el no haber seguido el procedimiento porque había tiempos marcados, pero como miembro de la Comisión que vamos a tener que trabajar ahorita, yo tengo una pregunta, cuál sería el efecto de que nosotros no revirtiéramos ese dictamen porque de alguna manera pudiera leerse esto como una vulnerabilidad en nuestra autonomía, que nos diga un órgano judicial aun que de alguna manera lo tenemos que reconocer, pero si no reconocemos por ejemplo si nuestro dictamen es ratificar el segundo dictamen, cuál es el efecto para saber sobre qué materia estamos trabajando, porque es un órgano externo que nos lo está diciendo, es una pregunta para la abogada y enterarnos de la consecuencia de nuestros actos.

Presidente del Consejo: dejamos que responda la abogada a esa pregunta.

Abogada Delegada, Lic. Gabriel Rosas Salazar: el efecto sería jurídico doctor, por supuesto si hay una resolución cualquiera que esta sea es susceptible que pueda ser combatida por eso nuestro interés y nuestra preocupación siempre en particular de que se cumplan las reglas del procedimiento cabalmente y que todos los actos que emitan autoridades responsables tales como un órgano colegiado como lo es este, estén debidamente fundadas y motivadas, es ahí lo que es propiamente la forma, no se metió con el fondo, sólo con la forma y eso es lo que tenemos que cuidar, entonces independientemente de la resolución en el sentido de sanciónese o no, o aplíquese medida administrativa o no, se tienen que poner los porqués, los motivos, la fundamentación porque si o porque no, justo para llegar con una resolución bastante robusta jurídicamente hablando y pudiéramos tener esa defensa.

Secretario del Consejo: complementando un poco lo que dice la maestra Dulce, y también una situación real que tenemos y que ya se ha visto reflejada en este Consejo afortunadamente no hemos tenido nuevamente este tipo de casos en la Comisión, pero puedo enumerar un caso que tuvimos de un profesor que recibió amenazas de un alumno que si no lo pasaba publicaba unos correos, los especialistas de aquí de sistemas nos decían esos correos son falsos y nos dieron

el detalle del porque eran falsos, cosas que sabe la gente de sistemas, nos decían por esto, por esto y por esto, este correo es falso, este correo no es verídico, sin embargo no se pudo sancionar a nadie porque la Legislación no contempla las nuevas tecnologías, esto me recuerda esa película cuando el futuro nos alcance, a nuestro reglamento ya lo alcanzó y lo superó. Después tenemos este otro caso de la profesora Carolina Sue, donde nuevamente tenemos una posible falta que se genera con nuevas tecnologías, el primer dictamen que genera la comisión justamente en el último párrafo eso es lo que numeraba, si bien se considera que hay una posible falta, no tenemos elementos o nuestro reglamento no nos alcanza para sancionar eso, por lo tanto si existe o no existe la falta nosotros no podemos hacer nada, seguimos atados de manos, se determina que se regrese y la segunda comisión bueno dice aunque no existan los elementos vamos a sancionar porque si lo consideramos una falta, de ahí que se derive que el alumno tome justamente esta situación de ampararse y decir, bueno hay varias irregularidades primero me están sancionando de algo que no es sancionable, segundo están abriendo otros tiempos de procedimiento que no están considerados. A qué voy con todo esto, a que de verdad yo creo que si no solamente esto debería de quedar en ratificar o generar un nuevo dictamen en un sentido u otro, si no hacer también por parte de la Comisión una solicitud en su momento al Académico y al colegio que se modifiquen que se actualicen este plan de estudios, ese reglamento de alumnos perdón, ya en algún momento hubo una iniciativa se fue para atrás, desconozco por qué pero si, hacer ver esta situación, tenemos nuevos elementos que podrían generar nuevas sanciones, pero no los tenemos considerados, seguimos estando vulnerables y hacia los dos sentidos, hacia los alumnos y hacia los profesores, porque esto no es nada más en un sentido yo lo pondría al revés, qué pasa si un profesor está acosando a un alumno por vía electrónica, pues es lo mismo o sea, en este caso fue supuestamente de un alumno hacia un profesor, pero es en ambos sentidos, en ninguno de los dos tenemos materia para trabajar, no podemos sancionar, no lo podemos atender, y no queda más que en dictámenes desde mi punto de vista, particular huecos de en decir quizás exista la sanción, la falta, sin embargo no tengo yo elementos para sancionar, no me espanta y no me preocupa que una autoridad externa, nos haga un señalamiento de este tipo, lo que si me preocupa es que una autoridad externa, si nos señale situaciones en las cuales seguimos estando vulnerables porque yo no veo la situación de que este u otro alumno se estén amparando y amparando, y que sea el cuento de nunca acabar, lo que veo complicado es que como instancia no hagamos nada para actualizar nuestro reglamento, y evitar que autoridades externas nos estén señalando cada que tengamos un dictamen, porque no lo tenemos considerado o porque estamos fuera de nuestro reglamento, eso sí creo que sería más prudente, también por parte de la comisión generar esa encomienda.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si quizás me faltó ser más preciso en la pregunta, si nuestro dictamen es ratificar, el segundo dictamen queda en el aire, el asunto ósea, el amparo no procede esa es mi pregunta porque nos están solicitando que cambiemos nuestro dictamen porque eso choca con lo que determino el amparo, esa es mi pregunta o sea, puede el amparo proceder sin que nosotros cambiemos

lo que ya hicimos, puede seguir su curso y resolver lo que el alumno decidió o forzosamente nosotros tenemos que modificar nuestro dictamen para que el amparo proceda, están ligados son vinculantes de alguna manera por decirlo, ese es el problema por eso nos están solicitando cambiar porque si no cambiamos y el amparo procede, pues cual es el problema, nosotros nos quedamos con nuestro dictamen y el amparo procede, lo que ellos nos están solicitando o hay un choque entre esos dos elementos, nuestro nivel jurisdiccional local Consejo Divisional y el amparo federal son incompatibles, hay una cosa que vincula el uno con el otro, es mi pregunta.

Presidente del Consejo: como es una pregunta muy específica pediría que de nuevo que se responda.

Abogada Delegada, Lic. Gabriela Rosas Salazar: si Doctor el amparo ya se ganó, el amparo lo ganó el alumno con el efecto de reponer el procedimiento y lo que nos está pidiendo el juez son dos cosas, revocar el acuerdo que tomo hace un año ese Consejo Divisional para aplicarle una medida administrativa regresar el procedimiento a partir de la emisión de un nuevo dictamen, por eso es enfático el Secretario de este Consejo en decir no nos dijo en qué sentido vas a emitir tu dictamen, sólo cuida las reglas de procedimiento porque se violaron, ganó ese amparo por eso, comentaba que nosotros pusimos un recurso, pero finalmente confirmaron la sentencia de amparo, el alumno ganó el amparo y hay que regresar esta circunstancia.

Presidente del Consejo: esta una intervención de Dulce y luego de Luis luego yo pediría la palabra porque además quisiera yo aclarar que son dos puntos que a lo mejor ya estamos resolviendo ambos.

DCG. Dulce María Castro Val: si solamente aclarar porque en el caso de las acciones que los profesores podamos tener o se pudieran tener con respecto a los alumnos, obviamente el Reglamento de Alumnos solamente está suscrito a los alumnos y los profesores tenemos otros ordenamientos, otros lineamientos Contrato Colectivo de Trabajo, otros ordenamientos en la Legislación a partir de los cuales se pueden tomar acciones y creo que si es importante comentarlo para no confundir cosas porque si en ese sentido la, si en determinado momento se considera una petición al Colegio para reformar Reglamento de Alumnos tenemos que tener cuanto a claridad cuál es el ámbito de acción de cada uno de los ordenamientos que tenemos en la institución.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: hay un asunto muy puntual, el segundo dictamen revirtió el primer dictamen y dice aunque no se incluya en la Legislación si no se incluye en la Legislación no es falta, judicialmente no puedes acusar a nadie si no está, no eres culpable si no está especificado un procedimiento entonces, estamos atados de manos, si revertimos el primer dictamen no está todavía en la Legislación, entonces no podemos revertir el primer dictamen porque nos los tiran en medio segundo, yo creo que lo que hay que hacer aquí no es nombrar más comisiones porque ya estamos con demasiadas comisiones, pero se

tiene que actualizar toda esa Legislación para que se incluyan estas, pero estamos atados de manos porque no está en la legislación ese tipo de faltas, entonces si no están, no existen.

Presidente del Consejo: yo quisiera intervenir aquí un momentito, recuerden que son dos puntos, el primero es Revocación del acuerdo 498-4 tomado en la Sesión 498 que era sancionar al alumno, ese era el acuerdo y tenemos una orden judicial que nos dice que eso está mal, que eso no lo debemos de hacer y por lo tanto tenemos que revocar ese acuerdo y literalmente no está sujeto a discusión, lo tenemos que hacer porque nos están indicando que estuvo mal hecho el que lo hubiéramos aprobado, no tuvo un debido proceso es así, entonces es una orden, literalmente entonces ese es el punto diecisiete y el punto dieciocho, es presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos que es exactamente lo que estamos un poco estamos ahorita en ese y yo creo que el argumento que está diciendo Luis es correcto, en realidad el hecho de que el alumno haya ganado el amparo porque el procedimiento estuvo mal nos pone en el momento del primer dictamen y en el momento del primer dictamen está totalmente claro porque en el primer dictamen no aplicó falta porque no había ninguna falta reglamentada, no porque no hubiera falta, si no porque esa falta no estaba reglamentada, entonces efectivamente tampoco hay muchas opciones con respecto al dictamen de la comisión, va desde mi punto de vista la comisión puede discutir otra cosa pero, desde mi punto de vista lo único que puede suceder es que se vuelva al dictamen original de que no hay falta, pero eso yo no soy el que tiene que decidirlo, quien tiene que decidir ese dictamen porque hay que hacerlo con fecha de ahora no con fecha de hace año y medio, es la comisión de faltas que tendrá que decir ratificamos el dictamen primero, el dictamen uno que indicaba que tal, tal de acuerdo a la reglamentación vigente por esto y por esto, pero si se tiene que reunir la Comisión de faltas cuando menos para revisar el dictamen en los términos de lo que está hecho y puede decidir volver hacer otro idéntico, pero con fecha actual y no tenemos mucho espacio para poder disentir que pasaría, en respuesta a lo que decía Jorge porque le hicimos la pregunta al Abogado General que pasaría si lo castigamos, si aplicamos una suspensión de inmediato el alumno se volverá a amparar, y ganara nuevamente el amparo porque ya nos los dijeron, incluso podríamos ser sujetos de una amonestación por estar nuevamente alterando nuestros reglamentos, bueno está muy fácil. Entonces punto diecisiete revocación del acuerdo 498-4 tomado por el órgano colegiado en la Sesión 498 celebrada el 23 de junio de 2015, los que estén a favor de revocar el acuerdo 498-4, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: nueve a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.

Presidente del Consejo: entonces queda revocado el Acuerdo 498-4 y les pediría a ustedes que entráramos en receso durante un periodo máximo de cinco días para que podamos continuar este Consejo una vez que la comisión de faltas haya conocido del dictamen original y emita un nuevo dictamen sobre este caso.

Secretario del Consejo: si yo pediría como bien refiere el Dr. Aníbal, sería máximo de cinco días hábiles este receso, yo le pediría a la comisión que en cuanto tuviera el dictamen pues nos lo hiciera saber para poder programar la continuación de este Consejo y yo realmente en caso de que así sea no agotar los cinco días, no con esto les estoy diciendo se tiene que entregar el lunes o el martes si no que en el momento que ustedes tengan listo ese dictamen, podamos volver a subir al Consejo a concluir.

Presidente del Consejo: también como recordarían estamos haciendo un receso, no requerimos quorum, así que podemos continuar en cualquier momento, solamente queda pendiente este punto si no me equivoco el dieciocho y el punto diecinueve de Asuntos Generales, todas las anteriores resoluciones ya están vigentes tanto las cancelaciones, como las prórrogas de calidad de alumno, las otras comisiones que formamos, así que solamente estaremos en un receso como un máximo de cinco días hábiles, es decir el límite total sería que nos viéramos el próximo viernes, pero si atendiendo la aclaración que hace el Secretario en cuanto a la comisión tenga un dictamen ya platicamos sobre ello y volvemos avisar al Consejo para reunirse. Yo sí creo que debemos de hacerlo cuando menos con 24 horas de anticipación, entonces de un día para otro si sería simplemente para llegar a concluir el Consejo, entonces los que estén a favor de hacer este receso sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: muchas gracias, entonces entramos en receso hasta que la comisión nos mande su dictamen.

Continuación de la Sesión, 16 de noviembre de 2016, 13:11 horas.

Presidente del Consejo: podemos continuar con la sesión en la que habíamos entrado en receso no requerimos quórum dado que fue un receso.

Punto # 18

Presentación, análisis y, en su caso aprobación del dictamen de la Comisión encargada del análisis y resolución de faltas de alumnos con base en el requerimiento del Juzgado Décimo de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México en relación al juicio de amparo 1133/2015, promovido por Sr. Juan Alberto Medina Acevedo.

Presidente del Consejo: habíamos convocado a este receso, para que la comisión de faltas pudiera dar cumplimiento a la orden que recibimos, proceder a restituir o a revisar el dictamen, con base a los datos originales tengo entendido que ya está el dictamen de la comisión entonces le pediré al Secretario que de lectura del dictamen.

Secretario del Consejo: Azcapotzalco, Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2016. H. Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño. Presente. De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de Reglamento de Alumnos, la Comisión encargada del análisis y resolución de faltas de los alumnos después de realizar el procedimiento correspondiente, sobre el caso del alumno Juan Alberto Medina Acevedo, con número de matrícula 2112016263, de la licenciatura en Arquitectura, somete a consideración del pleno de este órgano colegiado lo siguiente: Antecedentes. 1 de acuerdo con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento de Alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana, durante la Sesión 510, celebrada el 4 de abril de 2016, el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, integró la Comisión encargada del análisis y resolución de faltas de los alumnos, con los siguientes miembros: Dr. Jorge Ortiz, Leroux, Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, Mtro. Luis Franco Arias Ibarro, Representante del Personal Académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, Sr. Omar Rebolledo Bello, Representante de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura, Sr. Sergio Chua Torres, Representante de los Alumnos de Posgrado de la División de CyAD. A partir del 24 de junio de 2016 se integró a esta comisión la Dra. Marcela Burgos Vargas, Representante del personal académico del departamento de medio ambiente, para completar su integración. 2 La Comisión se reunió el 14 de noviembre de 2016 para conocer el escrito de fecha 27 de febrero de 2015, suscrito por la Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz, profesora del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, mediante el cual da a conocer la existencia de una posible falta por parte del alumno Juan Alberto Medina Acevedo, matrícula 2112016263, de la Licenciatura en Arquitectura, motivo por el cual se solicitó para efectos de atender este asunto, la asesoría de la Abogada Delegada en la Unidad Azcapotzalco, así como para atender el requerimiento del acuerdo del 04 de noviembre de 2016 y resolución al recurso de revisión, número 188/2016 derivado del juicio de amparo 1133/2015-III del Juzgado Décimo de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, promovido por Juan Alberto Medina Acevedo. Consideraciones. 1 La Comisión se reunió y contó con los siguientes documentos para emitir el dictamen, mismo que se anexa, escrito presentado por la Mtra. Carolina Suez Andrade Díaz, con los anexos de los mensajes de correo electrónico recibido a su buzón, de fecha 27 de febrero de 2015, oficio A.G.466.16.DAJ de fecha 7 de noviembre de 2016, suscrito por el Lic. Alberto López G., Director de asuntos Jurídicos, de la Oficina del Abogado General. 2. El Reglamento de Alumnos, en los artículos 8, 9,10 y 11, establece las faltas de los alumnos y en los artículos 12, 13 y 14, las medidas administrativas que corresponde por incurrir en algunas faltas. 3 Los documentos que revisó la Comisión no proporcionan suficientes elementos que demuestren que el alumno Juan Alberto Medina Acevedo haya desplegado alguna conducta que pueda

considerarse una falta en términos del Reglamento de Alumnos. 4. No puede comprobarse que, aun siendo emitidos desde su cuenta de correo, él personalmente haya enviado tales mensajes. No obstante las frases escritas en ellos pudieran considerarse como posibles actos de acoso, lo cual no está previsto en el Reglamento de Alumnos. En conclusión y con base en estos antecedentes y consideraciones, la Comisión emite el siguiente Dictamen. Único. La comisión no encontró elementos para aplicarle medida administrativa alguna a Juan Alberto Medina Acevedo, alumno de la Licenciatura de Arquitectura con motivo del escrito presentado por la Mtra. Carolina Suez Andrade Díaz de fecha 27 de febrero de 2015. Atentamente. Casa abierta al tiempo, Comisión encargada del análisis y resolución de faltas de alumnos y firman los integrantes.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: estuvimos hablando si era posible meter sugerencias o recomendaciones, se nos dijo que no era lo ideal, pero creo que este problema o este caso nos lleva a pedir urgentemente la actualización del reglamento de estudiantes porque no se contemplan muchas faltas que pueden hacerse después del año 2000, o muchas faltas con los nuevos medios sociales, entonces creo que si es muy importante en recomendar a todas las instancias que actualicen este reglamento no sé de qué año es, pero me imagino que es del siglo pasado.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: gracias buenas tardes a mi lo que me preocupa es el mensaje que estamos mandando, a lo mejor lo estoy viendo en un doble sentido, en uno entiendo que nos ajustemos a un reglamento existente y sobre este se emite un dictamen correcto, pero le estamos abriendo la puerta para decirle al alumno o a quien no queramos que mediante estos medios nos puede amenazar, amedrentar lo que sea, y que por Legislación articulado no nos va a pasar nada, aguas eso es lo que me preocupa a mí, y uniéndome un poco a la moción de mi compañero en el sentido de que a lo mejor este órgano o el representante colegiado ante el académico ir proponiendo una revisión de los reglamentos, para ir viendo esta tipificación de faltas, porque tenemos que tomarlo en cuenta tanto de la parte académica como de la parte de alumnos, para ir previendo en un futuro porque esto ya está abriendo una puerta, y esto se presta a un doble sentido dependiendo como lo maneje cada quien, eso es lo que realmente a mí me preocupa porque esto como agua se va a regar, o se regara y entonces estamos abriendo esa puerta a que se haga uso del recursos y entonces si vamos a tener una oleada de, en situaciones que a lo mejor no van a ser gratas y como no hay sanción alguna van a ser repetitivas, ese es el pleito que podemos irnos a lo mejor a un juicio civil o de otra índole externa, pero realmente es un detalle que es interno que por mal uso de un recurso, una mala interpretación o simplemente trasgiversación de palabras, se presta a un mal entendido, si tengamos cuidado de favor en ese sentido, gracias.

Alumno Omar Rebolledo Bello: a mí me causo mucho ruido en lo personal porque no solamente llegando, no sólo en una revisión del Reglamento de Alumnos, posteriormente también yo creo que nosotros como alumnos y mis compañeros en el Colegio Académico también tiene como misión así como se nos puede castigare a nosotros o tomar una falta también empezar a cuestionar las formas en las cuales se podría sancionar también a los profesores, en primer lugar ahora mismo, la tipificación de una falta de este tipo podría generar también mucha controversia, estamos dándole paso a que más adelante los alumnos empiecen a querer, bueno no a querer, si no ya van poder grabar a los maestros, sin ningún problema y puede con la opción de poder grabar si algún maestro se le sale una broma de mal gusto, misógina, racistas, y cada quien lo va a poder interpretar de una u otra forma. Lo que yo veo aquí en el mensaje que vimos del compañero, es similar los medio electrónicos, nos sirven para muchas cosas, y más para una interpretación distinta de cada quien, entonces puede generar muchísima controversia, desde un punto de vista pues muy general, yo lo considero así, así mismo pues, considero que ya habíamos hablado en una ocasión que por parte del Consejo Divisional se podía empezar a generar una forma, en la cual también se pudiese, hacer que se castigara si es correcto lo que estoy diciendo o se le aplicara una sanción a algún miembro del personal académico que haya incurrido en alguna falta, hacia alguien de la comunidad de alumnos, o alguien de los mismos profesores, que puede llegar a ser, en ese momento yo vi mucho entusiasmo, pero se ha ido desvaneciendo este entusiasmo, ya no hemos vuelto a retomar ese tema, yo sé que por parte del Contrato Colectivo del Trabajo lo mencionó la abogada hay formas de hacerlo, pero también empezando a leer, los tiempos en los que una acusación se genera y se manda afuera para ver si entra, pues ya no son, ya no encajan, entonces se contradicen un poco, entonces también tendríamos que tener cuidado en si proponemos eso que consecuencias va a generar, a mí en lo personal me preocupa en el sentido de la interpretación que puede llegar a tener esto en un futuro, ya sea para bien o para mal puede generar muchas problemáticas, y puede adjudicarnos cosas que este consejo no debía ser o no está facultado, para resolver desde mi punto de vista.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que no es un asunto de alumnos contra profesores o de alumnos contra personal académico, es una visión equivocada esa, es un asunto que tiene que ver con los derechos fundamentales de las personas, y eso es lo que tenemos que cuidar, no importa si somos alumnos, profesores u autoridades todos los que estamos en este órgano somos responsables de eso porque por alguna razón estamos aquí, representamos a cada uno de nuestros sectores, y tenemos la obligación de salvaguardar, la integridad, física y moral de las personas de todos los miembros de la comunidad universitaria, yo no creo que sea una buena idea mirar esto como un asunto que

podrá lesionar a un sector que a otro, en realidad se está lesionando a todos, porque lo que está sucediendo es que estamos vulnerando ahorita nuestra propia autonomía, ha tenido que intervenir una autoridad externa a la nuestra para ordenar, para incidir en la resolución de éste en la medida en que no arreglemos lo que se ha pedido no de ahora, si no desde hace muchos años que el Reglamento de Alumnos se modifique para atender este tipo de situaciones en la medida que eso no se haga estos problemas van a persistir, este no es un asunto reciente ha habido muchos problemas de esta naturaleza, desde este órgano hemos pedido que se lleve al Colegio Académico, que se lleven esta solicitud y no ha pasado nada, estamos igual que como empezamos en su momento hace algún tiempo que hubo una propuesta para reformar el Reglamento de Alumnos, esta propuesta no fue aprobada porque hubo una votación de algunos sectores que no quiso aprobar esta serie de reformas, también ya lo aclaramos en su momento, si bien los alumnos están regidos por el reglamento que compete a ese sector, nosotros como miembros del personal académico, incluso los miembros del personal administrativo, de base, estamos regulados por un Contrato Colectivo de Trabajo, también nosotros estamos sujetos a sanciones, yo creo que no debemos cultivar esta visión de que solamente los alumnos son vigilados o normados, regulados por un reglamento, también nosotros estamos sujetos a una normatividad, porque parece que existe una visión de que sólo los alumnos son vulnerables entre comillas a estas situaciones, no es así, yo no quisiera que esta cuestión se mirara desde esa perspectiva, eso como una reflexión inicial. Por otro lado voy hacer una anotación con relación a algo que se menciona en el dictamen, a mí me tocó participar en la Comisión de faltas que elaboró este dictamen y nosotros solicitamos a los ingenieros del área de computo que nos ayudaran a determinar, la como le podríamos llamar, la autoría del correo electrónico, el origen de donde salió, cuándo etc., y ellos nos ayudaron a determinar que en realidad, que ese correo había salido del equipo del alumno y ellos nos dieron una serie de datos, que nos ayudaron a tomar una serie de determinaciones, y lo hicieron con base en cuestiones técnicas, ellos miraron el origen de los correos, los IP de donde salieron los correos, cuando llegaron las respuestas que hubo etc., y ellos nos proporcionaron cierta información de carácter técnico, no es consistente con lo que se acaba de mencionar en el dictamen que acaban de leer, yo creo que precisamente este tipo de cuestiones, también nos lleva a que surjan este tipo de inconsistencias en los diferentes dictámenes que surjan de las comisiones de este Consejo, yo solamente quisiera hacer esa anotación porque en su momento nosotros consideramos a partir de la entrevista que tuvimos con el alumno y con la profesora que era necesario tener una opinión técnica calificada para mirar la originalidad de los mensajes, entonces si me gustaría hacer nada más esa acotación, por lo pronto aquí dejo mi intervención.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: hay varias cosas.

Presidente del Consejo: yo les pediría varias cosas, seamos muy concisos seamos breves, y también estamos en un punto que trata sobre el dictamen de la Comisión, no perdamos el foco del punto por favor.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: aquí lo que decía en la primera intervención hay que modificar los reglamentos no solo de los alumnos, también de los académicos el bullying puede ser, profesor-alumno, alumno-profesor, alumno-alumno, profesor- profesor, entonces hay que meter y tipificar ese tipo de faltas, ese es un punto. El otro punto es que nos pidió escuetamente, no estamos haciéndole caso a una autoridad externa de la Universidad, si no lo único que pidió la autoridad externa de la Universidad es que se delimitaran los tiempos de recepción de los documentos que podíamos meter en este dictamen, lo que hicieron los ingenieros de aquí creo que fue extemporáneo y no podemos tener esa versión teníamos cuatro elementos solamente para emitir el dictamen, entonces eso fue muy claro, la autoridad externa de que no podíamos estar usando elementos extemporáneos, entonces si los ingenieros hicieron esa investigación pues fue fuera de tiempo y no la podíamos usar en esta evaluación que hicimos sí, creo que eso era lo que quería decir.

Secretario del Consejo: y un poco en el sentido de lo que dice Luis, con los elementos que se contaron todo lo que dejó la comisión esto lo que te refieres Armando, fue del primer dictamen estuvo en tiempo digámoslo así, una de las entrevistas, sin embargo eso no se dejó anotado, no está por escrito, yo recuerdo que fue en una entrevista, en el expediente no contamos con eso, y bueno nos tuvimos que acotar en lo que dice el mandato con los documentos que se entregaron hasta tal fecha, con eso es con lo que se tiene que trabajar, y también era muy claro el documento en el cual nos decía, tienen que dictaminar no tienen que reponer, el proceso no tienen que volver hacer todo, simplemente es hacer el dictamen, esto también inhabilita el generar entrevistas en volverla a llamar a algunas personas porque entonces volvemos a caer en otra falta de procedimiento, decía Luis de alguna manera nos tienen atados de manos y le decía bueno si y no, porque por un lado se entiende que no hay mucho con que trabajar y en ningún momento nos decían en qué sentido tenía que ir el dictamen, yo creo que la discusión de que si hay que hacer un reglamento para sancionar a profesores y alumnos, o sea yo creo que eso ahorita se tendría que quedar un poco al margen de esta discusión, si bien es algo importante porque como bien se dice las faltas pueden ir en ambos sentidos. Voy hacer un comentario y no quiero que se mal entienda, que se tome a mal, somos diferentes en el sentido de que un alumno es una persona que se viene a formar, que tiene ciertos derechos y obligaciones que marca nuestra Legislación y su carácter es de alumno y se

entiende que incluso tiene una temporalidad dentro de la Universidad y el personal académico, que incluye al administrativo, incluye a otros, bueno se rigen por otro documento que es un Contrato Colectivo de Trabajo, a eso me refiero que somos diferentes, no estoy siendo racista, ni me siento de una sangre diferente, simple y sencillamente nuestra posición dentro de la Universidad es diferente, por lo tanto no se nos puede tratar igual, recordemos que la mayoría de los profesores, salvo en los casos particulares, nuestra contratación es indeterminada, la temporalidad de los alumnos está limitada en un primer paso, y esto lo hago únicamente para ejemplificar en una de las tantas cosas que por las cuales somos diferentes administrativamente, si quiero aclarar y quiero que no se tome a mal como decir este soy racista o soy otra cosa. Y por último si me gustaría regresar un poco a la discusión sobre el dictamen, talvez repito hay cosas que se pueden manifestar en otro momento.

Alumno Sergio Chua Torres: si es referido al dictamen, aquí el problema es que hay una severa, digamos incertidumbre de cómo sancionar este tipo de conductas, si bien no había una prueba contundente o bien la prueba salvo la opinión que tengas algunos de los consejeros no se podía demostrar finalmente que él había sido o bien lo que nosotros teníamos que él había sido, creo que al final el tema es la sanción que hay, digamos una falta de sanción de este tipo de conductas, sin embargo creo que aquí el dilema más allá de que sea de profesores y estudiantes me parece que se resuelve de una manera que no es sencilla, pudiera ser una forma más idónea, en la semana anterior me parece salió un artículo en un periódico donde se dice que solo cuatro universidades tienen un protocolo contra el acoso sexual, esto me parece que es indispensable, digamos tomarlo en cuenta, si nosotros quisiéramos realmente terminar con este tipo de conductas, evidentemente en ese protocolo entra toda la comunidad universitaria, trabajadores, administrativos, profesores y estudiantes, las conductas como lo hemos visto no son tan fáciles de sancionar y a mí me parece que en todo caso hay conductas que el Consejo Divisional no podría ir más allá porque digamos hay conductas que puede ser más fuertes, nosotros no podemos mandar a la cárcel a la gente pero lo que si podríamos hacer, es como Consejo Divisional es impulsar este protocolo y que se sumara digamos a una discusión más amplia y proponerlo en el Consejo Académico, esa sería una solución, parecería si pudiera resolver este tipo de casos, mi propuesta es esa que si realmente queremos hacer algo en contra del acoso en la universidad pudiéramos empezar por ese protocolo, que si bien ahora no lo vamos a resolver porque estamos en un punto en particular, me parece que si lo podemos tomar en cuenta para la próxima Sesión de este Consejo Divisional, gracias.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si buenas tardes, yo estoy de acuerdo en que tenemos que explorar, hacia esta cuestión de ver como estos problemas están afectando y de manera que nuestras instancias no lo están pudiendo resolver no estamos encontrando los instrumentos para hacerlo, tenemos que explorar el Reglamento de Alumnos y otras cosas que creo que pueden partir desde la misma Presidencia de este Consejo Divisional de una iniciativa que pudiera ir hacia el Consejo Académico, de todas maneras yo veo que hay un problema previo a esto que tiene que ver con este caso, es estrictamente lo que nos está diciendo la orden judicial es que no atendimos los tiempos, entonces lo que estamos detectando en la Comisión es que diez días para presentación de pruebas ante asuntos que se están volviendo cada vez más complejos en las que no hay herramientas al interior de nuestro propio Reglamento de Alumnos nos obliga a revisar esos tiempos, no sólo es el caso este en particular, a habido dos casos mínimos que justamente por la restricción de tiempo para desahogo de pruebas nos están causando problemas en la comisión para que trabaje más y que ese trabajo de más incluso se vea reflejado en decisiones firmes como esta última, de tal manera que se comentó en la propia comisión, nos sugirió la Secretaría de la División y la abogada que no lo hiciéramos a través de recomendaciones porque el dictamen tiene que estar estrictamente apegado a eso, a simplemente un dictamen, pero si como comisión observamos que tiene que cambiar eso, con el reglamento de alumnos puede tardar mucho en cambiar, pero si podemos cambiar los tiempos y los plazos son los que nos están afectando, vayamos hacia esas modificaciones que hagan que estos problemas complejos como el acoso que se está dando desde muchas vertientes, nos den tiempo por lo menos de analizarlos con mayor profundidad, con todos los elementos de análisis como fue el caso que aquí se presentó, y que no nos sirvieron esos elementos porque al final de cuentas tuvimos que desecharlos, pues abrámonos plazos, no sé cuál sería la ruta para encontrar, no sé si serían los lineamientos de la propia comisión, estos plazos de diez días en un lineamiento del mismo Consejo Académico, pero exploremos eso por lo pronto porque el otro quizá va a tardar más.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: a mí me parece que todo lo que se están tocando tiene que ver con el dictamen, digo porque no creo que sea el único caso que se nos presente, yo creo que va haber más y si estamos en este momento abriendo el tema como problema que se nos puede presentar habría que tomarlo, porque lo que aquí veo es que nuestro compañero alumno si encontró un resquicio legal para no acatar la decisión de su institución y es cierto, coincido con lo que se ha comentado, si todos somos vulnerables es más aquí ya sancionamos a una profesora y la profesora acato porque si la profesora se ampara, nos gana porque cumplió con todos los requisitos que se establecen para el caso de la beca, pero acató la decisión y la sanción de su institución, pero si yo hubiera querido hacer lo

mismo y no hay manera de que nosotros la institución se impusiera, pero lo que aquí valoro de la profesora es que acató la decisión de su institución, entonces lo que aquí habría que ver a lo mejor es reglamentar, si estudiar el problema, habría que ver qué es lo que está pasando dentro y fuera de nuestra institución y trabajarlo con esto que decía Chua, si en otras instituciones se está tomando y trabajando el tema, si habría que empezarlo a trabajar, pero no nada más desde el punto de vista de alumnos, si no puede ser una de las prioridades institucionales tratar de ver este problema, si porque el problema lo hemos tenido en años pasados, el acoso en los baños de las mujeres se presentó muchas veces este problema, entonces no es nada más por correo electrónico si no, hay otras muchas más maneras de hacerlo y también las quejas de estudiantes de alumnas, también al salir de la universidad se presenta ese tema, pasan taxistas, pasan camiones, es un conjunto de cosas que habría que revisar, y si nos competen digo aunque la agresión la haga gente externa y en la calle, pero si es a nuestros estudiantes, a nuestras alumnas, entonces habría que empezar a trabajar, no es un trabajo de un día y yo creo que si una vez se propuso y se echó para atrás, yo creo que si habría que insistir, pero insistir en ese punto como problema no como un punto que no aparece, digamos en el Reglamento de Alumnos, o para profesores.

Presidente del Consejo: ok me gustaría hacer unos comentarios breves tratando de sumar lo que aquí se ha dicho y también darle salida, que también es algo muy importante. Por un lado tenemos el dictamen de la comisión porque está acatando estrictamente lo que nos están ordenando aquí hacer, yo creo francamente que si es una situación que merece una reflexión profunda porque está sucediendo con esta orden judicial varias cosas, una de ellas sí creo que está haciendo vulnerada nuestra autonomía, es decir este órgano colegiado tomo una decisión y ahora resulta que tenemos que tomar una decisión contraria a la que habíamos tomado por orden de la autoridad, sin embargo hay que ver que esta decisión está ocurriendo porque hay imprecisiones o por falta de operatividad, dentro de los propios reglamentos, no están cuestionando lo que decidimos, si no están cuestionando cómo lo decidimos, creo que son dos cosas distintas y si habría que poner atención porque no es correcto que sucedan, es decir la universidad debe de poder implementar su reglamentación, sobre todo la que emana de los órganos colegiados de manera literal se debe de aplicar, yo creo que hay cuestiones de procedimiento que son las que nos están observando y hay cuestiones de fondo que son las que estamos discutiendo ahorita, me parece que las de procedimiento para que no se quede solamente en que deberíamos de hacer, algo yo les propondría que incluyamos en la siguiente Orden del día del Consejo Divisional un punto muy específico que proponga cambiar en el Reglamento de Alumnos los tiempos para los procesos de revisión, justo lo que estaba diciendo Jorge, ya nos

pasó, ya nos ha pasado varias veces que estos diez días hábiles son insuficientes, no hay suficiente tiempo para poder resolver plenamente o desahogar completamente la información y eso nos está llevando a incumplir nuestro reglamento, creo que esto es algo bastante lógico y justificable y creo que este Consejo podría perfectamente bien incluir un punto en la Orden del día que tratara exactamente de los tiempos, nada más del procedimiento aprobarlo aquí y mandarlo a Consejo Académico para que a su vez Consejo Académico esperemos que lo asumiera como propio y lo mandemos al Colegio Académico y que sea específicamente sobre los tiempos, un punto exacto sobre los tiempos. El otro gran tema, el contenido digamos, el problema que se está presentando o los problemas que se están presentando asociados a este dictamen yo diría que son distintos, por un lado están los temas que ya se hablaban de acoso, que es un acoso que va en todas las direcciones, puede haber acoso de profesores, con profesoras, puede haber acoso de alumnos con profesoras como es este caso, puede haber acoso de profesores con alumnos, puede haber acoso hacia los administrativos o de los administrativos hacia los alumnos, puede haber muchos, es una red obviamente y el tema del acoso si se tendría que revisar de nuevo a nivel de primero de Unidad y después subirlo al Colegio, y efectivamente podría ir alrededor de un protocolo que esté vinculado con los procedimientos internos y también con los procedimientos externos porque muchas de estas conductas de acoso son delitos, no son problemas personales, no son detalles personales, son delitos, creo que ahí habría que hacerlo con cuidado, para no estar pisando territorios desconocidos o ajenos a la competencia de la Universidad, pero si me parece una buena idea que se proponga, yo diría que al Consejo Académico el empezar a desarrollar protocolos sobre acoso sexual e igualdad de género. Y el otro punto que es otro punto del contenido que también está en este dictamen y que fue justamente una de las razones por lo que la Comisión no logró llegar a una sanción fue que no están identificados los medios electrónicos como un medio de acoso, o como un medio de molestia, como un medio para hacer una falta, no existe una falta por el uso de los medio electrónicos seguramente por lo que decía Luis hace un rato, porque cuando se hicieron los reglamentos seguramente los medios electrónicos no figuraban como esta cotidianidad, que ahora tenemos donde la mayoría de la información fluye por esto medios electrónicos y no por otros, entonces creo que ese tema de los medios electrónicos debería de ser otro de los temas que podríamos proponer hacia el Consejo Académico, para su revisión y para su calificación muy probablemente también pienso yo que debería de considerarse que hay muchas formas de usar los medios electrónicos para afectar a otras personas, creo que es algo que no es el punto que estamos discutiendo aquí, pero sin duda alguna es un punto importante y tiene que ver con este dictamen porque este dictamen se basa en el uso de medios electrónicos, la profesora así lo sintió para ofender o para ser agredido de un miembro de la

comunidad a otro, en realidad creo que son tres cosas, uno son los tiempos que es en realidad los que nos están el punto preciso del dictamen, es ese que no atendimos el procedimiento en cuanto a sus tiempos entonces pues les propongo incluyamos un punto en el siguiente Consejo que amplíe el plazo y discutamos en el Consejo cuánto tiempo tendría que ser para que esto sea más operativo y no nos esté pasando y creo que los otros dos grandes temas, el tema del acoso y de la igualdad de género y el tema de medios electrónicos en el Reglamento de Alumnos como falta y también obviamente seguramente también podría tener implicaciones en el Contrato Colectivo de Trabajo creo que son cosas que tenemos que plantear seguramente mucho más hacia Consejo y hacia Colegio y no necesariamente en una discusión que salga de CYAD porque entre otras cosas, nosotros no tenemos la formación jurídica para poder elaborar la redacción de estos documentos, sin duda alguna tenemos ideas, podríamos hacer cuando menos un esbozo de los contenidos, pero creo que propiamente la redacción e incluso la forma tendrían que tener un consenso mucho más amplio en la comunidad para poder determinar cómo se debe de evaluar, regular y, en su caso, sancionar el uso de medios electrónicos, en todas las direcciones y también para lo mismo en términos de acoso sexual e igualdad de género, nosotros estamos comprometidos con este tema de igualdad de género y esto podría ser una de las acciones, pero esto no es ni de este consejo ni este momento ni siquiera de este dictamen en este momento porque lo que el dictamen está haciendo es afectando es en el procedimiento, nos está cuestionando nada más el procedimiento.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo quiero decir que difiero un poco de lo último que acaba de decir, no somos abogados ni tenemos porque serlo, pero si tenemos que demostrar y actuar para demostrar que por lo menos hay voluntad en querer arreglar esto, entonces la propia universidad tiene un aparato jurídico que nos puede ayudar en ese sentido, pero yo creo que un aspecto muy importante para que esto en realidad se arregle es la voluntad que tengamos para hacerlo llegar al Colegio Académico.

Presidente del Consejo: retomando esto y yo les propondría cerrar el tema, no me gusta la formación de comisiones porque estamos creando monstruos que no podemos atender, pero yo si les propondría incluir en el punto el tema del tiempo perdón, hacia el Reglamento de Alumnos como una iniciativa porque es cosa que nos pongamos de acuerdo, en una línea que podemos redactar y creo que podemos redactar entre todos, y en ese caso retomando la propuesta de Armando, formemos dos comisiones en el próximo Consejo lo incluiremos como puntos de la Orden del día, hacer una comisión que revise los temas vinculados y no se ya revisaremos la redacción exacta, pero los temas vinculados con acoso sexual e igualdad de género y haga una propuesta que podamos subir al Consejo

Académico y formemos otra comisión que revise los temas vinculados con el uso de medios electrónicos, la regulación y el uso de los medios electrónicos dentro de la universidad, que son los dos temas aparte, formemos comisiones que hagan propuestas actuales, y démosle tiempos cortos para que no se hagan complicados, hagámosla lo más ahorrativas posibles, yo creo que hay otro tema aquí muy importante que comentaba hace un rato con la Mtra. Sue, que fue a verme después de esta reunión y me decía bueno es que lo que está sucediendo que por cuestiones de procedimiento hay acciones de la comunidad que quedan impunes, como no hay ningún procedimiento, pues no hay ningún castigo y el hecho de que suceda así tiene un efecto efectivamente muy peligroso para la comunidad, y es que se manda el mensaje de que pues está bien, que no pasa nada y que es correcto y todo mundo sabe que uno de los grandes problemas escolares, del mundo, y obviamente México no es una excepción de eso, el llamado bullying, el molestar, el ofender, el difamar, el atacar a otras personas, a veces sin ninguna razón, por medios electrónicos y estos se ha vuelto tan potentes que tienen alcances muy amplios y además prácticamente instantáneos, y es un problema universal no es algo que nos está pasando aquí nada más creo que si es importante que formemos estas dos comisiones y que hagamos iniciativas, discutamos en qué términos debería de ser esto, y no se trata, coincido mucho con Armando de en un conflicto de maestros con alumnos yo creo que el acoso sexual ocurre, de alumnos con alumnos, de maestros con maestros, de alumnos con maestros, de maestros con alumnos, con administrativos, con todos, entonces es un tema que tenemos que revisar, el molestar electrónicamente también es algo que ocurre, en general en los medios electrónicos, entre todas las personas obviamente pues tendríamos que definir cuáles son los límites, cuáles son los medios, cuáles son las formas, qué es lo que no es permitido, qué es lo que no se debe de hacer, y esta es una discusión amplia y compleja, pero hagámosla formemos una comisión para que pueda discutir esto y traiga una propuesta al Consejo que podamos, en su caso discutir y, en su caso, aprobar, y mandar al Consejo Académico, para que efectivamente no nos quedemos con esta sensación de impotencia, es un poco al menos de lo que siento yo con respecto a esta orden que estamos recibiendo externa y que nos deja en una situación de vulnerabilidad, grave, no podemos hacer nada, no podemos castigar, y no podemos ni siquiera moderar conductas que no se han registrado correctas porque simplemente no tenemos elementos para hacerlo, yo creo que si hacemos estas tres piezas, pongámosla en la orden del día del siguiente Consejo, hagamos grupos operativos con una comisión operativa, que lo analice desde las distintas perspectivas que tiene el Consejo y hagamos una propuesta lo más puntual posible, yo les propondría que hagamos esos, sí creo que es algo que merece la pena invertir tiempo y que merece la pena que tenga una respuesta de parte del Consejo, una respuesta constructiva de parte de Consejo.

DCG. Dulce María Castro Val: intentando ampliar un poco más el tema de discusión, creo que hay cosas que no se están considerando y que es importante tener en cuenta para efectos de poder tener un marco de referencia mucho más amplio, en un primero momento si me gustaría hacer referencia que efectivamente hay cosas que están consideradas en otros documentos de carácter normativo, esto es la violencia, los amagos, las injurias, están consideradas ya dentro del Contrato Colectivo de Trabajo, entonces creo que ese es un punto que tenemos que tomar en cuenta. Por otro lado si me parece también importante el comentar y preguntar qué es lo que está pasando en CYAD o si esto es un fenómeno que se refiere exclusivamente a nuestra División o si esto está sucediendo en otras divisiones y esto lo comento en términos de los tiempos de los que se ha hablado, porque yo he participado en esta comisión en otros Consejos Divisionales, y en esos momentos nunca tuvimos problemas para poder atender los diferentes procedimientos de faltas que llegaron en su momento aun siendo procedimientos a veces demasiado complejos, incluso recuerdo uno que llego hace algunos años que tenía que ver cuando todavía se hacia esta celebración de la UAM-mistad no, y en donde fueron casos que llegaron muchos casos, a la vez con respecto al consumo de bebidas alcohólicas, entonces sí creo que lo primero que tendríamos que analizar, antes de proponer una modificación en términos de los plazos, es si en realidad las causas que están motivando esto tienen que ver con los plazos mismos o tienen que ver con la forma en la que se están llevando las comisiones. También quiero hacer mención a un caso que tuvimos en particular en el Consejo pasado, en donde esa comisión de faltas estaba incurriendo en muchas irregularidades porque algunos de sus miembros decidieron intencionalmente darse de baja, y eso definitivamente no tiene nada que ver con la reglamentación que nos rige, no tiene nada que ver con las faltas y ni tiene nada que ver con las sanciones que se dan, entonces ese es otro tema de discusión y si me parece que tendríamos que abordarlo desde una perspectiva mucho más profunda porque entonces podemos cometer todavía un error más grave, si entonces planeamos una modificación de plazos que más bien está teniendo una característica o una irregularidad que se está dando o que se podría estar presentando para no asegurarlo porque eso es una posibilidad un fenómeno que pudiera estar presentando solamente en CYAD, entonces creo que primero tendríamos que revisar el funcionamiento de nuestras comisiones y ver si no es una cuestión que tiene que ver con un ejercicio de auto crítica y reconocer talvez que los procedimientos se han vulnerado, no necesariamente porque la reglamentación sea incorrecta si no por el actuar de algunos de sus miembros no, y en este sentido creo que no ha sido la única comisión en la que hemos tenido problemas, y esto es algo que ya se ha comentado, por ejemplo en el caso de la dificultad para poder tener quórum, hoy por ejemplo no tuvimos quórum en una comisión, entonces creo son cosas que también tenemos que poner en la mesa de

discusión, que no podemos cerrar los ojos ante una realidad que probablemente tenga mucho más aristas que podemos ver . Y por otro lado cuando hablamos de la regularización de los medios electrónicos si nos metemos en un tema que es bastante, bastante escabroso porque también estamos viviendo un momento en el país en donde podemos además ser testigos de algo así como el exceso del uso de la libertad de expresión, queremos llegar a eso a regular a sobre regular algo, una garantía que está en la Constitución, entonces creo que sí tenemos que analizar las cosas desde una perspectiva mucho más amplia porque meternos a regular el uso de los medios electrónicos no es nada sencillo, ya hemos tenido bastantes ejemplos a nivel nacional, a nivel internacional incluso de las implicaciones que eso puede tener y en la universidad misma hemos tenido casos muy particulares, también quiero hacer referencia a un caso, a varios casos que se han presentado en procesos electorales, cuando se eligen consejeros especialmente alumnos en donde hay una gran dificultad para poder determinar si efectivamente una cuenta de correo electrónico, o de Facebook pertenece a una persona, entonces eso es un riesgo y eso es un riesgo que tenemos que considerar antes de entrar a la discusión, tenemos los medios, tenemos los recursos para poder decir con toda certeza este correo electrónico pertenece a esta persona, o efectivamente fue vulnerada, fue jaqueada porque eso es un fenómeno que también ocurre, y creo que también es parte de lo que estuvo presente en este caso en específico de este alumno, entonces para poder generar una regulación bien hecha, una regulación que considere una serie de aspectos que tienen que considerarse necesitamos no solamente tiempo y voluntad, necesitamos recursos, recursos económicos que impliquen el poder tener la certeza de lo que estamos haciendo y creo que eso es algo que definitivamente es un tema delicado, ya nos ha pasado en el caso de las votaciones electrónicas lo hemos discutido precisamente para hacer una votación electrónica que esté plenamente certificada se necesitan recursos económicos para poder contar con máquinas particulares, especiales para ese efecto que puedan emitir votos y cosas por el estilo, pero eso es un tema de otra discusión. El asunto es que si yo creo que no es una instancia me parece a la que le corresponda, en términos de la normativa regular, el uso de los medios electrónicos a nivel de la Unidad talvez porque además simple y sencillamente tendríamos que preguntarnos el tipo de servicio que tenemos y si ese tipo de servicios se presta para poder tener algunos procedimientos y algunos mecanismos que pudieran darle certeza a todo mundo de lo que se está intentando regular, entonces yo creo yo en particular difiero muchísimo de la posición de hacer una comisión que evalué la regulación, creo que no es nuestra competencia, creo que tenemos temas mucho más emergentes y si ahora tenemos problemas para poder generar quórum, en las comisiones que regularmente tenemos y son las que tenemos que atender en términos de los procedimientos normales, no tendremos problemas también para tener estas dos

comisiones extras y no tendremos también problemas para poder generar algo que resulte digamos que satisfactorio para efectos de lo que se está discutiendo, creo que eso lo tenemos que tener en cuenta. Y por último hacer planteos de esta naturaleza también tienen que ver con un fenómeno particular, a qué me refiero, estamos teniendo un caso en específico que nos está llevando a discutir toda una regulación y también tendríamos que preguntarnos si un caso en específico regular prácticamente para una persona implica el modificar toda nuestra reglamentación que afecta a miles de personas, y ese es otro tema que tenemos que atender y finalmente también quisiera comentar que hay una comisión del Consejo Académico en donde precisamente se tratan temas sobre la operatividad, de algunas políticas que tienen que ver con la equidad de género, entonces esa es otra cuestión, no repetir temas que ya se están discutiendo en otros espacios y que son espacios que tienen un alcance mucho mayor al divisional y en esta comisión se están planteando justamente las referencias como el protocolo de la UNAM, que recientemente se generó, se publicó y que justamente apunta a resolver una serie de problemáticas que están en función de la equidad de género, entonces creo que el tema es mucho más complejo, no sé si de tanta complejidad de los temas de los que estamos hablando podríamos a atrevernos a decir que para la próxima Sesión podemos generar una comisión, yo creo que si tendríamos que tomarlo con mucho más calma y si discutirlo como un aspecto mucho más amplio.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: perdón muy brevemente estamos hablando mucho, estamos viendo muchos temas paralelos, pero aquí el problema inició por un mal procedimiento de tiempos de una comisión y si hubiéramos hecho todo en tiempo y forma, correctamente, no hubiéramos tenido ninguna injerencia de autoridades externas, entonces creo que el problema fue de una comisión que tuvo un error, como el problema fue cuando el Premio a las Áreas, no se dio por un error humano de quien metía el premio, entonces, aguas ahí está la fuente de nuestros problemas, de grandes de nuestros problemas, que no cubrimos o no cumplimos con el debido procedimiento todo esto que nos pusieron a nosotros, yo lo decía en el Consejo anterior, nos ataron las manos para dar una resolución que ya se sabía cuál teníamos que dar, por un mal procedimiento, un mal no se vieron los tiempos y de ahí se cogieron tenemos cincuenta mil ejemplos, no sólo en México sino en todo el mundo que por ese debido procedimiento los asesinos salen libres, entonces hay que cuidar, y hay que guardar eso por eso lo que decía Jorge es muy importante más tiempo para resolver este tipo de casos si, y otra cosa que es creo que hoy la Comisión que no nos reunimos fue muy puntual fue un evento muy puntual que no hubo quórum, si te pones a ver las listas de los que más vamos y de los que siempre estamos es Guillermo y soy yo en esa Comisión, entonces hoy fue muy puntual que no hubo quórum, entonces no podemos decir

que las comisiones no tenemos interés en asistir, simplemente no pudimos llegar sí.

Secretario del Consejo: son varios comentarios que si los estaba reservando para después, pero creo que son importantes mencionarlos en este momento. La Comisión de faltas en esa ocasión cumplió en tiempo y forma, no fue un dictamen que se haya dado después, de las personas aquí presentes puedo recordar que el Mtro. Armando estaba en esa comisión, incluso fue el que dio lectura al dictámenes en ese caso si puedo marcar, un desconocimiento total, por parte del Dr. Leroux, conforme a esta situación de los tiempos porque ese dictamen se entregó en tiempo y forma, se entregó como dice la Legislación al siguiente Consejo Divisional, se tiene que presentar ese dictamen, la comisión cumplió en todos sus tiempos aquí en el pleno del Consejo a petición expresa de la profesora Carolina Sue, donde ella dijo que tenía todavía más elementos, incluso habló de conceptos como la policía cibernética, algunas otras cuestiones en las que ella incluso trajo el contrato digamos de las letras chiquitas de Microsoft, que habla de una cuenta de Hotmail, donde decía que y leyó textualmente que decía bueno el usuario era el propietario y por lo tanto era el responsable de todo lo que sucediera con esa cuenta y Microsoft se deslindaba, se hablaron de muchas cosas, el alumno en aquella ocasión y bueno lo tengo que comentar para que estén la mayor cantidad de información posible y también no estén surgiendo ideas erróneas de que es necesario cambiar los tiempos, el alumno en esa Sesión donde se presentaba el dictamen es que Jorge no puedes hablar de eso porque no lo sabes, perdón tu expresión ahorita, déjame terminar, el alumno en esa Sesión iba a ser el propietario del Consejo Divisional porque él era Representante suplente de la Licenciatura en Arquitectura, en esa ocasión le tocaba subir como representante y convertirse en el propietario, se le envió el oficio en el cual se le decía que se presentara y también como alumno involucrado en una situación de faltas se le envió el otro oficio diciéndole que tenía que estar presente, el alumno no llegó y llegó hasta el final argumentando que él se había confundido en los días que creía que era al siguiente día, de tal manera que en el pleno del Consejo se argumentó lo mismo que estamos escuchando, si vemos una cuestión de acoso, si vemos una cuestión, sin embargo ese era un párrafo que el Mtro. Armando Alonso digo me permito volver a leer, se marcaba justamente que si bien había elementos de una mala conducta que eran posiblemente sancionables no tenían las herramientas para sancionarla, la Legislación no los contemplaba y se hizo mucho énfasis en eso, en decir estamos observando situaciones que no nos permiten llevar una vida universitaria en armonía, sin embargo no tenemos los elementos para sancionar, se hizo mucho énfasis en eso, de tal manera que bueno debemos nosotros de entender que en esa ocasión el pleno del Consejo por petición de la Mtra. Carolina Sue, el punto se difirió, el dictamen en el pleno se dijo esto se

regresa y entonces vamos abrir otro plazo más para recibir estas pruebas, donde incluso yo fui también señalado por un oficio que le mande a la maestra, Carolina donde le dije han pasado tres meses y no han llegado esas pruebas que usted nos dice que tenía, si las tiene por favor envíelas porque de por sí ya nos sacó de cumplir cabalmente con lo que dice la Legislación al diferir el punto y regresarlo pasa el tiempo y no lo traigo y después se me dijo que por qué la presionaba yo, que en base a que la presionaba, pues bueno la presionaba si se puede catalogar de esa manera porque estábamos incumpliendo, finalmente llegaron los documentos, finalmente se volvió hacer otro dictamen y si quiero hablar aquí puntualmente de dos personas que formaron parte de esa comisión, uno la maestra Martha Alvarado y otro el Mtro. Alberto Cervantes y como bien refiere la maestra Dulce pues fueron dos personajes que se encargaron de poner todo el pie que se podía a esa comisión, abiertamente lo hacían, al grado de decir eso está catalogado como una falta grave y nosotros somos Comisión de faltas, entonces necesitamos que se haga una comisión de faltas graves porque eso no nos corresponde, detalles así no dé y aquí faltó una coma, entonces necesitamos que la persona que está haciendo esto nos diga, me especifique exactamente qué es lo que está buscando con esto, bueno ustedes son la comisión, ustedes son los que deben de determinar si hay falta o no, a mí que me digan que falta es la que existe para que diga si la sanciono, no estamos hablando que existen en estos momentos el reglamento nos marca una posible falta, sacaron dictámenes con recomendaciones donde en varias ocasiones se les dijo que la Comisión no está encargada de generar recomendaciones si no de generar dictámenes. En otro caso también lo sabemos bien el de los alumnos vendedores donde extendieron todo los plazos y aquí mismo en el Consejo lo dijeron ellos mismos, ya esos dictámenes son improcedentes porque no se cumplieron con los tiempos. En el otro caso que también atendió la comisión que fue cuando se integra la maestra Dulce, de un alumno que agrede a otro con unas tijeras, el Mtro. Alberto, el dijo que los diez días no eran suficientes porque el necesitaba saber con qué fuerza se tenía que aventar un banco para que este banco pudiera volar sobre tres restiradores, y después de eso si ese banco podría lesionar o no a un alumno y poner en riesgo su vida y después de saber todo eso, pues bueno él podría determinar si había sido doloso, culposo, utilizando terminología que no nos corresponde para ver si sancionaba, amonestaba y además también quería reformar de que en caso de sancionarlo iba a ser sólo un trimestre, pero como era una falta grave la Legislación nos dice que es arriba de dos trimestres, situaciones por las cuales la comisión pasada no puedo hablar de esta, la comisión de la representación pasada del Consejo Divisional incurrió en todas las faltas posibles de tiempo y de procedimiento, entonces si es necesario aclarar esto, porque la Comisión hasta antes de la representación anterior del Consejo Divisional había trabajado en tiempo y forma, entonces si puedo aclarar y si puedo señalar yo sé

que la maestra Alvarado no está aquí, yo sé que el Mtro. Alberto Cervantes no está aquí, donde incluso en este Consejo me acusó de que yo lo presionaba para que generara ya un dictamen, no recuerdo pero bueno no digo si dijo en algún sentido, no lo puedo asegurar, no lo recuerdo y la maestra Dulce, incluso aclaró que la presión que había recibido de mi parte era por tratar de cumplir con los tiempos no porque el dictamen fuera en un sentido u otro todo esto yo pensaba decirlo después porque todo esto no tiene que ver realmente con este punto que es aprobar un dictamen que ya hemos hablado mucho, sin embargo pero bueno necesito hacer todos estos comentarios porque si estamos hablando de una situación en la cual se está hablando de crear comisiones, de cuestionar los tiempos cuando durante muchos años la comisión había funcionado sin este problema hasta específicamente la comisión pasada que se puede señalar que incluso en alguna ocasión solicitaron que tenía que venir el Abogado General, rechazaron digamos el apoyo, la asesoría de la Oficina del Abogado Delegado de la Unidad diciendo que esta oficina no tenía participación, no tenía por qué atender y que necesitaban que viniera el Abogado General ocasionando salirse de tiempos nuevamente de tal manera que bueno no es que yo podría decir tengo que comentar todo esto para que de verdad se analice posterior a que este punto se apruebe o no si realmente estos diez días hábiles son los adecuados o no, lo tengo que decir porque pareciera ser que ahorita nos están cuestionando que en un primer momento no se cumplió y no es que se haya cumplido la Comisión entregó su dictamen, se leyó conforme está en la Legislación pero aquí se cambió, aquí fue donde se rompió, el pleno del Consejo decidió otra cosa, si tenemos que señalar de incumplimiento a alguien, sería al pleno del Consejo y no a la Comisión de faltas, la Comisión de faltas que trabajó, que liberó que hizo muchas cosas y pareciera ser entonces que esa comisión fue la que hizo todo mal, cuando no es cierto ya por último y para no extenderme más en todo esto, entiendo esta parte de la maestra Dulce donde nos dice más comisiones ya es imposible, no estoy contraviniendo su opinión, sin embargo, bueno formará parte de la comisión quien este interesado y con ese mismo interés pues tratará de asistir a esta comisión que se forme, tomamos también nota de la Comisión, del oficio que le hizo llegar al Dr. Aníbal para checar los tiempos porque y lo sacó a colación porque es justamente esa Comisión de equidad de género donde hemos tenido las mismas fechas, nos hemos encimado en horarios y ahorita estamos hablando de atender ese punto circunstancialmente porque no ha sido otra forma de manera circunstancial, nos hemos contravenido con esa comisión, entonces si lo tomamos en cuenta y quisiera yo dejar ahí mi intervención.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si muy concreto no quiero hacer diálogo de esto, para nada la propuesta del tiempo ni tiene que ver con establecer un juicio a ninguna comisión, creo que no estamos aquí para objetivar la actuación de

comisiones anteriores ni siquiera calificar nuestras propias ideas, si son erróneas o no son erróneas, la propuesta de cambiar los tiempos es detectando una problemática, lo que viene hacia adelante, no estoy juzgando a nadie, la propuesta tiene que ver con algo que está asumiendo la Presidencia de este Consejo que lo asume también Luis y que las comisiones, yo formo parte de esa comisión, nos estamos dando cuenta muy sencillamente de que no nos está alcanzando el tiempo, no es un caso aislado, son tres casos de comisiones de faltas en donde el tiempo no nos está dando, no significa de ninguna manera todo un cambio al reglamento, para nada queremos actualizar cosas que son importantes, es importante decir que en un medio como el internet, puede ocurrir acoso sexual sí, no estamos reglamentando el uso del internet, ni siquiera la ley de telecomunicaciones a nivel federal lo está pudiendo hacer, no queremos reglamentar eso, es más yo apuesto desde mi estudio de las tecnologías actuales por no reglamentar los medios, aun cuando otros países de América lo están haciendo, pero creo que hay que actualizar cosas, si una agresión se da en ese medio tomémoslo como agresión porque si se da en ese medio y no está reglamentado, entonces desaparece el contenido, algo que veíamos claramente decía Marcela en la Comisión, entonces cómo vamos a acusar, cómo vamos a analizar un contenido que es acoso sexual, acoso de cualquier tipo, agresión, difamación lo que sea, cualquier tipo de acoso o agresión o menos hacia abajo o hacia arriba, si no contamos con que ese medio pueda ser reconocido como válido para establecer ese contenido el acoso, simplemente no es la actualización en cambiar el reglamento, es actualizarlo porque nos dimos cuenta que se hizo en un contexto en el que no estaban estos medios, existiendo entonces estamos actuando sobre los pues, si, pero es con lo que contamos el tiempo no nos está alcanzando y el asumir cuestiones como hacer un protocolo ni siquiera el Reglamento de Alumnos nos lo permite, o sea podemos construir un protocolo pero si el Reglamento de Alumnos no instruye que esos medios sea posible para el ejercicio de un acoso, entonces nos quedamos otra vez cruzados de brazos, algo tenemos que hacer, creo que tenemos que tomar iniciativas, y que aquí se hagan en una sola comisión creo que pueden ser los tres puntos incluidos, la cuestión de los tiempos, y las otras dos cuestiones que se tocaron del acoso, para hacer observaciones de ir adelante no queremos transformar un reglamento que es algo sumamente complicado.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: nada más una aclaración, tan no estoy diciendo que se hicieron mal los tiempos en la Comisión ésta, que la comisión actual de faltas tomo de base el dictamen original, lo que se hizo mal fue presentar pruebas, extemporáneas y de ahí se agarró el alumno y de ahí es la instrucción del juez, eso es lo que tenemos que evitar, poner pruebas cuando ya se acabó el plazo, no estoy hablando de que hayan hecho mal ni muchísimo menos, si se acuerdan en

el Consejo, la primera parte de este Consejo yo dije muy claro, me parece una falta de respecto absoluta el cuestionar la decisión de un dictamen de nosotros consejeros si lo dije muy claro y lo sigo sosteniendo, lo que estuvo mal fue presentar pruebas extemporáneas, y de eso se cogió el alumno, de eso se cogen las leyes y de eso liberan a la Cases francesa que fue lo que haya sido no, entonces eso es lo que tenemos que evitar, y eso fue un error que se cometió, presentar pruebas extemporáneas, no se debieron haber presentado aunque ahí había muchas cosas, que aclaraban ya perdimos el espacio de presentarlas, tenemos que acatar eso, tenemos que regirnos por algo que está hecho y nosotros otra vez lo digo, el primero que defendió el dictamen que se hizo fui yo, y lo sigo defendiendo, tan lo defendimos que dejamos el mismo dictamen sin modificación.

Alumno Leo Lenin Carrillo Ovando: yo solo para reforzar el argumento del profesor Jorge, si bien no podemos regular el internet, porque aparte es un monstruo enorme, una cosa por ejemplo es que yo expresé mi inconformidad en Facebook, que eso sí sería como libertad de expresión, pero donde quedan los casos donde se pueden considerar como una agresión directa, no es lo mismo que me queje en Facebook por ejemplo que yo le mande un correo a tal maestro diciéndole que me cae gordo, que le voy a ponchar las llantas o cuando mandas una foto inapropiada, eso sí se puede considerar como una agresión directa y la cuestión de no tratar de analizar estas situaciones es de que estamos generando o creando una pauta para que en el futuro se vea como un punto donde puedes agredir sin ningún tipo de repercusión, ósea después de esto, se va a oír un poco mal lo que voy a decir, pero después de esto sé que puedo mandarles correos agresivos a todos los maestros que me caen gordos y no me va a pasar nada, estamos generando una pauta para que esto se repita y finalmente si es una falta porque está mal, aunque no esté dentro de la Legislación.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: si bueno, ya en otras instancias están tomando el tema, yo creo entonces que a nosotros nos corresponde es aportar información para apuntalar este trabajo que están haciendo otras instituciones, yo creo que entonces yo propondría que más que una comisión empezar hacer una compilación, un análisis, un diagnóstico del historial de las faltas que hemos tenido en la División porque yo creo que eso si sustentaría, digo faltas que se hayan dictaminado porque hay muchas que no se denuncian, pero todo lo que han denunciado esos son si tenemos los dictámenes es información que se podría aportar como elementos de nuestra División hacia las instancias que ya están trabajando sobre este tema, yo creo que sería algo que entonces nos correspondería aportar a nosotros.

Presidente del Consejo: tomando estas iniciativas me gustaría reformular lo que dije hace un rato, efectivamente hay una Comisión de equidad de género ya está operando en Consejo Académico, yo creo que lo que debemos de hacer es informar de este caso en lo particular a esa comisión, para que esta comisión sea la que en su caso incluya los puntos que considere pertinentes dentro de su propuesta de informe, ya hay una comisión, entonces informemos de este caso y eso lo podemos hacer muy fácilmente porque esta todo el expediente a esta comisión de equidad de género para que pues lo tome en cuenta dentro de sus deliberaciones y esto lo podemos hacer desde la Dirección directamente o lo podemos hacer como Consejo, no hay ningún problema, simplemente enviamos la información y yo creo que eso resuelve o puede resolver el tema de equidad de género porque ya hay una comisión alrededor de ella. Yo coincido que sería absurdo que tratáramos en este Consejo Divisional ni es nuestra competencia a tratar de regular los medios electrónicos o de comunicación, eso no es nuestra competencia, pero coincido con el enfoque de Jorge en el sentido de incluir los medios electrónicos como medios que se emplean para cometer faltas nada más, no pensar en que vamos a regular la televisión, el radio, el internet, Facebook y cualquier otro medio, obviamente esa no es nuestra competencia, pero si podemos y creo que si debemos proponer que en este caso en el Reglamento de Alumnos y en cualquier otro que dé lugar, incluyendo otras Legislaciones se incluya a los medios electrónicos, así de simple, yo creo que eso no veo posibilidad de un contra argumento porque lo que ocurre si no lo ponemos, entonces no lo podemos sancionar si no existe, dentro de la reglamentación no lo podemos sancionar, y entonces ocurre esta otra cosa que es la impunidad que me parece mucho más grave, entonces yo si sostendría el punto de incluir, puede ser una comisión para que discuta a fondo el tema de la posible inclusión de faltas electrónicas, de faltas a través de medios electrónicos y también sostengo de incluir el punto de los tiempos para los procedimientos, no quiero decir que los modifiquemos, revisemos, un poco lo que estaba diciendo Alejandro, revisemos cuál ha sido nuestra experiencia como Consejo Divisional al aplicar particularmente los tiempos o los tiempos en los procedimientos que hemos tenido, cuánto tiempo se han tardado, incluso ya ha habido varios casos los que nos han argumentado aquí en el Consejo que los dictámenes son improcedentes porque excedieron los tiempos, bueno si ya tenemos varios casos revisemos en esta comisión, en particular la Comisión de faltas si los tiempos son o no adecuados y tampoco somos nosotros los que lo decidimos por cierto, porque lo que podríamos hacer es proponer que se modificara, no somos nosotros los que podríamos aprobar, en tal caso es la propuesta, una iniciativa para poder ajustar los tiempos si es que esto lo consideramos pertinente pero yo creo que sí tendría que estar fundamentado en el análisis de lo que ha sucedido, de lo que ya tenemos documentado, lo que ya tenemos hecho , yo no quisiera prolongar mucho

más la discusión de este punto porque en realidad si lo tocamos como temas generales, equidad de género es realmente un enorme tema, y regulación de medios electrónicos es otro enorme tema, lo que es el punto, sin embargo es la aprobación o no del dictamen, lo cual por cierto yo no he oído ninguna opinión en contra, obviamente la opinión a favor es de la Comisión porque la Comisión propuso así que parto de la idea que cuando menos los firmantes del dictamen están de acuerdo y no he oído un argumento en contra de que aprobemos o no este dictamen, yo creo que ya se ha comentado bastante el punto, me gustaría darle la palabra a Dulce y después proceder a la votación del dictamen con el compromiso de que si propondré la formación de la comisión que podría no suceder si votamos en contra de formarla también en el siguiente Consejo.

DCG. Dulce María Castro Val: en dos sentidos uno para aclarar yo no hacia un juicio específicamente a esa comisión, por supuesto que reconozco que el funcionamiento de las comisiones en esta representación es distinto pero si hacia un poco referencia a lo que comentaba Héctor, esa comisión incluso dejo de funcionar por cinco faltas consecutivas que es una cuestión de procedimiento, pero si se entendió así por supuesto que me disculpo he, por un lado. Por otro, insisto ya hay instancias que están atendiendo estos temas, tenemos una Defensoría de Derechos Universitarios, entonces, tampoco es tanto como decir no pasa nada, porque están esas instancias a donde la gente está recurriendo, porque incluso cuando leemos la competencia de los derechos universitarios esta en atender, en recibir quejas que tienen que ver con discriminación, con violencia de género, raza, etnia nacional, ideología y una serie de cosas, que son los que se están comentando aquí y que justamente estas instancias surgen por estas cosas que estamos comentando por huecos que sabemos que existen, entonces yo insisto no es una cuestión de tan a la ligera proponer cosas que pueden estar ya contempladas en otros aspectos en otros ámbitos y que además a veces se contraponen un poco a lo que se comenta en los distintos órganos, particularmente también quisiera hacer referencia a las recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios en estos casos de las actividades de comercio en donde precisamente se habla de estas cuestiones que tienen que ver con los procedimientos y con lo que las Comisiones de faltas tendrían que hacer y sobre todo también entender que esta defensoría como ya lo hemos comentado en muchos espacios tiene un ámbito completamente distinto de las comisiones de faltas, y que de alguna manera todo aquello que no está considerado en esto es susceptible de atenderse ahí no.

Presidente del Consejo: yo les propongo que pasemos a la votación del dictamen.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: no quiero alargar más la discusión, voy a ser muy breve, yo creo que la universidad debería de ser un ejemplo, un modelo hacia

afuera, hacia el conjunto de la sociedad, yo creo que la impunidad y la corrupción son dos de los principales lastres que no permiten el desarrollo de nuestro país, yo creo que dentro de nuestras facultades, dentro de nuestra ámbito de competencia tenemos que hacer lo necesario para evitar que exista impunidad en nuestra esfera, en nuestra esfera de competencia, cada uno de nosotros obviamente va a votar conforme a sus principios y a lo que le indique su razonamiento acerca del tema, yo creo que si bien esto no está estrictamente reglamentado si tiene que ver con una cuestión mucho más amplia que mirar una serie de artículos o un articulado o instrumentos jurídicos, tiene que ver con una razón moral, entonces nosotros estamos de alguna manera vamos a incidir en uno u otro sentido para conservar esto o para perjudicarlo, entonces nada más quiero que lo tomemos en consideración para finalmente orientar nuestro voto, yo por supuesto sé cómo voy a proceder y voy a proceder conforme a mis principios, con relación a ese tema y con relación a lo que desde el inicio desde que participe en las otras comisiones conforme a la postura que plantee inicialmente.

Presidente del Consejo: entonces primero leer el dictamen nuevamente que emite la Comisión encargada del análisis y resolución de faltas de alumnos que dice dictamen. Único. La Comisión no encontró elementos para aplicarle medida administrativa alguna a Juan Alberto Medina Acevedo, alumno de la Licenciatura de Arquitectura con motivo del escrito presentado por la Mtra. Carolina Suez Andrade Díaz de fecha 27 de febrero de 2015 y firman los miembros de la comisión Dra. Marcela Burgos, Sergio Chua, Héctor Valerdi como coordinador, Luis Franco Arias, y Omar Rebolledo, no firma el Dr. Jorge Ortiz Leroux, entonces los que estén a favor del dictamen, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: ocho a favor.

Presidente del Consejo: los que estén en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: tres abstenciones.

Presidente del Consejo: queda aprobado el dictamen y las notas correspondientes.

Secretario del Consejo: si estos comentarios ya están al margen de todo los demás comentarios que quería hacer después de la votación, pero fueron necesarios. En lo que llevo de gestión hemos tenido tres casos relacionados con correos electrónicos este es uno de ellos, otro fue y lo pongo sobre la mesa para que vean que si es algo que sucede cada vez más seguido y hay algo que hacer, otro fue sobre unos correos que enviaron unos alumnos queriendo chantajear a un profesor, incluso señalando que tenía una preferencia hacia uno de ellos, una cuestión de que lo atraía, a uno de ellos si no le cambiaba la calificación

aprobatoria a los dos iban a divulgar esos correos, nuevamente en esa ocasión se acude con la gente de Sistemas Escolares, y nos dan todos los elementos y nos explican de manera puntual porque esos correos eran falsos y no se pudo hacer absolutamente nada, obviamente el profesor no cambio la calificación, pero los alumnos salieron sin problema alguno porque no está tipificado este medio, la acción pudo haber sido de la misma manera, de una manera verbal, por una carta, pero sí creo que es importante que empezamos a contemplar este medio porque cada vez tenemos más situaciones. El otro comentario es que se utilice en la medida de todo lo posible el correo institucional, todos los alumnos tienen un correo asignado, como profesores si podemos pedirles a los alumnos que cualquier comunicación sea por medio del correo de la UAM., y esto es protegernos en ambos sentidos tanto a los alumnos como a los profesores, lo que nos ha dicho Sistemas, es que utilizando el correo de la UAM, ellos tienen acceso a todos los registros para saber si se mandó, como se mandó, de qué lugar se envió, es una herramienta que puede ayudar a esclarecer muchas situaciones. En este otro caso también recuerdo que decía Sistemas, eso si no lo sé, yo no lo puedo comprobar, pero decía el correo salió de tal computadora, si bien es algo nuevo, si bien es algo de mucha tecnología si tenemos herramientas para rastrear estas situaciones y ahí lo dejo ya para cerrar el punto.

Presidente del Consejo: yo creo que esas son consideraciones que habría que tomar en cuenta si es que formamos esta comisión, ya la comisión tendrá que decidir sobre este asunto.

Punto # 19

Asuntos Generales

Presidente del Consejo: algún comentario.

Alumno Sergio Chua Torres: yo quiero comentar que el día de ayer yo recibí un correo electrónico, pero en un sentido positivo, en el correo un grupo de alumnos me platicó una situación que tiene que ver con un procedimiento irregular, en cuanto a una comisión de una evaluación de un proyecto que iba a ser evaluado para posiblemente mandarlo a concursar por un diploma de investigación que anualmente se lleva a cabo, pero que no pudo concursar, me voy a permitir leer el documento que me enviaron y después voy a pasar la palabra a uno de los compañeros, lo que solicita es un procedimiento de solución. Entonces lo voy a leer. Solicitud de procedimiento de solución 12 de noviembre de 2016, Ciudad de México. Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Estimado Dr. Aníbal Figueroa como es de su conocimiento, la UAM, emite año con año distinciones a sus alumnos más destacados. En lo que respecta a la Mención Académica, dicha distinción se otorgó a nivel Especialidad del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, al trabajo titulado Recuperación Integral, Ambiental y Paisajística del Parque México. Con base en esto, queremos hacer de su conocimiento que el periodo que comprendió la Especialización se formaron dos equipos de trabajo que presentaron en tiempo y forma su idónea Comunicación de Resultados, obteniendo ambos la recomendación para ser publicados, como un reconocimiento de su calidad, por parte del jurado que evaluó los dos trabajos durante el Examen de Grado. En ese sentido, surge una observación por nuestra parte, referente a nuestro documento terminal titulado Plan Maestro de Recuperación y Puesta en Valor del Parque México, al no formar parte de la lista inicial de proyectos a ser considerados para su evaluación en tiempo y forma, tal y como lo señala en oficio SA/CyAD/318a.16, de fecha 04 de noviembre de 2016, siendo esta una omisión grave que atenta directamente a nuestros derechos estudiantiles que se señalan en el Reglamento de Alumnos. Por lo anterior y con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de Alumnos, le solicitamos atentamente, sea tan amable en girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda conforma a derecho, para que se inicie de inmediato el procedimiento de solución y se nos brinde una respuesta favorable y pública a nuestras peticiones. Sin otro particular, agradecemos su oportuna respuesta y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, enviándole de antemano un cordial saludo, atentamente Dante Ahuizotl Koh Romero, Javier Castellanos Rojas, Cynthia García Marín, Natalia Molina Huicochea, Marco Antonio Reyes Galicia y Manuel Terrón Rebolledo y tiene un acuse de recibido el 14 de noviembre de 2016 por la Coordinación del Posgrado. Yo quiero pasar la palabra a Manuel Terrón Rebolledo, es el estudiante de Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines para que pudiera explicarnos más a detalle este error de procedimiento que puso en desventaja a los compañeros al dejarlos fuera de este posible reconocimiento que año con año se da en la Universidad, entonces solicito la palabra para Manuel Terrón Rebolledo.

Presidente del Consejo: algún comentario, si no los que estén a favor de que el señor Manuel Terrón Rebolledo tome la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: le pediríamos que fuera puntual en su intervención.

Señor Manuel Terrón Rebolledo: nada más únicamente para hacer de su conocimiento esta situación que nos acontece a los alumnos en el cual literal nos hemos visto impedidos de poder recibir este reconocimiento siendo que en el

trabajo de posgrado del año 2015, en la parte de especialidad se generan dos trabajos, y de los cuales solamente uno de ellos fue entregado al Comité evaluador por parte del Consejo Académico, entonces nosotros nos hemos sentido agraviados y nos hemos visto impedidos en poder, siquiera concursado para esta premiación siendo que doce personas originalmente realizaron este trabajo de las cuales se divide en dos publicaciones diferentes y al momento en el cual se hizo la aclaración ante el comité evaluador la dictaminación que hubo fue que no está en tiempo y forma, por lo tanto no era procedente el documento, sin embargo ambos equipos entregamos el documento el diez de septiembre de 2015 y lo único que estamos solicitando es que exista una solución y que se pueda resarcir el daño que se está causando, dado que vimos en peligro nuestros derechos universitarios a poder aspirar siquiera a esta premiación.

Secretario del Consejo: aquí si quiero aclarar y comentar algunas cosas, ya se está trabajando en la respuesta para este oficio y si ser muy puntual en una situación y en un primer momento el Coordinador del Posgrado no envió el trabajo al cual se refiere el alumno, no tengo ahorita las fechas, pero lo envió posterior de tal manera que no se está violando los derechos de los alumnos que se pudieran postular porque el documento se envió muy a destiempo, eso si debo yo de aclarar, la Comisión generó su dictamen el 11 de octubre, esa fecha la tengo muy presente porque son fechas que nosotros debemos de cumplir hacia el Consejo Académico, ese dictamen se envió el día 11 y ya en el mes de noviembre no recuerdo creo que el tres o cuatro de noviembre es cuando el Coordinador nos da un alcance con un oficio solicitando que se revise este trabajo, yo cite a la Comisión de manera urgente y el dictamen es muy claro, dice la comisión accedió a revisar el documento a destiempo de tal manera no se está violando el derecho ni siquiera de que no hayan tenido ustedes esa oportunidad a participar, la tuvieron, si se revisó, la Comisión accedió a trabajar, sin embargo los comentarios de lo que fue el coordinador, así lo explicó a uno de los miembros de esta comisión es que el trabajo se había tenido que empastar en dos tomos aquí ya tengo los documentos que el trabajo había tenido que empastar en dos tomos porque era muy grande todo el contenido, pero que era tomo uno y dos de tal manera que solicitaba a la Comisión que esto se revisara, si hay algunos comentarios en una primera instancia y ya cuando la comisión lo revisa, y ya tenemos el documento, empiezan a revisar y también lo marcan en su dictamen son títulos diferentes, contenidos diferentes, hipótesis diferentes y conclusiones, diferentes de tal manera que si lo revisa la Comisión, pero determina que el trabajo ganador pues es el primero, entonces no se está vulnerando un derecho universitario de que no pudiste participar, la Legislación dice que se enviaran los mejores trabajos y la comisión va a escoger cuáles son los que premia, y en ese sentido la comisión no ratifica, porque no es que haya ratificado, revisó los

documentos y según lo que dice el dictamen lo cual me voy a permitir leer, de manera textual, dice: En atención a la solicitud fechada el día 03 de noviembre del 2016 dirigida al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, por el Coordinador del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, Dr. Saúl Alcántara Onofre, para revisar un proyecto de idónea comunicación de resultados, que no fue entregado a la Comisión Académica encargada de examinar las Tesis o Comunicación de Resultados del Posgrado en Diseño; y, con base en el oficio dirigido al Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, de referencia CPDPyJ/011/16, de fecha 19 de septiembre de 2016, donde se relacionan los trabajos de ICR, que envió el Coordinador Dr. Saúl Alcántara Onofre, la comisión consideró lo siguiente: No obstante hay similitud en los dos proyectos de ICR por ser parte de un mismo tema de estudio de dicha especialidad, los proyectos presentan diferente título, objetivos e hipótesis, por lo que se consideran dos distintos ICR. El proyecto "Recuperación Integral, Ambiental y Paisajística del Parque México", se entregó a la comisión en tiempo y forma para su evaluación, mientras que el Proyecto "Plan Maestro de Recuperación y Puesta en Valor del Parque México", no estuvo relacionado en la lista de proyectos enviada por el Coordinador para su evaluación, además que se envió de manera extemporánea a la Dirección de Ciencias y Artes para el Diseño, el día 3 de noviembre, por lo que se citó a la comisión con carácter de urgente el 4 de noviembre del presente año Tres, La comisión accedió a revisar y discutir la solicitud que envió el Coordinador Dr. Saúl Alcántara Onofre, el día 3 de noviembre, cuatro, la Comisión revisó y comparó los dos proyectos de ICR. Con base en lo anterior, la comisión concluyó que no procede la solicitud de consideración enviada por el Coordinador del Posgrado en Diseño Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines Dr. Alcántara Onofre. A que se refiere con esto voy a leer nada más el párrafo en el cual se basa la comisión en decidir que no procede este dictamen, esta premiación en el oficio que envía el Dr. Saúl Alcántara al Dr. Aníbal dice, en mi opinión todos los alumnos deben de ser considerados para obtener la distinción ya que el trabajo que se realiza es en equipo y cada uno de los integrantes realiza una parte del plan maestro el cual se expresa en la tesis de grado, aquí lo que la comisión nos está diciendo es que no es un mismo trabajo que son dos diferentes y por lo tanto no procede esta petición del Coordinador de que se le dé premio a los doce, la Comisión si lo recibe a destiempo, si se reúne de manera urgente, si lo revisa, y dictamina que no es procedente premiarlo en base a la solicitud del Coordinador. Aquí nada más quisiera comentar que también en el oficio que dieron lectura el cual piden que el Dr. Aníbal en su carácter de Director, gire instrucciones para que se de este premio, eso no puede ser posible porque eso no es una facultad del Dr. Aníbal, no es el Doctor, el Director de la División quien genera estos premios, es la Comisión y hay que recordar que la Legislación no marcan que estos dictámenes

que genera dicha comisión son irrevocables, por tal motivo no hay un recurso de apelación ante tal situación, los derechos de los alumnos no fueron violados, no son alumnos que no se hayan quedado con la oportunidad de participar, como bien se explica aquí, se recibió a destiempo y aun así se atendió.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: a mí me gustaría hacer algunas anotaciones, con relación a este asunto y me permito hacerlas porque forme parte tanto del cuerpo académico que condujo este taller de diseño el cual se obtuvieron estos dos trabajos y posteriormente forme parte del cuerpo de sinodales que avalaron la presentación de la idónea comunicación de resultados, efectivamente estos trabajos como nosotros lo hacemos tradicionalmente en el posgrado, requiere de un trabajo a nivel grupal que implica no se el trabajo de prácticamente entre seis y ocho meses en el que los alumnos desarrollan una serie de tareas ya previamente establecidas en las cartas temáticas, cuando llega el momento de dividir en dos grandes equipos al grupo es cuando vamos a pasar de elaboración de propuestas, y lo hacemos para que haya diversidad, para que haya más alternativas y solución a la problemática que se identifica con el objeto de estudio, entonces en ese sentido pues se conforman dos equipos y cada equipo a partir de ese momento comienza a trabajar por su cuenta, sin embargo siempre hemos hecho la acotación de que si bien la parte propositiva es muy importante, la parte que la antecede pensamos que lo es más porque implica un trabajo muy importante, es un trabajo en el que los alumnos se tienen que involucrar de tiempo completo, cuando fueron presentadas ambas propuestas el cuerpo de sinodales decidimos otorgarles la mención que otorga la Coordinación del Posgrado en Diseño debido a la calidad que fueron presentados esos trabajos, decidimos otorgarles la mención para ser publicados ambos trabajos, porque el cuerpo de sinodales que incluía si no mal recuerdo un asesor externo luego de haber revisado ambos trabajos decidimos que ambos reunían todos los requisitos necesarios para recibir este reconocimiento, entonces yo creo que yo obviamente siempre he respetado las decisiones de las comisiones, ya sean de este Consejo Divisional, las que emanan del Consejo Académico o las propias comisiones divisionales o de la Rectoría porque de forma institucional tenemos que depositar nuestra confianza en esas comisiones por algo son nombradas etc., sin embargo si me gustaría hacer esta aclaración para quienes evaluamos ese trabajo en su oportunidad y para quienes formamos parte del cuerpo de sinodales también, coincidimos en la misma valoración. Por último sólo quiero agregar algo, cuatro de los integrantes de este equipo reconocido a mí parecer injustamente cuatro de los integrante que forman parte de este equipo que pasado mañana van a recibir la Medalla al Mérito Universitario por el mejor promedio, son cosas que también tenemos que valorar, nosotros tenemos que realizar con los alumnos ciertas tareas y también tenemos que encontrar mecanismo para estimularlos en el trabajo que desarrollan, entonces me parece que no estoy discutiendo la decisión de la comisión, sólo digo que para mi juicio es una decisión injusta porque tratándose de dos trabajos que se desprenden de un trabajo común no se está tomando en consideración eso ni tampoco algunas evaluaciones previas, pero bueno ahí lo dejo.

Alumno Sergio Chua Torres: solicito nuevamente la palabra para Manuel Terrón.

Presidente del Consejo: si ya tiene la palabra. Yo quisiera hacer un comentario rápidamente desde luego vamos a responder por escrito los documentos que se presentan por escrito y me parece que aquí de nuevo hay varios elementos que hay que tomar en cuenta, yo diría que no está, ni siquiera se está cuestionando la calidad de los trabajos, si no que hay un procedimiento que no se ha llevado a cabo de acuerdo al protocolo, que no se ha llevado a cabo de acuerdo a lo establecido. Y por otro lado, también hay una revisión incluso fuera de procedimiento por parte de la comisión que finalmente tiene esa competencia para eso es creo que también quisiera aclarar, es muy bueno que tengamos muchos trabajos de buena calidad en el posgrado, que muchos de estos trabajos reciben la recomendación de publicación cosa que me parece además justa y que es una tarea pendiente porque hemos encontrado muchas veces dificultades para publicarlos, yo he mencionado que desde luego los medios electrónicos siempre son una alternativa, pero en el caso de las tesis hay algunas cuestiones incluso de derechos de autor que hay que cuidar, para ese tipo de medios y obviamente también aunque es muy importante la recomendación de publicación no es el dictamen que requiere la comisión para otorgar o no el premio, son asuntos los dos buenos y los dos positivos, pero son coadyuvantes no son cosas que estén unidas. Vamos a responder a este documento en forma escrita, me parece que es importante obviamente está redactado de una manera legal, así que vamos a responder en términos legales y de forma escrita para que sea puntual y exacta la respuesta adelante.

Sr. Manuel Terrón Rebolledo: nada más hacer dos aclaraciones, la primera que si se quede en consideración que si aunque la decisión del Comité es inapelable y eso lo entendemos perfectamente, consideramos que si nos deja en una desventaja el hecho de que no haya entrado en tiempo y forma, es un error procedimental, pero a final de cuentas no es lo mismo revisar un trabajo conforme al periodo y a los tiempos que se están manejando originalmente que en una sesión emergente, entonces por esas instancias es por lo que consideramos que nosotros estamos en desventaja y que nuestros derechos en cierta forma fueron vulnerados bajo esa situación. La otra, si la comisión es la encargada de esta situación pero porque accedemos a presentarlo ante este Consejo porque sencillamente en la parte del artículo 6 como ha sido fue un error procedimental dado desde un principio en el artículo seis de los derechos estudiantiles maneja que tenemos que considerarlo con el jefe de la división y que él será el encargado de darles la solución adecuada a esta situación, por eso nos permitimos presentarlo aquí y no necesariamente en el Consejo porque consideramos que no radica en los alumnos dado que entregamos la tesis al mismo tiempo, si siendo así un error procedimental que hubo al no haber entregado la tesis en tiempo y forma y habernos puesto en completa desventaja.

Secretario del Consejo: si bien en el artículo seis habla de que cuando un alumno no puede ejercer sus derechos se debe de dirigir al Director de la División, efectivamente ese oficio fue enviado al Director, el Director me da la instrucción de

que cite yo a la comisión de manera urgente, si lo hago, pero me voy a permitir leer los artículos en los cuales yo me base para citar a la comisión que si en alguno momento habla de cuestiones extemporáneas si quiero aclarar que se refiere a sus tiempos de trabajo, al calendario que se organizó de recepción, de revisión y de generar un primer dictamen, voy a leer el artículo 32 nada más los que van en cuestión de la mención académica. La mención académica se otorgará anualmente al alumno de cada especialización, maestría, doctorado, que haya realizado una comunicación de resultados o una tesis que se distinga por contribuir al desarrollo del conocimiento, científico, humanístico, artístico o bien a la satisfacción de necesidades nacionales o de autodeterminación cultural. Artículo 33. Para los efectos del artículo anterior una comisión académica examinará las tesis y comunicaciones de resultados correspondiente al año en el que se pretenda otorgar la distinción. Artículo 34. Los consejos divisionales integraran anualmente las comisiones académicas con tres profesores titulares, de ahí me salto al Artículo 38-1 que ese se agregó después, dice cada alumno o grupo de alumnos podrán participar con un solo trabajo, hago esa acotación porque son grupos de alumnos que presentan un trabajo. Artículo 40. Cuando a juicio de las comisiones académicas o los jurados calificadores no existan los méritos suficientes para otorgar una distinción así lo declararán. Artículo 41. El alumno podrá recibir más de una las distinciones establecidas, en el presente reglamento. Artículo 42. Las decisiones sobre el otorgamiento de las distinciones serán inapelables, aquí vuelvo a reiterar lo mismo si fue correcto el oficio que se envió al Director, en este caso el coordinador lo atiende, yo aquí es donde le digo a la comisión no hay nada que te impida sesionar, si es extemporáneo, pero extemporáneo al primer dictamen que tu diste por un calendario que nos pedía Consejo Académico que nosotros respondiéramos porque se tienen que mandar hacer las distinciones, hay toda una cuestión operativa en estos artículos fue donde yo me base para decirle a la comisión hay que reunirnos, se tiene que poner a revisar este trabajo y así se atendió. La comisión decidió que siendo dos trabajos diferentes, repito porque así lo expresa su dictamen pues deciden dárselo a uno solo, entonces si fueron atendidos yo podría decir que en el calendario que tuvimos por el número de documentos prácticamente era un día por documento que se tenía que revisar y fue el mismo tiempo que tuvo este documento, se revisó en un día no puedo decir que tuvo menos o que tuvo más tiempo para revisión.

Presidente del Consejo: reiteraría que pondremos por escrito el oficio para que pueda ser recibido por los alumnos que solicitan este procedimiento de solución.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: prometo con reloj en mano de no tardarme más de un minuto, es una cuestión muy puntual con los nuevos programas, a materias optativas nos quitaron un 25% de nuestro tiempo, hicieron una mescolanza, ahí que pusieron una clase de tres horas, otra clase de hora y media, que está pasando que hay alumnos que dicen ha tenemos una hora y media menos entonces me voy a inscribir a la hora que se traslapa con la clase de tres horas, a otro curso, y al final del camino como son optativas, me quedo con tres horas de clase o lugar de seis horas de clase a la semana, mi petición es muy concreta que

no se permita a los alumnos que empalmen materias o UEA y que no se puedan inscribir al mismo tiempo en dos materias, eso nos va a permitir negociar con los alumnos que en lugar de tener una clase de tres horas, y otra de hora y media poder decirles dos horas y cuarto, y dos horas y cuarto, no cuando se hizo la disminución del tiempo no estábamos de acuerdo los profesores, y yo no doy fotografía de estudio es irracional que quiten tiempo en el estudio porque si son 30 alumnos se meten medio día al trimestre al estudio a trabajar, no puedes trabajar en un estudio si no tienes horas, conmigo puedo mandarle los trabajos por fuerza, pero repitiendo lo único que pido es que no se acepte a los alumnos que se inscriban cuando se empalmen sus materias, eso es gravísimo porque a las materias optativas nos dejan para el final y no se vale.

Presidente del Consejo: haría un comentario sobre eso rápidamente, precisamente las adecuaciones están enfocadas a ese problema que tenemos actualmente, que actualmente muchos alumnos se pueden inscribir a materias que se traslapan y casi siempre las materias optativas son las que tienen traslapan con las materias obligatorias, una buena parte de las adecuaciones es que se hicieron tanto en tiempo como en estructura en ponerlas en grupos, en ponerlas en áreas, era precisamente para poder programar mejor los horarios de las materias optativas con respecto a los horarios de las materias obligatorias, esa es parte del centro de esta adecuación el haber ajustado el número de horas también es el criterio muy parecido, es decir que podamos tener una programación de las UEA sobre todo las optativas que se pueda complementar con las materias obligatorias y no encimar las materias obligatorias, estamos trabajando en la programación de UEA, precisamente para que a partir del trimestre 17-P cuando se implementen las adecuaciones puedan los alumnos y obviamente también los profesores, tener una estructura de horarios mucho más clara y que se eviten estos traslapasen que actualmente tenemos, parte de las adecuaciones fue eso es lo que estamos tratando de solucionar, y confió en que los vamos hacer, es la idea por ejemplo tener dos materias, cuatro materias en una área de concentración pues que se abran dos en un trimestre y en el siguiente trimestre se abran las otra dos, incluso en el mismo bloque de horarios de tal modo que el alumno pueda cursar, dos un trimestre y dos otro trimestre, los problemas sabemos que están ahí, tenemos trimestre y medio para poder resolver los problemas operativos de implementación antes de la puesta en marcha, este es un tema que obviamente vamos a estar comentando el próximo trimestre como quedan los horarios, vamos a estar coordinando a través de los jefes de departamento hacia colectivos de docencia, tenemos que buscar una implementación más ordenada, actualmente tenemos un gran desorden en las materias tanto en su forma de programarse como en el momento en que se pueden cursar, entonces la intención de las adecuaciones es ordenarlas, entonces hay que tener un poco de paciencia, tenemos en la actualidad planes de estudio muy extensos, muy por encima de los que se tiene en otras universidades, muchas horas de clase, y esas horas de clase son muy intensas, y el resultado de esto es que la gran mayoría de nuestros alumnos bueno se busca ordenarlas más, creo que tenemos que trabajar en los colectivos de docencia para poder encontrar las modalidades adecuadas, una de las propuestas el lunes lo vamos a estar platicando con los profesores de gráfico es

que podamos incluso programar mejor el uso de los laboratorios, talleres e incluir el uso de los laboratorios y los talleres primero y luego programarlos adecuadamente, entonces yo solicitaría un voto de confianza y que nos demos el tiempo para a nivel de colectivos de docencia sobre todo y a nivel de grupos y de áreas poder revisar los contenidos de las UEAS, es una cuestión yo creo que fundamental y las adecuaciones se los digo con toda sinceridad, lo único que buscaron fue poner un poco más de orden en la forma en la que estamos dando las UEAS, porque las estamos dando de una manera muy desordenada y las víctimas de este desorden son los estudiantes.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: en este momento que salió el tema yo no quiera dejar pasar una discusión que salió de aquí de la creación del pequeño taller de foto blanco y negro quedo en el entendido que la Dirección iba a crear una comisión, yo si tengo mucho interés en saber si se va a ser, se desistió porque veíamos, no nadamos para Luis, era importante si no para la clase del profesor Celso que también varios alumnos y la habían tomado y si revelaban imágenes en blanco y negro y no nada más en diseño gráfico, en arquitectura muchos alumnos tienen entusiasmo bueno han tenido entusiasmo en el caso del taller.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: bueno eso ya te había comentado un poco había problemas de sacar todo el material que estaba en el pesado donde va a ser el laboratorio es muy lento en dar de baja el equipo, no se hizo con los presupuestos de este año por supuesto que se van a hacer con los presupuestos y vamos a ver, yo pensaba primero que la calidad de todos los materiales no de los materiales de todas las ampliadoras que eran muy buenas no está también, entonces no es tan maravilloso, pero por supuesto que se va a hacer, creo que si se tiene el dedo en el renglón y que estamos conscientes de eso. La otra cosa que quería decir con respecto al tema de los cursos, algo muy puntual si se van a meter los cursos hasta el trimestre 17-P porque desde este trimestre nos quitaron horas de clase a las materias optativas, porque el próximo trimestre también tenemos menos horas, a estas materias optativas y también que en mi vida había tenido problemas de alumnos que se traslaparan con mis clases, a partir de este trimestre de un grupo de cuarenta alumnos estaban como quince metidos traslapando sus clases, desaparecieron de mi clase diez y los demás a lo mejor desaparecieron de la otra clase, pero por qué se hizo a partir de este trimestre la reducción de horarios y porque se incrementó el uso de empalmes en los cursos sí.

Presidente del Consejo: si efectivamente no están vigentes las adecuaciones hasta el 17-P ahorita los planes de estudios vigentes son los de 2005.

Secretario del Consejo: aquí hay tres de los cuatro jefes de departamento, Memo nos apoya en algunas cuestiones de las UEA, Marce también en alguna ocasión yo no he mandado ninguna reducción de horas, Jorge, Dulce, Armando si han detectado algún error en ese sentido hágamelo saber, no tenemos reducción, se han hecho algunos cambios por cuestiones de organización donde algunos días

han quedado de tres horas, otros de hora y media, pero así que yo diga vamos a quitar te puedo decir que ahorita estamos trabajando eso si se está haciendo, pero exclusivamente con los coordinadores. Aquí aprovecho para aclarar esta información, se está trabajando ya en los horarios de cómo van a quedar con las nuevas implementaciones al 17-P, una indicación que les di a los jefes de departamento, lo comento también con los alumnos es que durante el 17-I se van a abrir de manera extraordinaria grupos o UEA, que normalmente no se abren para tratar de cumplir principalmente en gráfico e industrial, para tratar de cumplir con las cuestiones de seriación y no afectar a los alumnos en el 17-P que entran ya en vigor las nuevas adecuaciones. También vamos a tener estos grupos extraordinarios, lo digo por un detalle muy sencillo y serán los menos en el 17-P. en el 17-I y el 17-P se van a abrir grupos extraordinarios donde los profesores van a dar UEAS que no daban en esos trimestres, lo repito es para que los alumnos se emparejen y puedan tener una transición hacia las adecuaciones de manera óptima y esto te lo digo a ti Luis de manera puntual, si hay algún error en el número de horas que tu tengas ahorita o que este proyectado para el siguiente trimestre por favor házmelo saber directamente a mí, lo revisamos porque la única explicación que no encuentro es que es error de dedo.

Alumno Leo Lenin Carrillo Ovando: bueno un poco sobre eso créame que no es para nada intencional que la mayoría de los alumnos acabemos poniendo materias traslapadas, muchas veces es la única forma que tenemos de tener materias de poder seguir avanzando porque las optativas si es un gran problema, muchas quedan empalmadas, por ejemplo nosotros en gráfico nos hacen ir por segmentos tecnológicos de expresión etc., y por lo general las que son de uno o tal segmento vienen en la misma materia, por ejemplo pasa muchos con las materias que son de diez a una, que son lunes y miércoles o miércoles y viernes entonces créame que no es mala intención que tenga trimestres con el estrés para buscar horarios. Por ejemplo, mi caso este trimestre para no empalmar el día de hoy entro de las 7 de la mañana y salgo a las 10 de la noche y tengo materias empalmadas aun así y hay días en los que tengo nueve horas libres y hay días en las que tengo dos clases a la misma hora, finalmente no es cuestión de los alumnos que sea como en mala onda y restringir el hecho de que los alumnos no pueden empalmar materias, nos limitan en seguir avanzando en sus materias porque si no es así vamos a acabar teniendo dos materias por trimestre y vamos a acabar nuestro tiempo de terminación de la carrera siete u ocho años, porque no podemos avanzar.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarrondo : bueno yo no estoy muy de acuerdo en eso se está dando cada vez menos importancia a las materias optativas, creo que es un suicidio de la universidad que haga ese tipo de cosas, tenemos muchas materias muy similares, a lo largo de toda la carrera y tenemos materias o medios o técnicas, o lenguajes puntuales que necesitan llevar los alumnos eso es independientemente, pero con lo que se decía ahora es que el tiempo que te quede libre se lo dedicas a las materias optativas, no creo que sea así, este trimestre me redujeron el horario en los jueves, tengo clases de 7 a 8:30 en lugar de tener clases de 7 a 10 de la noche, este trimestre tuve 15 alumnos

aproximadamente no puedo saber exactamente cuántos estaban inscritos en dos materias a la misma hora, este trimestre los alumnos querían que el martes que tengo tres horas, estar hora y media en mi clase y después había una desbandada de alumnos que se iban a las 8:30 a otra clase, dije a lo mejor es este trimestre y me aguanto, no lo acepte con los alumnos y salieron muchos alumnos de mi clase no importo porque tenía cuarenta me quede con treinta el próximo trimestre acabo de ver la estructura y tengo clases martes de 7 a 10 de la noche y jueves de 7 a 8:30, sin decir ni agua va el coordinador me había dicho que no se iba a implementar eso y ya se implementó y voy a tener el mismo problema el próximo trimestre en que se van a empalmar materias y van a decidir por otras que no son optativas, entonces que nos van a dejar a volar las optativas mejor y ya nos podemos a dar historia, historia e historia o técnica, técnica y técnica, y así quedamos todos contentos. Si es un punto que me molesta mucho y no sólo a mí, a todos los que damos fotografía estamos muy molestos por esta situación, a mí me tocó ser el pionero en estas broncas de reducción de materias y ahora que me están diciendo ustedes sin avisar, sin tener porque reducir los horarios de las materias en el próximo trimestres tienen que ser 6 horas si no está instrumentado, si no es algo que se haya dado de la Dirección para los demás el coordinador no está facultado para reducir horas, creo yo sin tener un acuerdo común en todos lados.

Presidente del Consejo: yo propongo que entres en contacto directo con Héctor para revisar esta situación específica y en su caso Héctor hará la consulta con los jefes de departamento que corresponda o con el coordinador que corresponda porque es una cosa muy puntual de una UEA, entonces hagámoslo así.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: gracias, Memo yo creo que a reserva de que se revise bien la cuestión, yo creo que en estos momentos sería técnicamente algo imposible porque para este trimestre, para el trimestre que está ahorita en marcha preparamos la asignación académica pues hace varios meses y trabajamos con la propuesta que la División nos hizo llegar con el número de UEA, que no contempla todavía las adecuaciones, por eso digo técnicamente eso sería imposible, inclusive para el siguiente trimestre porque ahorita estamos trabajando en la asignación docente todavía con el esquema anterior, en el siguiente trimestre trabajaremos con el nuevo esquema con la implementación de las UEA, que fueron reformadas, las que se agregaron contemplaremos aquellas que desaparecieron, aquí me gustaría hacer una apreciación para mí, las UEA optativas tenemos una sobre oferta de UEA optativas, y se hizo un trabajo de depuración precisamente para evitar un poco esta situación que los alumnos emigraran de un grupo a otro cuando traslaparan horarios o porque así les convenía creo que muchos de los impartíamos optativas sobre todo los de noche nos ocurría eso y no es posible uno tiene que poner esos límites, decir bueno no vas a cumplir con el horario que está asignado en la carta temática pues no puedes estar en esta UEA, yo creo que es conveniente en su oportunidad informales y comentarles a los alumnos que hay cosas que no se puede hacer y ya por ultimo decir que estamos trabajando con los coordinadores de estudios para precisamente resolver todas estas incidencias, yo le llamo de carácter técnico

que tienen que ver con espacios disponibles, que tienen que ver con la disponibilidad de profesores en cada departamento según las temáticas que se tienen que atender que tiene que ver también con la organización de los horarios que no es una tarea fácil, es un rompecabezas bastante complejo que está vinculado a la disponibilidad de espacios con relación a horarios, y como se arman las UEA, en determinadas secuencias seguramente no todo va a quedar resuelto, pero se ha dado el espacio precisamente para escuchar este tipo de cuestionamientos para resolver aquellos aspectos que no hayan quedado atendidos en su totalidad.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: nada más una cosa me atrevo a decirlo ahora mismo que se den una vuelta de 7 a 10 en la Universidad en el edificio L, y tenemos todo el espacio del mundo, no nos hagamos tontos y tenemos necesidad de maestros a esas horas, a lo mejor a mí me dicen loco porque me gusta dar clases de 7 a 10 de la noche y me la paso aquí todo el día, pero no es lo normal y siempre hay lugar para dar clase a esa hora, entonces que pasa ya hable demasiado te voy a pasar mi carnet, donde están las horas de clase donde están la asignación de grupos y donde están la reducción de horas.

D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: un poquito a lo que comenta Luis iba a petición de mis maestros de departamento, de un cierto grupo en cuanto a exactamente a esto del empalme de materias, por parte de los alumnos sería empalme de asignaturas cuidar en la medida de lo posible esto, de hecho me atreví a ir a Sistemas Escolares a preguntar porque se daba esta situación y me dicen como está ahorita programado el sistema ellos tiene esa libertad de estar cargando sus materias, pero que si la División se pone de acuerdo y manda un esquema tipo de cómo se hacen esas cargas que si pueden y que no pueden se puede hacer un control, un monitoreo y hasta cierto punto si se autoriza vía División una restricción en que materias pueden cargar en el sentido de programar que cuando hay un empalme el alumno tenga que elegir cual cargar y cual no, qué si se puede hay que hacerlo vía División, a mí me gustaría que se estudiara y probarla eso es por una parte otra también ahorita viendo lo de las adecuaciones comentarlo con mi colectivo, con mi jefe y en su momento con la Coordinación de la carrera de industrial, con el Mtro. Jacobo estamos viendo la posibilidad de ver que tan pertinente dado que el Tronco General de Asignaturas de Diseño Industrial por un maestro que no quiero dar el nombre, el horario quedo de dos a ocho de la noche y no de cuatro a diez como debería de ser junto con el de arquitectura y diseño gráfico, cuando se hizo esta implementación ver la posibilidad por cuestiones técnicas de la salas de computo, una parte y otra parte de la distribución de maestros de lo que es tronco y las tres carreras ver la opción de subir media hora el horario en lo que tronco e industrial empieza de las catorce horas, a las veinte horas, que tan viable sería subirlo de las 14:30 a las 20:30 para un sentido operativo que es la reservación de salas, empatar con el bloque de salas del edificio de computo quien es quien nos da el servicio, es una cuestión operativa que podríamos probar aprovechando la implementación de la adecuación, subir media hora el bloque de industrial y tronco y hacer más operativo tanto la asignación de carga como la asignación de materias que

requiere los equipos de la sala de computo, eso por una parte otra. También tenemos ahí, es mi caso, aclaro en cuanto se nos pasa informar cuando nos vamos a una sala de cómputo y liberamos un salón del edificio L, que casi la mayoría de mis asignaturas son en la sala de cómputo y otra lo que si he notado un poco y hable con Carlos Pedral esto y me dice que no puede negar un servicio en cuanto hay materias que para eso se equipó el edificio L, con proyectores que tienen un nivel de mantenimiento que no quiero criticar que está bien en cierto punto y en algunos nos falta por cuestiones técnicas, pero eso es aparte he notado que hay maestros que dan materias teóricas que están ocupando en un horario pico que necesitamos dar materias que requieren técnicamente una sala de computo, dando una materia teórica el puro profesor y todos los demás chateando usando los equipos, es una clase que se puede dar en el edificio L, sin ningún problema y es una cuestión programática que desde la División se puede llevar a cabo o solicitar sabes que dado que me imagino Héctor que nos pediste la asignación de salas para el próximo trimestre, desde ahí indicar qué materias tienen prioridad para la asignación de salas, aquí el pleito es ponderar que materias son adecuadas para utilizar una sala de computo por el equipo, es una cuestión de ir planeando en las materias prioritarias en la medida de lo posible, seria todo por el momento, gracias.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: solo dos cosas, uno es una aclaración en el estudio de factibilidad, yo no fui el que lo hice, realmente el que se dio cuenta del problema en el que nos enfrentamos fue Jorge, y de ahí ya como comisión nos dimos a la tarea de ver cómo hacíamos un estudio de factibilidad, para los que nos íbamos a enfrentar en la División por cuestiones de tiempo, a mí me toco como yo tenía más tiempo que los demás compañeros, a mí me tocó reunirme con los jefes de departamento, este fue un trabajo duro y lo tuvimos que hacer pues toda la comisión y la segunda parte que yo quería comentar hay que revisar los salones que tienen los proyectores en la mañana, es imposible pasar una transparencia, pasar las presentaciones no se ve y por eso hay varios que prefieren pedir una sala, hay que trabajar ese problema del exceso de luz en el día en las aulas del L, ya se le invirtió, pero no quedaron bien.

Alumno Omar Rebolledo Bello: un poco lo que dice el profesor del mantenimiento, no sé si también poder decirle a los profesores que cuando vean que el equipo está mal vayan y lo notifiquen al técnico porque el equipo manda una advertencia que esta el lente sucio, no recuerdo bien y nos pudimos percatar que se veía bien la presentación que estaba en la computadora, por otro lado también que el edificio tiene muchas goteras dentro de los salones.

Secretario del Consejo: dar una capacitación, se ha hecho incluso cuando yo comencé, mande etiquetar el botón de encendido, tenemos reportes y profesores enojados de que no sirve, vamos prendemos y funcionan, es simplemente decirle profesor no es conectar su equipo hay que prenderlo ese tipo de detalles, tendríamos que trabajar todos juntos como División y entenderlo no, alumnos proyectando películas cuando no deben de estar dentro de un salón porque el salón está vacío y les dicen por favor retirarte porque en primera el salón no es

para ver películas y la molestia, todos conocemos el botón de encendido me queda claro que algunos no, pero no podemos hacer más, no podemos ir salón tras salón a ver si el profesor sabe prender el proyector porque se enojan son situaciones cotidianas. Con respecto a la cuestión del agua del edificio L., la misma estructura y la misma forma, el mismo sistema constructivo el edificio L, es un edificio que tiene muchos movimientos diferenciales que por temperatura la sección de obras ha batallado mucho para poder tener de alguna manera seco el edificio, el sistema de ventilación, si nosotros lo vemos en la vigas hay unas separaciones en los cristales que eso es parte de la ventilación esto se ha hablado todos los años con la sección de obras que algo se debe de hacer y caemos en lo mismo, no es una situación de que nos faltan recursos económicos, el mensaje que se envía es justamente que ya lleva “n” cantidad de horas trabajando y es necesario cambiar el filtro, lo comento para que nos comprendan, si yo cambio el proyector y pongo uno nuevo tengo que cambiar la botonera y me sale más caro que comprar el proyecto del tipo que tengo, si bien en su momento el Mtro. Luis Carlos hizo un esfuerzo para que el edificio estuviera equipado de una manera innovadora ahora si le dejó el gasto a las futuras gestiones, no hay dinero que alcance créanme con los pocos recursos que tenemos tratamos de hacer lo mejor, yo de verdad exhorto a que trabajemos como División, que cuidemos el edificio, el edificio es para nosotros, es para ustedes esa es parte de lo que nos ayuda para que la docencia se efectiva, si tenemos problemas con la lluvia en este momento no hay una manera de que podamos trabajar nos faltan recursos, el presupuesto todavía viene más a la baja y seguro algo vamos a hacer, algo vamos a idear para tenerlo.

Presidente del Consejo: bueno no quiero abundar mucho en ello, la verdad gastamos muchos recursos en mantenimiento en equipo audiovisual del L, de hecho este año acabamos de cambiar una gran cantidad de proyectores, siempre le estamos dando mantenimiento lo que pasa es que siendo equipos que se usan de una manera intensiva pues siempre se están descomponiendo también y lo que dice Héctor no es raro pasar y ver que los proyectores están prendidos sin que el que lo prendió se haya molestado en apagarlo y eso nos crea un problema muy grande porque se desgasta la lámpara y estamos encontrando en la situación de que nos sale más barato en algunos casos cambiar el proyecto que cambiar la lámpara, pero si cambiamos el proyectos tenemos que cambiar los botones, es un tema complicado, pero les garantizo que invertimos buena cantidad de recursos de la División en tratar de mantenerlo funcionando. Con respecto a las goteras es un problema que nació con el edificio, es un edificio hecho a base de prefabricados, entonces permanentemente está tendiendo asentamientos diferenciales y cada vez que esto ocurre hay una gotera, ahora no es la División quien da el mantenimiento de la estructura de los edificios, esa la da la Rectoría a través de la Secretaría de la Unidad, lo hemos solicitado permanentemente en algunas veces, no ha dado mantenimiento del edificio L., en este año no han dado impermeabilización, no lo han hecho, lo hemos solicitado varias veces, año tras año nos pasa lo mismo, empieza a llover y se mete el agua, bueno desafortunadamente no está en nuestras manos el impermeabilizar el edificio y también hemos estado pidiendo mantenimiento para los P, para el P-2 y para el de

iluminación del L, también pedimos recursos, no son partidas que tengamos nosotros dentro de la División, seguiremos insistiendo, estamos concientísimos del problema.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: hacerles una invitación para el próximo viernes a las cinco de la tarde en la Sala Martin L. Gutiérrez, antiguamente K-001 para que asistan a la presentación de una obra de teatro. Normalmente nos enfocamos a la docencia y a estar enseñando clases en la aulas y en los laboratorios de investigación y los aspectos culturales los dejamos un poquito de lado, pero siempre hace falta tomarse un momento de ocio con un carácter más recreativo, así que el próximo viernes a las cinco de la tarde tenemos una obra de teatro que se llama Manhattan Medea de una autora germana, la invitación es abierta obviamente a toda la comunidad, ojalá nos puedan acompañar, es un obra bastante interesante, es todo, gracias.

Presidente del Consejo: muy bien alguno otro tema, si no, gracias por atender este Consejo, concluimos la sesión.

Concluye la Sesión a las 15:59 horas.